

**Afectaciones del Conflicto Armado en las Dimensiones del Desarrollo Humano en  
un Grupo Personas de la Población LGTBI Antes y Después de la Firma del  
Acuerdo de Paz y su Aporte a la Construcción de Paz en Colombia**

**María Alexandra Castro Rico**

**Pontificia Universidad Javeriana  
Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales  
Maestría en Estudios de Paz y Resolución de Conflictos**

**Bogotá D.C.**

**2020**

**Afectaciones del Conflicto Armado en las Dimensiones del Desarrollo Humano en un Grupo Personas de la Población LGTBI Antes y Después de la Firma del Acuerdo de Paz y su Aporte a la Construcción de Paz en Colombia**

**María Alexandra Castro Rico**

**Trabajo de Grado para optar por el título de Magister en Estudios de Paz y Resolución de Conflictos**

**Directora**

**Diana Patricia Gutiérrez Mejía**

**Pontificia Universidad Javeriana  
Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales  
Maestría en Estudios de Paz y Resolución de Conflictos**

**Bogotá D.C.**

**2020**

## Agradecimientos

Quiero agradecer a este hermoso grupo poblacional que me abrió el espacio para conocer a fondo sus vidas, a las personas que participaron en la entrevista y me abrieron su corazón para conocer sus vivencias, aportes, sueños, alegrías y recordarme que todos somos iguales.

De igual manera a mi madre, por su apoyo para lograr culminar esta etapa tan importante en mi vida, a mi hermana y mi esposo que me apoyaron y confiaron en mí, hasta el último momento para que lograra culminar con éxito mi proyecto.

A mi directora Diana Patricia Gutiérrez por su constante apoyo y acompañamiento en mi proyecto de investigación.

Por último, todo el crédito se lo lleva Dios porque me dio la oportunidad de estudiar esta hermosa maestría conocer personas maravillosas que llevare en mi corazón y salir con grandes conocimientos para realizar aportes a la sociedad.



“En homenaje aquellos que fueron silenciadas sus voces por luchar a favor de la paz”

Alexandra Castro

## Contenido

	pág.
Resumen	9
Introducción	10
1. Marco Histórico Contextual	12
2. Planteamiento de la Propuesta	15
2.1 Descripción del Problema General	15
2.2 Pregunta Problema	16
3. Justificación y Objetivos	17
3.1 Objetivos	18
3.1.1 <i>Objetivo General</i>	18
3.1.2 <i>Objetivos Específicos</i>	18
4. Estado del Arte	19
4.1 Género, Población LGTBI y Conflicto Armado	19
4.1.1 <i>A nivel internacional</i>	19
4.1.2 <i>A nivel Nacional</i>	24
4.2 Políticas y Posición de la Sociedad y Gobiernos Frente a la Población LGTBI	27
4.2.1 <i>Programas de Gobierno y Participación de la Población LGTBI en el Contexto Nacional</i>	28
4.2.2 <i>Situación Actual de la Población LGTBI en el Contexto Internacional</i>	32
4.3 Población LGTBI en la Construcción de Paz	37
4.4 Agendas Incluyentes	42
4.5 Acuerdos de Paz en Colombia y Población LGTBI	44
4.6 Balance General del Enfoque de Género Después de la Firma del Acuerdo de Paz	46
5. Marco Legal	50
5.1 Normatividad a Nivel Internacional	50
5.2 A Nivel Nacional	53
6. Marco Teórico	57
6.1 Identidad y Orientación de Género	57
6.2 Construcción de Paz	60

6.3 Dimensiones del Desarrollo Humano	66
6.4 El Conflicto Visto Desde Diferentes Perspectivas	71
6.5 La Violencia Estructural, y Formas de Violencia	74
7. Marco Metodológico	84
7.1 Diseño Metodológico	84
7.2 Muestra Poblacional	85
7.3 Procedimientos	85
8. Resultados y Análisis	90
8.1 Dimensiones del Desarrollo Humano Afectadas	90
8.2 Resultado de las Encuestas	91
8.3 Dimensiones del Desarrollo Humano Vs Proceso de Paz	103
Conclusiones y Recomendaciones	105
Referencias	107
Anexos	112

**Lista de Tablas**

	pág.
<b>Tabla 1.</b> <i>Recomendaciones para la protección de los Derechos Humanos LGTBI-Estados</i>	20
<b>Tabla 2.</b> <i>Metas PND 2018-2022 Equidad en la Diversidad</i>	30
<b>Tabla 3.</b> <i>Posición Frente a la Población LGTBI Continentes, Regiones y Países</i>	33
<b>Tabla 4.</b> <i>Marco Legal-Internacional</i>	51
<b>Tabla 5.</b> <i>Marco legal-colombiano</i>	53
<b>Tabla 6.</b> <i>Definiciones de las orientaciones sexuales e identidades de género</i>	59
<b>Tabla 7.</b> <i>Tendencias minimalistas de la paz</i>	61
<b>Tabla 8.</b> <i>Pedagogía para la paz</i>	64
<b>Tabla 9.</b> <i>Posturas de construcción de paz</i>	65
<b>Tabla 10.</b> <i>Capacidades del desarrollo humano</i>	70
<b>Tabla 11.</b> <i>Orígenes y raíces del conflicto</i>	71
<b>Tabla 12.</b> <i>Diseño Metodológico</i>	84
<b>Tabla 13.</b> <i>Categorías observadas</i>	88
<b>Tabla 14.</b> <i>Características de las personas LGTBI participantes de la investigación</i>	90
<b>Tabla 15.</b> <i>Registro de víctimas</i>	91
<b>Tabla 16.</b> <i>Hallazgos de las diferentes categorías analizadas</i>	101

**Lista de Figuras**

	pág.
<b>Figura 1.</b> <i>Aportes de las Organizaciones y los Temas Discutidos de la Agenda LGTBI en torno al Proceso de Paz</i>	38
<b>Figura 2.</b> <i>Claves para entender cómo debe dar la inclusión de una perspectiva de diversidad sexual en el proceso de paz y la implementación de acuerdos</i>	39
<b>Figura 3.</b> <i>Espacios de participación y estrategias de representación de la población LGBTI</i>	40
<b>Figura 4.</b> <i>Estado y la población LGBTI. Una relación por construir</i>	41
<b>Figura 5.</b> <i>Deuda histórica de la fuerza pública</i>	42
<b>Figura 6.</b> <i>Derechos LGTBI en el Plan Marco de la Implementación –PMI</i>	48
<b>Figura 7.</b> <i>Metodología caso de estudio</i>	85
<b>Figura 8.</b> <i>Proceso Trabajo de Campo</i>	86
<b>Figura 9.</b> <i>Flujo de Trabajo</i>	87

**Lista de Anexos**

	pág.
Anexo A. Entrevista Semiestructurada	112
Anexo B. Consentimiento Informado	114
Anexo C. Transcripción Entrevista #1 Realizada a Persona LGTBI/Gay	116
Anexo D. Imágenes Población LGTBI	133

### Resumen

El presente trabajo de investigación se realiza bajo un estudio de caso, el cual busca establecer la manera en que el conflicto armado en Colombia afectó las dimensiones de desarrollo humano en la población de Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales –LGTBI, como estas se vieron restauradas en el marco del proceso de paz y el trabajo que han realizado entorno a la construcción de paz, el restablecimiento de sus derechos, el respeto a su diversidad sexual y el reconocimiento como población diversa. También se presenta un balance del Plan Marco de Implementación –PMI, de los acuerdos de paz en torno a la problemática desarrolla en este trabajo.

Para cumplir con el objetivo general planteado se realizó una entrevista semiestructurada entorno a las dimensiones de desarrollo humano, el conflicto armado y la participación de esta comunidad en el Acuerdo de paz. Mediante una metodología cualitativa con alcance descriptivo - explicativo y los datos obtenidos, se evidencia, la existencia en los encuestados de efectos psicosociales negativos a causa del conflicto armado lo mismo sucede con las Dimensiones de desarrollo humano.

Como recomendación, luego del análisis de las encuestas, se propone que los gobiernos venideros trabajen en favor del PMI de los acuerdos, ya que es la carta de navegación para consolidar la paz, así mismo revisar el capítulo de enfoque de género para facilitar el cumplimiento de todo lo pactado en estos y de esta manera se generen más espacios de participación y trabajo alrededor de políticas públicas que beneficien la población LGTBI, con el fin de lograr la consolidación de una paz estable y duradera que beneficie a todas la comunidades que fueron víctimas del conflicto armado colombiano.

*Palabras clave:* población LGTBI, conflicto, violencia, paz, género, construcción de paz; dimensiones del desarrollo.

## Introducción

La violencia y discriminación que ha sufrido la población LGTBI a través de la historia, los ha puesto ante situaciones como; insultos, acoso, intolerancia, desempleo, atención médica inadecuada. Este abanico discriminatorio es tan amplio como pernicioso y puede llegar a ser fatal.

En muchos casos son hostigados, golpeados y en ocasiones asesinados, así mismo, alrededor del mundo las personas intersexuales son sometida a prácticas peligrosas, invasivas e innecesarias operaciones, cuyos efectos secundarios tanto físicos como psicológicos pueden durar de por vida- Este repertorio de intolerancia e injusticias, genera en miedo en esta población trayendo consigo desplazamientos en contra de su voluntad a otras ciudades, con el fin de buscar la protección de sus derechos.

La violencia y la persecución a los que se ven enfrentados es motivada por prejuicios contra esta población, siendo cometida típicamente por agentes no estatales, ya sea particulares, grupos organizados u organizaciones extremistas. Sin embargo, el hecho de que las autoridades estatales no investiguen ni sancionen este tipo de violencia constituye un incumplimiento de la obligación del Estado de proteger el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de todas las personas, como garantizan el artículo 3 de *la Declaración Universal de Derechos Humanos* y los artículos 6 y 9 del *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos* (Naciones Unidas Derechos Humanos Oficina del Alto Comisionado, 2012, p. 7).

Por su parte, en los últimos 18 años, los organismos creados en virtud de tratados y los procedimientos especiales de las Naciones Unidas se han dedicado a proteger los derechos humanos logrando documentar violaciones de los derechos humanos de las personas LGBT y poniéndose en la tarea de analizar si los Estados han cumplido las normas internacionales relacionadas con los derechos humanos, lograron así recolectar pruebas donde se demuestra la manera en que esas personas son víctimas selectivas por razón de su orientación sexual o identidad de género.

Colombia no es un caso apartado, el conflicto armado ha traído violación a los derechos humanos que ha sido marcada en los últimos 50 años y vivida por diferentes grupos poblacionales (campesinos, indígenas, afrodescendientes, niños, niñas y población LGTBI). La conflictividad armada ha tenido impactos específicos sobre la

población LGTBI, que a menudo son invisibilizados e infra investigados. El conflicto armado ha generado impactos directos y negativos en términos de violencia homofóbica y transfobia, como diversas formas de discriminación producto de su orientación e identidad de género preexistente en la comunidad. En el informe realizado por Registro Único de Víctimas de Colombia se identificaron 1.818 víctimas LGTBI de 2.345 en hechos en el marco del conflicto armado colombiano (Escuela de Paz, 2018, p. 5).

Con lo anterior organizaciones activistas colombianos buscaron la manera de hacer parte activa del Acuerdo de Paz, logrando así un hito en cuanto a movilización por la paz y capacidad de influencia de la población LGTBI, donde se logró el restablecimiento de sus derechos, el reconocimiento de población diversa, trabajo de políticas públicas para su protección y bienestar. La participación en diferentes escenarios relacionados con la paz, el acompañamiento por parte del Estado y algunas organizaciones como Caribe afirmativo, Casa de paz, Centro Nacional de Memoria Histórica, Fundación ideas para la paz, ONU mujeres, aún quedan desafíos para la población LGTBI después de la firma del acuerdo de paz donde los siguientes gobiernos deberán cumplir lo trazado en los acuerdos para lograr el propósito que es una paz estable y duradera.

Este trabajo se desarrolla a partir del marco histórico contextual en el que se da la problemática a abordar, se presenta luego la propuesta con sus objetivos, el estado del arte, donde se presentan algunos trabajos investigativos relacionados con género y conflicto, políticas y programas de gobierno entre otros. Luego se presenta el marco legal y el teórico, en el cual se desarrollan categorías de análisis como la identidad y orientación de género, construcción de paz, dimensiones del desarrollo humano, conflicto y violencia. Más adelante se presenta el diseño metodológico, para luego presentar los resultados obtenidos, dando respuesta a los objetivos planteados. Para finalizar se encuentran las conclusiones y recomendaciones.

## 1. Marco Histórico Contextual

El conflicto armado en Colombia ha sido diverso tanto a lo largo del tiempo como en la extensión del territorio, así mismo lo han sido sus actores, víctimas y repertorios violentos<sup>1</sup>, por lo cual es considerado como uno de los conflictos más complejos de las últimas décadas, dada su duración, la diversidad de causas que lo originaron, las que lo han hecho pervivir, por la multiplicidad de actores y los impactos generados a las víctimas directas e indirectas (Extremadura y Colombia por la paz, 2018, p.4).

El conflicto en Colombia tiene sus orígenes en la época de la emancipación, pasando por una serie de guerras civiles que van desde 1810 a 1895, como la guerra de los mil días, además de periodos de paz impuestos por el General Rojas Pinilla, que luego evolucionó a una época más violenta llamada Frente Nacional, en la cual nacieron las guerrillas revolucionarias. Uno de estos grupos que mayor impacto tuvo en la historia de Colombia fueron las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo, FARC – EP, las cuales surgieron en 1955 y fue conformado por guerrillas campesinas remanentes del frente nacional y del partido comunista, con un modus operandi de guerrillas móviles, con su accionar en la periferia Tumaco, Arauca, Meta, Putumayo entre otros. Luego en 1974 nace el autodenominado Movimiento 19 de abril, M-19, conformado por militantes del partido de la acrónimo de Alianza Nacional Popular (ANAPO) con apoyo de las FARC, quienes realizaron varios golpes importantes, como el robo de armas en el Cantón Norte, la toma de la Embajada de República Dominicana y la toma del Palacio de Justicia, no se puede dejar de lado el Ejército de Liberación Nacional (ELN), quienes aún en la actualidad tienen presencia en zonas de explotación petrolera como Cusiana y Caño Limón (Gómez, 2003).

Así pues, Colombia es considerada por muchos, como un país en guerra, la cual ha durado por más de 50 años, que adicional a esto ha afrontado las consecuencias del narcotráfico, la represión, los desplazamientos, constantes violaciones a los derechos humanos y confrontaciones, todo esto ha conllevado a la falta de acompañamiento por parte del gobierno en algunos territorios del país, que han sido la ruta para el surgimiento de la insurgencia sin dejar de lado el hecho de que esta situación ha generado varios

---

<sup>1</sup> Los repertorios violentos son demostraciones coercitivas de los mecanismos políticos de los actores armados con el ánimo de hacerse al control territorial. (Moreno, 2012, p. 80).

procesos de paz en la búsqueda de la reconciliación, justicia, verdad y reparación, que han traído consigo un desgaste social, político y económico para el país, junto con algunos pequeños avances en el tema social, pero aún se espera estos sean más profundos.

Por consiguiente, dentro de los avances del procesos de paz se encuentra la desmovilización de las Autodefensas Campesinas de Colombia –AUC bajo el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez, que se acogieron a la ley 975 de 2005 cuyo objetivo es: facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación (Ley N° 975, 2005), asimismo en aras de seguir construyendo la paz se da inicio a un proceso con el grupo Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo –FARC-EP, en el 2012 y consolidándose esta en el año 2016, con el objetivo de terminar el conflicto armado y con ello comenzar una fase posterior de construcción de paz entre todos los colombianos, dichos acuerdos tienen el propósito de promover, proteger y garantizar los derechos de todos los colombianos, en particular las víctimas<sup>2</sup> del conflicto armado (mujeres, campesinos, afrodescendientes, indígenas, niños, niñas y población LGTBI entre otros).

Así pues, Colombia es considerada por muchos, como un país en guerra, la cual ha durado por más de 50 años, que adicional a esto ha afrontado las consecuencias del narcotráfico, la represión, los desplazamientos, constantes violaciones a los derechos humanos y confrontaciones, todo esto ha conllevado a la falta de acompañamiento por parte del gobierno en algunos territorios del país, que han sido la ruta para el surgimiento de la insurgencia sin dejar de lado el hecho de que esta situación ha generado varios procesos de paz en la búsqueda de la reconciliación, justicia, verdad y reparación, que han traído consigo un desgaste social, político y económico para el país, junto con algunos pequeños avances en el tema social, pero aún se espera estos sean más profundos.

---

<sup>2</sup> Ley 1448 de 2011, establece que serán consideradas como **víctimas** "aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas (ley N° 1448, 2011).

Por consiguiente, dentro de los avances del procesos de paz se encuentra la desmovilización de las AUC bajo el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, que se acogieron a la ley 975 de 2005 cuyo objetivo es: facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación (Ley 975, 2005), asimismo en aras de seguir construyendo la paz se da inicio a un proceso con el grupo FARC-EP, en el 2012 y consolidándose esta en el año 2016, con el objetivo de terminar el conflicto armado y con ello comenzar una fase posterior de construcción de paz entre todos los colombianos, dichos acuerdos tienen el propósito de promover, proteger y garantizar los derechos de todos los colombianos, en particular las víctimas<sup>3</sup> del conflicto armado (mujeres, campesinos, afrodescendientes, indígenas, niños, niñas y población LGTBI entre otros).

---

<sup>3</sup> Ley 1448 de 2011, establece que serán consideradas como **víctimas** "aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas (ley N° 1448, 2011).

## 2. Planteamiento de la Propuesta

### 2.1 Descripción del Problema General

Según el Centro Nacional de Memoria Histórica –CNMH (2015), el conflicto armado en Colombia ha dejado una huella profunda en la sociedad, una ruptura en valores y dimensiones que afectan en gran medida el desarrollo del ser humano y el entorno que lo rodea, lo que disminuye la posibilidad de establecer relaciones sociales en diferentes ámbitos como el amoroso, sexual, espiritual, cognitivo, emocional, afectivo y ético, entre otros. Esto debido a que el conflicto cohibe al individuo para expresarse con libertad y genera una pérdida total de identidad (CNMH, 2015, p. 16).

Además, las problemáticas que giran alrededor del conflicto armado en el país han desencadenado una serie de desigualdades sociales, opresión por parte de los grupos subversivos y confrontaciones con el Gobierno, creando graves consecuencias en la población, como crisis humanitarias y sociales, desplazamientos forzados, violación de los derechos humanos, violencia sexual y de género entre otros, estas últimas no solamente como forma de satisfacer intereses libidinosos o de lesión por la pertenencia a un género, según sea el caso, sino que dichos ataques se han convertido en estrategias propias de guerra, que buscan el control del territorio, la retaliación contra miembros reales o supuestos del bando contrario (Rincón, 2016, p. 14).

La violencia y la discriminación a la población LGTBI (Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales), tiene sus bases en la violencia de género, la cual está fundamentada en el sexismo, en la falta de reconocer y respetar al otro limitando su libre expresión y el desarrollo en la sociedad. Se resalta que dicha población goza de los mismos derechos que el resto de la sociedad, basándose en dos principios fundamentales que sustentan las normas internacionales de derechos humanos: igualdad y no discriminación: “Todos los seres nacen libres e iguales en dignidad y derechos” (Naciones Unidas, 2012, p.5). Asimismo, las actitudes homofóbicas son fuertemente arraigadas y a menudo acompañadas por la falta de protección jurídica contra la discriminación de género, por lo que los derechos de la población LGTBI son vulnerados en todos los ámbitos donde se desenvuelven como el laboral, educativo y afecta el libre desarrollo de su personalidad, donde son maltratados y en algunos casos asesinados por la falta de aceptación de la sociedad.

Dentro del conflicto la población objeto de estudio ha sido violentada en varios casos por los grupos armados al margen de la ley, puesto que no se veía con buenos ojos su “condición”, dándose una persecución, la cual los estigmatiza y convirtió en víctimas selectivas de ataques físicos: palizas, golpes, abuso sexual, tortura y asesinato, afectando sus dimensiones de desarrollo humano, lo cual es una problemática que se debe abordar desde diferentes frentes ya que la comunidad LGTBI forma parte activa de la sociedad como seres humanos que son (Informe del Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015, p.55). A partir de lo anterior, dicha población, buscó incrementar medidas de participación, dejar de ser excluidos y tener reconocimiento como parte de la construcción de paz, en principio porque a lo largo de la historia ha sido una población vulnerada y/o invisibilizada que no ha sido tomada en cuenta en la toma de decisiones, además se busca la reivindicación de sus derechos, participación en los procesos de verdad y aceptar su diversidad sexual, teniendo en cuenta como fundamento la Constitución Política de Colombia, lo enmarcado en los acuerdos de paz y en la política pública nacional.

Dentro de este contexto, Lanz (2017) resalta que el aparato institucional se está preparando para el posconflicto en aras de materializar los acuerdos pactados en La Habana, el Estado tiene una inmensa tarea para conseguir la paz: materializar la igualdad y la diversidad como dos elementos esenciales de la democracia.

En el artículo “La otra subversión: la emergencia del “género” en el proceso de paz en Colombia”, declara que las organizaciones feministas abrieron el camino en la Habana, sede de las negociaciones, a las organizaciones que trabajan por los derechos LGTBI, y el rol que juegan hoy las organizaciones en defensa de los Derechos Humanos de las minorías sexuales. Gonzáles describe las complejas cuestiones que dan entorno a este tema con las FARC, siendo que este grupo insurgente cuestionado por acciones sexistas y homofóbicas (Gonzáles, 2017).

## **2.2 Pregunta Problema**

A partir de la problemática expuesta se plantea la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las afectaciones que generó el conflicto armado en las dimensiones del desarrollo humano en un grupo de personas de la población LGTBI antes y después de la firma del Acuerdo de Paz y su aporte a la construcción de paz en Colombia?

### 3. Justificación y Objetivos

Este proyecto tuvo como finalidad establecer las diferentes afectaciones que se han generado en las dimensiones de desarrollo humano, frente a la identidad de género de la población LGTBI en el marco de conflicto armado en Colombia, por tal motivo se vio la necesidad de investigar los abusos a los que fueron sometidos la población objeto de estudio por parte de los diferentes actores y como se evidenciaron estos en la construcción de paz. Es de resaltar que los grupos armados al margen de la ley como los paramilitares y guerrillas asumieron el rol de autoridad, control, vigilancia y justicia, por lo que aplicaban los castigos en poblaciones donde el Estado no tenía presencia, lo que a su vez generó un aumento en los niveles de desprotección. En este contexto se resalta el hecho que la población LGTBI sufría una mayor desprotección, al ser considerados como diferentes, además de no seguir las normas naturales de la sociedad. A partir de esto, los grupos armados usaban la violencia sexual (violación) como “castigo” y “corrección”, principalmente con las lesbianas y los hombres trans, estos últimos por querer ocupar los privilegios de la masculinidad que no les corresponde incumpliendo con los Derechos Humanos y lo estipulado en la constitución política de Colombia (1991) (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015, pp. 247-248).

Para darle cumplimiento a los objetivos del proyecto Martínez (2009) en su artículo: “Dimensiones Básicas de un Desarrollo Humano Integral” establece estas dimensiones como:

- Desarrollo neurofisiológico.
- Desarrollo cognitivo, inteligencia y creatividad.
- Desarrollo psicológico, afectivo y social.
- Desarrollo moral, ético y de valores.
- desarrollo vocacional y profesional.

Dichas dimensiones se abordan en este trabajo dentro de la construcción de paz, debido a que se han generado en entornos de conflicto, lo que ha afectado el libre desarrollo de la personalidad, libertades de expresión y la igualdad de condiciones.

El proyecto busca en parte generar un aporte en el área disciplinar que permita abordar estrategias en la búsqueda del reconocimiento, visibilización ante la sociedad, reivindicación como víctimas y restablecer el tejido social que se perdió por culpa del

conflicto, entorno a los integrantes de la comunidad LGTBI que se vieron inmersas en esta problemática.

### **3.1 Objetivos**

#### **3.1.1 Objetivo General**

Analizar las afectaciones del conflicto armado en Colombia en las dimensiones de Desarrollo humano en un grupo de personas de la población LGTBI antes y después de la firma del Acuerdo de Paz y su aporte a la construcción de paz en Colombia.

#### **3.1.2 Objetivos Específicos**

- Identificar las dimensiones del desarrollo humano de un grupo de la población LGTBI que se vieron afectados durante el conflicto armado antes de la firma de acuerdo de paz, a partir de la revisión teórica, de antecedentes y el trabajo de campo.

- Deducir como se da el fortalecimiento de las dimensiones del desarrollo humano en un grupo de la comunidad LGTBI después de la firma del Acuerdo de Paz en Colombia.

- Examinar los aportes a la construcción de paz por parte de un grupo de la población LGTBI en el marco del post acuerdo en Colombia.

#### 4. Estado del Arte

Cuando se habla de género se hace referencia a mujeres, hombres, niños y población LGTBI, tanto así que las investigaciones realizadas por varios autores se enfocan en revisar y profundizar cual ha sido la participación de la mujer en el contexto del conflicto armado, analizando su experiencias, afectaciones y vivencias sufridas, como su participación después de la firma del acuerdo de paz 12 de noviembre 2016 y aportes en los escenarios de construcción de paz.

Con relación a la población objeto de estudio y según la revisión de literatura realizada, se puede establecer los daños vividos y causados por el conflicto armado y la participación que han tenido en escenarios de construcción paz. Con la firma del Acuerdo de paz se buscó generar espacios de inclusión y construcción de paz a una comunidad que por años fue discriminada por su orientación y/o identidad de género. A continuación, se presentan algunas investigaciones e informes entorno a la población objeto de estudio.

##### 4.1 Género, Población LGTBI y Conflicto Armado

**4.1.1 A nivel internacional.** En muchas partes del mundo, las personas experimentan violencia y persecución debido a su orientación sexual real y/o identidad de género. Dichas poblaciones huyen de sus países de origen por esta causa y buscan tener acceso a mecanismos de protección, ya sea dentro del mismo Estado donde ellos habitan o protección internacional como calidad de refugiados, con el objetivo de asegurar el reconocimiento legal de la orientación sexual o de la identidad de género como condición esencial de la persona a ser protegida (Agencia de la ONU para refugiados, 2014, p. 5).

Por su parte, Naciones Unidas por medio de la división para los Derechos Humanos y la Oficina del Alto Comisionado<sup>4</sup> (2012), en su Informe denominado “Nacidos libres e iguales” analiza la poca atención en la normatividad frente al fenómeno de violencia de género en contra de la población LGTBI<sup>5</sup> en el contexto de conflictos

---

<sup>4</sup> La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) es la principal entidad de las Naciones Unidas en el ámbito de los derechos humanos (Naciones Unidas, 2020)

<sup>5</sup> Los términos lesbiana, gay, bisexual y transgénero se utilizan a lo largo de todo el proyecto, a menudo bajo la expresión abreviada de “personas LGTBI”. Esos términos tienen resonancia mundial. Sin embargo, para describir las conductas, identidades o relaciones entre personas del mismo sexo y las identidades de género no binarias, en otras culturas se emplean otros términos (por ejemplo, *hijra*, *meti*, *lala*, *skesana*,

armados, Cabe señalar que en dicho informe la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, Navy Pillay, presentó pruebas sobre la violencia y discriminación dirigida contra personas de distintas regiones por su orientación sexual y/o identidad de género, estas se evidencian en temas como salud, trabajo, educación, tipificación penal, ataques físicos selectivos y asesinatos. De igual manera el informe señala una serie de recomendaciones dirigidas a los Estados, encaminadas a reforzar la protección de los derechos humanos de esta población (Naciones Unidas Derecho Humanos, 2012, p. 7).

Así pues, el principio de no discriminación es intersectorial y la obligación que incumbe a los Estados es inmediata, es decir, no se puede discriminar una persona en el goce de sus derechos sobre la base de su orientación sexual o identidad de género por tanto Naciones Unidas plantea cinco (5) recomendaciones (tabla 1) con el fin de ser abordadas por los Estados y así evitar las constantes discriminaciones.

**Tabla 1.**

*Recomendaciones para la protección de los Derechos Humanos LGTBI-Estados*

<b>Paso</b>	<b>Descripción</b>
<b>Proteger</b>	Incluir la orientación sexual y la identidad de género como características protegidas en las leyes sobre delitos motivados por prejuicios, asimismo establecer sistemas eficaces para registrar los actos de violencia motivados por prejuicios e informar sobre ellos, por último, asegurar una investigación y enjuiciamiento de los autores y dar una reparación a las víctimas de ese tipo de violencia.
<b>Prevenir</b>	La tortura, los tratos crueles, inhumanos y degradantes contra las personas LGTBI deben ser sancionados y asegurar que se realice una reparación a las víctimas, así mismo se debe investigar todos los actos de maltrato cometidos por agentes estatales y hacer comparecer ante la justicia a los responsables y ofrecer capacitación adecuada a los oficiales encargados del cumplimiento de la ley y de asegurar una supervisión eficaz en los lugares donde se encuentra detenida la población objeto de estudio (Naciones Unidas Derecho Humanos, 2012, p. 11).

---

*motsoalle, mithli, kuchu, kawein, travesti, muxé, fa'afafine, fakaleiti, hamjensgara y Two-Spirit* (Naciones Unidas, 2012).

<b>Paso</b>	<b>Descripción</b>
<b>Derogar</b>	Las leyes que tipifican penalmente la homosexualidad, incluidas aquellas que prohíben la conducta sexual privada consentida entre adultos del mismo sexo además que no se hagan arrestos ni detengan a las personas sobre la base de su orientación sexual o identidad de género ni se las someta a exámenes físicos infundados y degradantes con la intención de determinar su orientación sexual.
<b>Prohibir</b>	La discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género, así mismo Promulgar leyes amplias que incluyan la orientación sexual y la identidad de género como fundamentos prohibidos de discriminación.
<b>Salvaguardar</b>	La libertad de expresión, de asociación y de reunión pacífica de las personas LGBT e intersexuales, como Proteger a las personas que ejercen sus derechos de libertad de expresión, asociación y reunión contra actos de violencia e intimidación cometidos por partes del sector privado.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos Naciones Unidas Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado (2012, p.11).

Por lo cual, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos –CIDH, ha documentado asesinatos y otros actos graves de violencia contra personas LGTBI durante un período de quince meses en América (entre el 1° de enero de 2013 y el 31 de marzo de 2014). A través del registro de violencia se observó durante dicho período al menos 594 personas que eran LGTBI, o eran percibidas como tales, fueron asesinadas y 176 víctimas de graves de ataques contra su integridad física, a lo cual la comisión reitera su preocupación y sugiere que los países miembros que hacer parte Organización de Estado Americanos –OEA tomen medidas para prevenir, investigar y sancionar estos actos de violencia e incluyan medidas que aborden las causas profundas a esta violencia y discriminación, además de recopilar datos sobre estos tipos de violencia (CIDH, 2014, p. 1). Esto último, debido a que la CIDH observa dificultades a la hora de determinar la orientación sexual o la identidad de género de las víctimas, en lo particular a lo que se refiere a asesinatos, por lo que se ha tratado de clasificarlas de acuerdo con las categorías más comunes como la identidad y orientación, aunque afirman que es posible dichas categorías no correspondan con las que se identificaban.

A su vez, se ha generado un monitoreo constante de las personas LGTBI con el fin de comprender las formas de violencia sufridas por las que ha pasado estos grupos, en este contexto la cobertura y la información generada por los medios de comunicación y los informes de las organizaciones civiles y otras fuentes permitirá conocer a fondo las causas generalizadas de la violencia hacia esta población, por tanto la OEA, los países miembros registran más de 770 actos de violencia contra la población objeto de estudio. Además, algunos presentan datos estadísticos donde se puede identificar el grado de violencia, mientras que en otros la información es muy precaria, imposibilitando así el reconocimiento, información, seguimiento o que se pueda generar alguna denuncia (CIDH, 2014, p.2).

Así mismo, la agencia de la ONU para los refugiados ACNUR (2014), reconoce que las condiciones de refugiado están basadas en la solicitud de asilo cuando éste ha sido víctima de acciones persecutorias por razones de su sexualidad o prácticas sexuales. Además, incorpora la discriminación como un elemento común en las experiencias de muchas personas LGTBI, de la misma manera las amenazas y la violencia son comunes en dicha población sin contar con la violencia física, psicológica y sexual. De la misma forma la violación en particular ha sido reconocida como una forma de tortura, dejando en "la víctima cicatrices psicológicas profundas" y que a la vez ha sido identificada como un factor utilizado con fines de intimidación, degradación, humillación, discriminación, castigo, control o destrucción de la persona.

Adicional a esto, la discriminación que sufre la población LGTBI está enraizada y alimentada por prejuicios, estereotipos sociales y culturales, que en muchos casos la violencia y los actos discriminatorios son tan graves que terminan obligándolos a realizar desplazamientos a otros países como única opción para proteger sus derechos y su vida. Así pues, "Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados –ACNUR (2014) establece la eliminación de la discriminación basada en la orientación sexual y /o identidad de género como la protección de sus derechos, debe ser incluida a la protección internacional, partiendo del reconocimiento, uno de los aspectos más íntimos, privados y sensibles de la vida de una persona: la vivencia interna y externa del género, la vivencia personal del cuerpo, y la expresión de su sexualidad, emociones y afectos

frente a otros. con base en su orientación sexual o identidad de género (ACNUR, 2014, p.4).

Por otra parte, Escola de Cultura de Pau<sup>6</sup> (2018) en su artículo “Conflictos Armados y Derechos de la Población LGTBI”, comenta que en los contextos internacionales las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales afrontan situaciones de discriminación y violencia en todo el mundo y bajo todo tipo de regímenes políticos bajo un contexto de impunidad. En situaciones de conflicto armado, la discriminación y las múltiples formas de violencia contra ellos pueden agravarse, dados los procesos de militarización, ya que transcurren muy influenciados por las identidades de género estereotipadas, que movilizan militarmente a las poblaciones en torno a ideales socialmente contruidos de masculinidad y feminidad.

Dentro del artículo se resalta lo encontrado en el Líbano, donde se determinó que el 70% de la población refugiada LGTBI había huido de Siria por un incremento de los ataques contra ellos, como consecuencia del conflicto generado en esta zona. También resalta el caso de Iraq, donde han afrontado numerosos riesgos, según lo presentado en un informe realizado en 2014 por la International Gay and Lesbian Human Rights Commission –IGLHRC<sup>7</sup>, de la Organización Internacional de Derechos Humanos de la Mujer –MADRE<sup>8</sup> y de la Organización para la Libertad de las Mujeres Iraquí, OWFI<sup>9</sup>, donde se identificó el riesgo para el derecho a la vida en esta población, la cual era amenazada por el Estado Islámico de Irak y Siria, ISIS<sup>10</sup>, en zonas donde tenía el total control, así como la difícil situación en otras zonas del país, con ataques contra menores y adultos gays o percibidos como tales por milicias armadas, como la imposición de medidas de control social.

---

<sup>6</sup> En español Escuela de Cultura para la PAZ o Centro de Investigación para la paz 2018.

<sup>7</sup> En español Comisión Internacional Gay y Lesbiana de Derechos Humanos, organización que se dedica contra la lucha de violaciones de derechos humanos de lesbianas, gays, bisexuales, personas transgéneros y personas portadoras del virus HIV/SIDA.

<sup>8</sup> Cuya misión es promover los derechos humanos de las mujeres satisfaciendo necesidades más urgentes, así como promover la paz, justicia y los derechos humanos.

<sup>9</sup> Organización por la Libertad de las Mujeres en Iraq que trabaja por reconocer la liberta y los derechos de la mujeres y niñas iraquí.

<sup>10</sup> ISIS, Estado Islámico de Irak y Siria, no es una organización terrorista, sino, un pseudo-Estado dirigido por un ejército convencional.

También establecieron que en Nigeria se ha generado un incremento de la persecución hacia la población LGTBI, evidencia de esto fue la aprobación de la legislación contra el matrimonio del mismo sexo en 2014, además de detenciones de personas, ataques por sectores de sus comunidades, lo que generó desplazamiento y solicitudes de asilo por amenazas a su orientación sexual y/o identidad de género (Escuela de cultura para la paz, 2018, p. 2), asimismo ACNUR (2015), presenta, como 42 Estados habían dado asilo a personas solicitantes perseguidas por motivos de orientación sexual e identidad de género y 22 de los 33 conflictos armados en 2017 transcurrieron en países con legislación discriminatoria contra población LGTBI (Escuela de cultura para la paz, 2018, p. 2).

Para finalizar, muestra como las organizaciones y activistas LGTBI se han movilizado por el reconocimiento de sus derechos humanos en todo el mundo, incluyendo países con conflicto armado, consideradas al mismo tiempo como un actor en el dialogo en conflictos armados y procesos de paz inclusivos, teniendo en cuenta sus necesidades y demandas. (Escuela de cultura de paz, 2018, p. 3).

#### **4.1.2 A nivel Nacional**

En torno al conflicto armado y población LGTBI en Colombia se han realizado investigaciones he informes donde se evidencia cada una de las afectaciones que ha sufrido la población objeto de estudio, así como los escenarios de participación a los que han sido incluidos en pro de la construcción de paz. A continuación, se presentan algunas de las investigaciones realizadas referente al tema.

El informe “Aniquilar la Diferencia, Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas en el marco del conflicto armado” del Centro Nacional de Memoria Histórica –CNMH (2015), presenta el contexto histórico y cultural que ha estructurado las múltiples victimizaciones y violencia contra las personas con orientación sexual e identidad de género no heteronormativa<sup>11</sup> Esto dentro de una sociedad fracturada con una larga historia de problemáticas sociales sin resolver, que ha llevado a las confrontaciones armadas a aminorar las posibilidades del afecto y el reconocimiento de los otros y otras,

---

<sup>11</sup> Heteronormatividad, conjunto de las relaciones de poder por medio del cual la sexualidad se normaliza y se reglamenta en nuestra cultura y las relaciones heterosexuales idealizadas se institucionalizan y se equiparan con lo que significa ser humano (Gallego, 2018, p. 15)

una guerra que ha mermado la posibilidad de desarrollar empatía con el sufrimiento de la otra persona y en muchos casos para poder sobrevivir era necesario ignorar el dolor y la barbarie cometida hacia esta, para así, no abandonarse hacia la desesperanza. Por lo que se puede afirmar que la gravedad de un asesinato ya no es la misma en un país donde la guerra ha dejado más de doscientas mil personas ultimadas (CNMH, 2015, p. 17), Por tal motivo es pertinente generar una construcción de memoria de todas las afectaciones que esta población ha sufrido dentro del marco del conflicto armado y como ha sido su participación en la construcción de la paz.

Es de importancia reconocer que en Colombia la población LGTBI es conocida como sector social y logro consolidarse en el marco de las negociaciones de paz entre el Gobierno de Andrés Pastrana y la guerrilla de las FARC, cuando un grupo de personas que se reconocían por fuera de la población heterosexual se agruparon para adelantar un ejercicio de auto caracterización como sector y de construcción de una agenda sectorial en el marco del proceso Planeta Paz<sup>12</sup>. Se observa como el sector social LGTBI se consolidado en un intento de detener la guerra y avanzar en la reconstrucción de la sociedad colombiana (CNMH, 2015, p. 21). Lo cual nace de la necesidad de romper el silencio y avanzar en la construcción de memoria histórica de las lesbianas, gays, bisexuales, Transgeneristas, para lo cual se deben reunir esfuerzos para responder y comprender lo que ha pasado en el marco del conflicto armado en dos sentidos: primero revisar las condiciones sociales, económicas, políticas e institucionales que hicieron posible los engranajes de la guerra, y segundo, registrar he dignificar las voces de las víctimas, relatando desde sus memorias lo ocurrido (CNMH, 2015, p. 20).

Asimismo, el CNMH, (2018), en su libro “Sujetos Victimizadas y Daños Causados”, resalta la violencia estructural<sup>13</sup> que han sufrido la población LGTBI a causa del conflicto armado, que tiene que ver con el apoyo y la promoción de diferentes formas para aleccionar y cambiar las conductas dentro de la vida afectiva y los estereotipos vinculados a la forma de ser hombre o de ser mujer. En este sentido la guerrilla, los

---

<sup>12</sup> Planeta Paz. Documentos de caracterización sectorial. Sector LGTBI (Lesbianas, Gays, Trans, Bisexuales he intersexuales), 2012.

<sup>13</sup> Violencia estructural, son aquellas situaciones en las que se produce un daño en la satisfacción de las necesidades humanas básicas (supervivencia, bienestar, identidad o libertad) como resultado de los procesos de estratificación social (Parra y Tortosa, 2003, p. 57)

paramilitares y los agentes del Estado, son interpretados como actores inscritos en las formas de regulación moral, siendo causantes de las confrontaciones y del desplazamiento de la comunidad LGTBI, lo cual genera múltiples afectaciones y procesos traumáticos. Algunos traumas vienen desde antes del actuar de los actores del conflicto, haciendo referencia a los múltiples señalamientos, discriminación, rumores, que condujeron a aislamientos, segregaciones o a la reducción de vínculos de apoyo social, ocasionando otras vulnerabilidades, también se reconocen condiciones bajo las cuales se dieron victimizaciones en los escenarios del conflicto armado, en cuyos casos recurren en dos propósitos en la inscripción de las violencias, la estructura patriarcal existente y la de transgredir el arreglo patriarcal preexistente (CNMH, 2018, p. 92), En donde las estructuras patriarcales generan un principio, los varones son los que gobiernan, deciden y ordenan, se acepta y obedece conllevando a un rechazo total a la población LGTBI causando desigualdades, violación a la libre expresión, malos tratos, rechazos y tratos violentos por su condición sexual.

Por su parte, Rincón (2016), en su escrito “Violencia de Género contra la Población LGBTI” apunta al reconocimiento de la población objeto de estudio como víctima de violencia de género en el marco del conflicto armado, dado el gran número de víctimas alcanzado por parte de diferentes actores armados. Asimismo, resalta el marco normativo de protección jurídico-penal de la violencia de género<sup>14</sup>, dentro del cual se busca establecer una cobertura frente a la forma de violencia sufrida por dicha población en situación de conflicto. También establece el rechazo que se presenta hacia las identidades de género diversas, puesto que en esencia las estructuras heterónomas y patriarcales dominantes, sustentadas a partir de los órdenes morales, religiosos y sociales condenan las identidades de género no previstas en las dimensiones biológicas binomiales de hombre-mujer. La imposición de estas estructuras se acentúa en el conflicto armado, pues los actores pretenden como una de las finalidades de la confrontación, la imposición de cánones de conducta, modelo en el que no tienen cabida

---

<sup>14</sup> Ley 1257 de 2008. tiene por objeto la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.

las identidades de género que escapan al paradigma tradicional ocasionando un terrorismo de género que obedece a una violencia estructural (Rincón, 2016, p. 4).

Además, dada la intensidad de la guerra y según estudios sobre la violencia de género en contra de la población LGTBI, se refleja la grave lesión que perjudica los derechos humanos de estas víctimas, la dignidad humana, el libre desarrollo de la personalidad, la igualdad, la autodeterminación y los derechos a la orientación sexual y la identidad de género (Sentencia T-450, 2013). De la misma forma la indeterminación del sexo no puede ser obstáculo para el ejercicio del derecho a la personalidad jurídica, el cual es inherente al ser humano por el solo hecho de existir y que se encuentra íntimamente relacionado con el principio de dignidad humana y con la igualdad.

#### **4.2 Políticas y Posición de la Sociedad y Gobiernos Frente a la Población LGTBI**

Los programas de desarrollo de los gobiernos son herramientas poderosas a la hora de generar democracia participativa en un país, por lo que es importante incluir a la población y en especial las comunidades minoritarias y vulnerables, de tal forma que se les garanticen los derechos fundamentales y el bienestar. Esto representa grandes desafíos en el tema de la igualdad puesto que diversos sectores como los religiosos, institucionales y políticos, siguen obstaculizando los procesos de inclusión e igualdad de la población LGTBI.

Así mismo, cuando se habla del reconocimiento de los derechos de la población LGTBI estos han sido influenciados por movimientos sociales, situación que ha incidido, en los cambios de la identidad cultural, sin embargo, en la sociedad occidental, en especial en la de América, aún es complejo reconocer estos derechos en los entornos sociales y laborales (Hernández y Díaz, 2019, p. 13).

Hoy por hoy se busca superar los conflictos y garantizar el reconocimiento de los derechos y el desarrollo humano, la equidad y la justicia social, por lo que se deben generar dinámicas dentro del territorio nacional que hagan énfasis en aquellos sectores sociales en situación de vulnerabilidad e implementar estrategias para la paz y evitar así la repetición de actos discriminatorios o violentos como los que se dan contra la población LGTBI, mujeres, infancia, víctimas, afros e indígenas (Caribe afirmativo, s.f, p. 3).

#### **4.2.1 Programas de Gobierno y Participación de la Población LGTBI en el Contexto Nacional**

En Bogotá para el año 2011 se generó una política pública “*para la Garantía Plena de los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas -LGBT y sobre Identidades de Género y Orientaciones Sexuales en el Distrito Capital*” que trata de elaborar un balance y establecer unas perspectivas sobre la política para la garantía de la población objeto de estudio, teniendo en cuenta el Acuerdo 371 de 2009<sup>15</sup>, es reconocer que esta política es fruto del trabajo organizativo que el colectivo (LGBT) ha sostenido con mucha fuerza desde la década de 1940 en el país y particularmente en Bogotá. El entonces alcalde Luis Eduardo Garzón (2004-2008) iniciaron las primeras acciones de institucionalización de esta política pública dirigida al sector LGBT en el 2007, fue creada la Secretaría de Planeación Distrital, a través del proceso de reforma administrativa del Distrito, de igual forma se creó la Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual y formando parte de ella, la Dirección de Diversidad Sexual mediante el Decreto 256 del mismo año, además para el 2007 mediante Acuerdo de la Junta Directiva 0006 de 2007, se creó la Gerencia de Mujer y Géneros, que para el año 2007 ya contaba con una asesora externa en procesos participativos para asuntos LGBT en la ciudad (Alcaldía Mayor de Bogotá. Balances y Perspectivas, 2011, p. 7).

Además, desde el mandato Gustavo Petro Urrego, Alcalde Mayor de Bogotá 2012-2016, en el Plan de Desarrollo decidió darles prioridad a las ciudadanas y a los ciudadanos, y allí se dejó la huella de trabajar de manera articulada con las entidades del Distrito por la equidad y el acceso efectivo a los derechos de las personas de los sectores sociales de lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales, dicho plan era un reto, el objetivo era dejar sentadas las bases de un trabajo que se consolidara y darle la voz a quienes históricamente jamás la tuvieron y avanzamos de la visibilización a la materialización efectiva de derechos, reconociendo que aún el camino es largo y complejo, no solo se generaron instituciones capaces de responder a las necesidades de las personas, sino también a seres humanos que creen que la diversidad sexual es

---

<sup>15</sup> Acuerdo 3791 de 2009 establece lineamientos de política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y Transgeneristas LGBT- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones (Acuerdo N°3791, 2009).

tan natural como la misma humanidad. Así pues, dentro de este marco crear dependencias estatales, para la vinculación de personas de los sectores LGBTI a la Administración Distrital en cargos directivos, técnicos y administrativos, como parte de las acciones afirmativas de reconocimiento hacia la diversidad sexual (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2016, p. 11).

Dentro plan de desarrollo de la alcaldía de Gustavo Petro, se hace una serie de reflexiones, recomendaciones frente a la Política Pública LGBTI que permita a las próximas administraciones avanzar en la garantía plena de los derechos de las personas de estos sectores sociales en Bogotá, así mismo enfrentar los retos frente al marco del acuerdo de paz. No podremos hablar y vivir la paz si creemos que la única guerra se libra en las regiones, hay guerras simbólicas, guerras por el poder y la imposición de modelos hegemónicos que oprimen a las personas. La paz está en la cotidianidad, en la vida en comunidad, en la familia, en la posibilidad de expresar desde la diversidad sexual una manera posible de vivir en la ciudad (Alcandía mayor de Bogotá, 2016, p. 13).

En el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” 2018-2022 del gobierno del presidente Iván Duque incluye un conjunto de pactos transversales que buscan el logro de una mayor equidad de oportunidades para todos. En el capítulo III, “Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados”, en el numeral J., equidad en la diversidad como pacto estructural, se establece afectaciones sufridas por diferentes grupos poblacionales como mujeres, migrantes, grupos religiosos, personas LGBTI, grupos con características étnico-raciales y las personas en condición de discapacidad, mediante un diagnóstico que involucra: invisibilidad estadística de grupos discriminados, barreras en el acceso a servicios de salud, discriminación y violencia en ambientes escolares, percepciones negativas sobre grupos discriminados. A partir de esto se proponen diferentes objetivos y estrategias orientadas a la superación de las barreras para la igualdad de oportunidades, para lograr la transformación de los imaginarios sociales negativos y los estereotipos hacia las personas que hacen parte de estos grupos, con el fin de promover el desarrollo inclusivo y lograr equidad en la diversidad.

Dentro de dichas estrategias se busca crear mecanismos para que mujeres, personas en condición de discapacidad, los diferentes actores religiosos, la población

LGTBI y los demás grupos que enfrentan escenarios de discriminación y barreras para acceder o mantenerse en el mercado laboral, cuenten con estrategias para su inclusión productiva en espacios libres de discriminación, servicios de salud con enfoque diferencial con calidad y respeto por la diferencia, garantía del derecho a la educación en ambientes libres de discriminación, jóvenes con oportunidades y sin barreras por prejuicio, acciones de transformación social para la no discriminación y el fortalecimiento institucional: un Estado que respeta la diferencia y valora la diversidad (Plan Nacional de desarrollo, 2018-2022, p.389). En la tabla 2 se presentan algunas de las estrategias que involucran a la población LGTBI y su articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos, ODS, por la Organización de las Naciones Unidas, ONU, a los cuales Colombia se acogió y los cuales son fundamentales en el PND actual.

Por esto, el gobierno nacional enfrenta grandes retos y es generar rutas de inclusión para la población LGTBI donde se visibilicen en varios escenarios sociales, políticos y culturales respetando su diversidad sexual y reconociéndolos como población diversa.

**Tabla 2.**

*Metas PND 2018-2022 Equidad en la Diversidad*

Sector	Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS asociado (principal)	ODS asociado (secundario)
Estadísticas	Porcentaje de avance en la implementación de un piloto con las preguntas de autorreconocimiento a la población que enfrenta algún tipo de discriminación en el marco del Sistema Estadístico Nacional –SEN.	0%	100%		

<b>Sector</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta del cuatrienio</b>	<b>ODS asociado (principal)</b>	<b>ODS asociado (secundario)</b>
	Porcentaje de avance en la implementación de la campaña de sensibilización y autoconfianza para garantizar la respuesta a las preguntas de autorreconocimiento de la población que enfrenta algún tipo de discriminación				
Interior	Planes de acción de la política pública para sectores objeto de proyección por acciones de discriminación: migración, LGTBI, grupos étnicos raciales, personas con discapacidad y grupos religiosos, construidos y socializados.				
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Porcentaje de avance en la divulgación de la campaña de respeto por la diversidad de la población que enfrenta algún tipo de discriminación				

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos Bases del PND 2018 – 2020 (2018, pp. 389-390).

De igual forma, en el CONPES 3932 de 2018 – Plan marco implementación del acuerdo final, fue construido y aprobado en cumplimiento de lo establecido en el punto 6.1.1. del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. El PMI final contiene 51 indicadores de enfoque de género, el cual estuvo conformado por siete mujeres propuestas por organizaciones de mujeres colombianas nacionales y territoriales, de las cuales: cuatro serán de organizaciones territoriales, una de ellas deberá ser víctima del conflicto armado, dos de carácter nacional, y una mujer propuesta por organizaciones LGBTI.

El documento CONPES genera los lineamientos para vincular los compromisos definidos en el PMI con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento de políticas públicas y de sus recursos, con el fin de promover la sostenibilidad de las medidas para la construcción de paz realizadas entre 2017 y 2031. Además, define los mecanismos y fuentes de información que serán usados para el seguimiento a los recursos invertidos en la implementación del Acuerdo Final y los avances obtenidos, promoviendo la transparencia durante el proceso de construcción de paz.

#### ***4.2.2 Situación Actual de la Población LGTBI en el Contexto Internacional***

La agencia de la ONU para refugiados (2014) en su libro “la protección internacional de las personas LGTBI” analiza, como las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex –LGBTI se encuentran comúnmente expuestas a diversas situaciones de discriminación, violación de sus derechos humanos y una constatación persecución alrededor del mundo, en sociedades donde sus orientaciones sexuales, identidades, expresiones de género, o cuerpos no encajan con las normas culturales establecidas y en muchas ocasiones las leyes discriminatorias castigan y penalizan a las personas LGTBI y favorecen a quienes hostigan, golpean y discrimina ya que en muchos casos, hay países que en sus marcos jurídicos varían frente a la orientación sexual y la identidad de género, y en el mejor de los escenarios, los gobiernos de los países deben proteger los derechos de las personas LGTBI por medio de normas jurídicas antidiscriminatorias que abarquen expresamente la orientación sexual y la identidad de género y por lo cual leyes que faciliten el reconocimiento de género sin ocasionar otras violaciones de los derechos de las personas transgénero, y en el peor de los casos en algunos países la leyes nacionales constituyen un delito las relaciones del mismo sexo y

hasta castigan con la pena de muerte, por lo anterior en el informe realizado por Amnistía Internacional sobre la situación actual de la población LGTBI en el mundo (2017) se evidencia que existen 72 Estados que criminalizan las relaciones entre personas del mismo sexo de esos Estados se referencia 33 en África, 23 en Asia, 10 en América y 6 en Oceanía (Amnistía Internacional, 2017).

Del mismo modo, existen ocho Estados donde se aplica de manera efectiva la pena de muerte: cuatro que lo hacen en todo el país (Arabia Saudí, Sudán, Irán y Yemen), dos en los que se aplica sólo en ciertas provincias (Nigeria, (12) Estados y Somalia, en la parte sur) y dos en los que la pena de muerte se lleva a cabo por agentes no estatales (Irak y territorios de Dáesh en el norte de Irak y el norte de Siria). Además, existen otros cinco Estados donde la interpretación de la Ley de la Sharía<sup>16</sup> o el texto literal de la ley establece técnicamente la pena de muerte, pero en la práctica no se invoca tal castigo: Afganistán, Mauritania, Catar, Pakistán y Emiratos Árabes Unidos (Amnistía Internacional, 2017).

De igual manera hay Estados que si bien no criminalizan por la vía penal la homosexualidad, lo hacen a través de leyes que, por vía administrativa, apuntan activamente en contra de la promoción o expresión pública de las realidades de las personas del mismo sexo y trans: son las llamadas ‘Leyes de propaganda’ ley que prohíbe la propaganda homosexual en la Federación Rusa, y leyes similares en Lituania, ocho Estados de África y nueve de Asia.

En la tabla 3 se presentan algunos contextos entorno a políticas y posiciones de los gobiernos y habitantes de continentes, regiones y países frente a la discriminación de la población objeto de estudio:

### **Tabla 3.**

#### *Posición Frente a la Población LGTBI Continentes, Regiones y Países*

<b>Lugar</b>	<b>Descripción</b>
África	Se da discriminación, marginación a personas en Estado de vulnerabilidad en especial las mujeres, los niños y niñas y las personas lesbianas, gais,

<sup>16</sup> Ley Sharía Significa literalmente “el camino” y se entiende que significa el camino de la salvación. Es una guía islámica para ayudar a los musulmanes a lograr altos códigos de conducta morales y éticos en la sociedad.

Lugar	Descripción
	bisexuales, transgénero e intersexuales –LGBTI (Amnistía Internacional, 2017, p. 2).
América	Las personas LGBTI han hecho frente a los constantes índices de violencia y discriminación muy elevados y a un sin número de obstáculos para acceder a la justicia Amnistía Internacional, 2017, p. 2).
Asia Meridional	Se sigue penalizando las relaciones sexuales consentidas entre personas del mismo sexo. El Consejo de Ministros indio aprobó un deficiente proyecto de ley sobre los derechos de las personas transgénero, que los activistas criticaron por su problemática definición de “persona transgénero” y por sus inadecuadas disposiciones contra la discriminación al mismo tiempo en Bangladesh hubo una oleada de homicidios y atentados estimulados por extremistas que están en contra de personas autoras de blogs, ateas, extranjeras y LGBTI (Amnistía Internacional, 2017, p.2).
Sudeste Asiático y Oceanía	En Indonesia, las autoridades a menudo se preocupan más por grupos religiosos radicales que por respetar y proteger los derechos humanos. Por ejemplo, el gobernador de la capital, Yakarta, de confesión cristiana y primer miembro de la comunidad de etnia china de Indonesia elegido para el cargo, fue sometido a una investigación criminal por presunta “blasfemia”. La discriminación contra las personas LGBTI se recrudeció tras las declaraciones incendiarias, manifiestamente inexactas y engañosas de algunas autoridades (Amnistía Internacional, 2017, p. 3).
Europa y Asia Central	Se han generado progresos, aunque desiguales, con respecto a los derechos de las personas LGBTI, frente a esto Francia aprobó nueva legislación que suprimía los requisitos Médicos para conseguir el reconocimiento legal del género, y Noruega admitió el derecho al reconocimiento legal del género basado en la autoidentificación, uniéndose a Dinamarca, Malta e Irlanda.
Oriente Medio y Norte de África	En países como Bahréin, Egipto, Irán, Marruecos y Túnez se detenía y encarcelaba a las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales por cargos de “actos licenciosos o “conducta inmoral”, se las perseguía en aplicación de leyes que penalizaban las relaciones sexuales

Lugar	Descripción
	consentidas entre personas adultas del mismo sexo (Amnistía Internacional, 2017, p. 3).
Bangladesh	Se evidenció grupos armados que afirmaban actuar en nombre del islam mataron en atentados selectivos a decenas de personas, incluidos ciudadanos y ciudadanas de otros países, activistas en favor de corrientes de pensamiento y de ideologías diferentes, de igual manera el gobierno de dicho país se ha caracterizado por generar violaciones a los derechos humanos, entre ellas detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, homicidios ilegítimos, tortura y otros malos tratos.
Camerún	La población LGBTI sufre discriminación, intimidación, hostigamiento y violencia, se observa la penalización de las relaciones homosexuales y esto se mantuvo cuando se generó una revisión el Código Penal. Como el caso de tres jóvenes que fueron detenidos en Yaundé y llevados a una comisaría de la Gendarmería donde los golpearon, los insultaron y les afeitaron parcialmente el cabello, los bañaron con agua fría, fueron obligados a limpiar el edificio donde se encontraban y les exigieron que “confesaran” su sexualidad. Luego de este acto de crueldad y discriminación fueron puestos en libertad al cabo de 24 horas tras el pago de un soborno (Amnistía Internacional, 2017, p. 6).
Egipto	De acuerdo con la Ley 10 de 1961, se continua con procesos de detención y enjuiciamiento a personas por el cargo de “actos licenciosos” debido a su orientación sexual o su identidad de género reales o supuestas.
Federación Rusa	En Chechenia en abril de 2017, más de un centenar de hombres considerados gays habían sido secuestrados en días pasados como parte de una campaña coordinada, donde estas personas fueron sometidas a tortura y otros tratos de violencia obligados a revelar el nombre de otras personas LGBTI que conocían. Al menos tres hombres de los que secuestraron fueron asesinados por sus captores, otras fuentes informan que se habría cometido muchos más homicidios (Amnistía Internacional, 2017, p. 7).
Finlandia	En este país ya exista una legislación que reconoce de forma legal la identidad de género además de la llamada Ley Trans, aun así, se siguen quebrantando los derechos de las personas transgénero y sólo pueden

Lugar	Descripción
	conseguir su reconocimiento legal si acceden a ser esterilizadas, o se diagnosticaba algún trastorno mental, para lo cual deben ser mayores de 18 años. Adicional a esto, el Comité Consultivo Nacional sobre Ética Asistencial Médica y Social, expresó su preocupación por el sometimiento a que eran expuestos los menores de edad intersexuales como intervenciones médicas innecesarias y sin pleno conocimiento e información.
Irán	El Comité de los Derechos del Niño de la ONU, en el tercer y cuarto informe de investigación critica la exclusión hacia las niñas, niños pertenecientes a minorías religiosas, étnicas y a grupos LGBTI. Además del hecho de castigar las conductas homosexuales consentidas con la muerte (Amnistía Internacional, 2017, p. 10).
Norte y Centroamérica	Las personas LGBTI experimentan un alto grado de vulnerabilidad y violencia generalizada, lo que se demuestra en las restricciones de acceso a servicios básicos como salud, educación y al empleo; de igual forma experimentan rechazo de la sociedad, las comunidades y sus familias, hay ausencia de marcos legales de protección y garantía de sus derechos básicos. Adicional a esto, las organizaciones LGBTI manifiestan persecución por parte de grupos criminales y de agentes estatales (RECLAD, 2019).

Fuente: Elaboración propia a partir de la revisión documental. Informe Amnistía Internacional (2017).

Al mismo tiempo, Amnistía Internacional en su informe Derechos LGTBI, afirma que entre octubre del 2017 y septiembre del 2018 fueron asesinados 369 personas trans y género-diversas, El estigma y la discriminación contra las personas trans y género-diversas son reales y profundas en todo el mundo, forman parte de un círculo estructural y continuo de opresión que nos mantiene alejados de nuestros derechos básicos, asimismo las personas trans y género-diversas en todas partes del mundo son víctimas de violencias de odio terribles, incluyendo chantajes, asaltos físicos, sexuales, y asesinatos. En la mayor parte de los países, datos sobre violencia contra personas trans y género-diversas no son exactos lo que es imposible estimar cuanta población ha sido víctima de estos abusos.

Lo anterior, permite evidenciar que en algunas partes del mundo las leyes a favor de la población LGTBI son bastantes frágiles permitiendo la vulneración constante a sus derechos, obligándolos en muchas ocasiones a huir de sus ciudades de origen, para protegerse y así evitar atropellos por su condición sexual, violencia, abuso sexual, falta de protección policial, falta de acompañamiento por instituciones gubernamentales, exclusión del acceso a los servicios básicos, detención arbitraria, exclusión social y familia.

### **4.3 Población LGTBI en la Construcción de Paz**

Frente a la construcción de paz la población LGTBI busca generar una articulación Nacional de liderazgo de organizaciones, defensores, víctimas, académicos que trabajen a favor de los derechos de la población diversa, asimismo avanzar en los procesos de participación LGTBI dentro de un sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición, realizando un trabajo conjunto con la comisión de la verdad, con jurisdicción especial de la paz y con la unidad de búsqueda de personas desaparecidas, así como trabajar e influir en el plan de desarrollo por la Política Pública LGTBI y sobre todo generar un gran empoderamiento, por lo anterior la Fundación ideas para la paz en su informe participación de las organizaciones LGTBI que realizaron aportes en el marco de los procesos de paz con las FARC (2017), se evidencia que por más de dos años se viene trabajando en una alianza estratégica que genere herramientas para la construcción de paz con enfoque de género y derechos de las mujeres.

En dicho informe se plasmaron los aportes realizados por parte de la sociedad civil en los procesos de paz, que contó con el apoyo del alto comisionado para la paz.

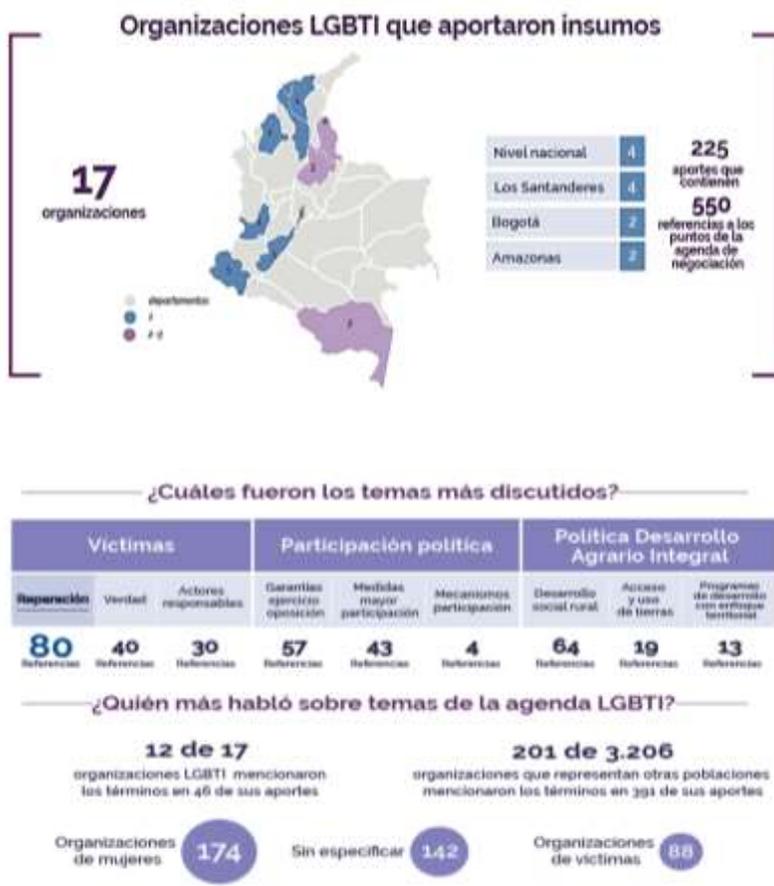
Los aportes presentados se enfocaron en: (i) generar espacios como foros de participación política, fin del conflicto y víctimas, la cumbre nacional de mujeres y la subcomisión de género entre otros; (ii) generar insumos técnicos que contribuyan a posicionar el enfoque de género en la agenda de paz. En la coyuntura actual.

Resaltando que no se pierda de vista los aportes realizados por las organizaciones LGBTI, que constituyan herramientas estratégicas para las entidades responsables de la implementación y para las organizaciones sociales que tienen interés de participar en diferentes espacios e instancias (Fundación Ideas Para la Paz, 2017, p. 3).

Igualmente, para los años 2013 y 2015 las organizaciones LGBTI realizaron aportes en temas de orientación sexual y/o identidad de género, en total participaron 17 organizaciones de los cuales (8 de Bogotá y del nivel nacional, 11 regionales y locales, para un total de 225 aportes, haciendo 550 referencias a diferentes temas de Acuerdo de Paz (para un total de 54.633). Estas organizaciones participaron en 5 de los 9 eventos de participación ciudadana realizados entre 2012 y 2015 y los puntos del Acuerdo a los que hicieron más referencias fueron el de Víctimas y el de Participación Política. También se tuvieron en cuenta los aportes que hicieron en temas de diversidad sexual y de género, que sumaron 391 aportes a continuación en la figura 1 se observa la participación de las organizaciones y los temas discutidos (Fundación Ideas Para la Paz, 2017, p. 5).

**Figura 1.**

*Aportes de las Organizaciones y los Temas Discutidos de la Agenda LGBTI en Torno al Proceso de Paz*



Fuente: Fundación Ideas Para la Paz, 2017, p. 3.

Los aportes dirigidos hacia la población LGTBI se enfocaron en temas de victimización, incrementar medidas para la participación de minorías y grupos excluidos. Estas propuestas dejan ver la importancia del reconocimiento para una población que históricamente ha sido vulnerada he invisibilizada y sea tenida en cuenta en la toma de decisiones, al mismo tiempo, se busca garantizar el acceso a sus derechos, asegurando su participación en escenarios donde se genere procesos de reconstrucción de la verdad y memoria. De esa manera, se debe tener claro los conceptos claves para entender cómo se debe dar la inclusión de la diversidad sexual en el marco del proceso de paz y la implementación de los acuerdos, por medio de la figura 2 se dará la explicación.

### Figura 2.

*Claves para entender cómo debe dar la inclusión de una perspectiva de diversidad sexual en el proceso de paz y la implementación de acuerdos*



Fuente: Fundación ideas para la paz, 2017, p. 4.

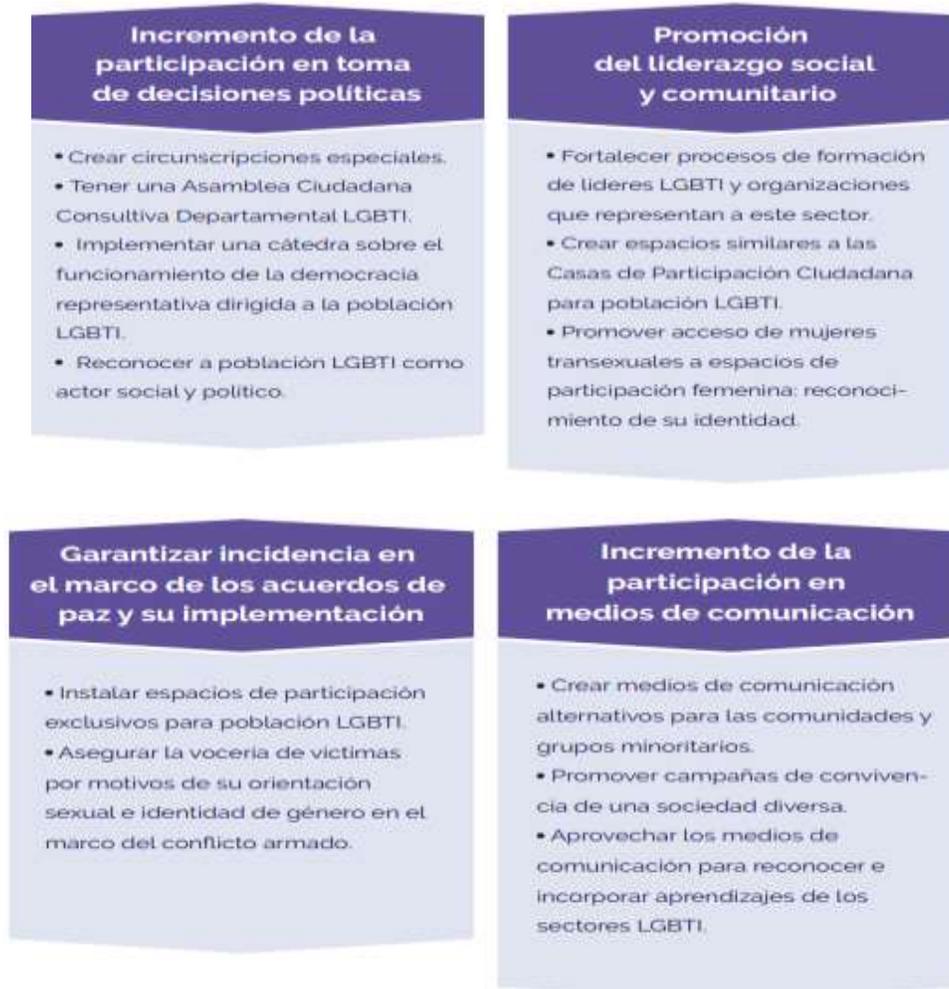
En las condiciones para la participación de la población LGTBI se busca que las organizaciones que participaron y plantearon propuestas realicen los ajustes respectivos, y a partir de esto, se genere nuevos espacios de participación, que vengán acompañados por la transformación de discurso y de prácticas ejercidas por los actores encargados de garantizar espacios incluyentes para la población LGTBI, asimismo el Estado debe

generar estrategias para que se dé el reconocimiento, creando espacios de inclusión y participación en los territorios donde fueron vulnerados sus derechos, se estigmatizó su cultura y rechazaron su diversidad sexual (Fundación Ideas Para la Paz, 2017, p. 6).

Es claro anotar que las discriminaciones hacia la población LGTBI se hacen evidentes cuando hay carencia de reconocimiento público y privado de las minorías sexuales en las distintas áreas del desarrollo humano, dificultando la difusión de una convivencia respetuosa, tolerante y sana tanto en los espacios compartidos como en espacios familiares e íntimos, por lo anterior se formuló unas estrategias que buscan la inclusión y visibilización de la población objeto de estudio que se ven reflejadas en la figura 3:

**Figura 3.**

*Espacios de participación y estrategias de representación de la población LGTBI*



Fuente: Fundación Ideas Para la Paz, 2017, p. 6.

Así pues, es importante que el gobierno nacional a través de sus entidades, lleve a cabo las acciones necesarias tendientes a la implementación y seguimiento de la Política Pública Nacional para la Garantía de Derechos LGBTI a través del Ministerio del Interior, e impulsará ante las Entidades Territoriales la inclusión en los Planes de Desarrollo Departamentales, Distritales y Municipales de acciones y metas que garanticen los derechos de las personas de los sectores sociales LGBTI (Hernández y Díaz, 2019, p. 14).

Es importante que el Estado y la población LGTBI empiecen la construcción de relaciones, ya que las organizaciones LGTBI manifiestan que Estado es uno de los actores que ejercen y reproducen la discriminación y la violencia debido a la orientación sexual y la identidad de género. Insisten en que la paz debe ser incluyente desde todos los ámbitos de la sociedad colombiana. A continuación, en la figura 4 se ve reflejado esta relación Estado vs Población LGTBI.

#### Figura 4.

*Estado y la población LGBTI. Una relación por construir*



Fuente: Fundación Ideas Para la Paz, 2017, p. 9

Además, de lo anterior la fuerza pública debe entrar en un proceso de reivindicación con la población LGTBI ya que ellos contribuyeron en gran medida a “la reproducción de *patrones de discriminación y exclusión*” en los que se destacan: casos de abuso de autoridad, violencia física, simbólica, por omisión y por prejuicio en la figura 5 se observa el compromiso que tiene la policía con la población LGTBI (Fundación Ideas Para la Paz, 2017, p. 9).

### Figura 5.

#### *Deuda histórica de la fuerza pública*



Fuente: Fundación Ideas Para la Paz, 2017, p. 9

## 4.4 Agendas Incluyentes

Caribe afirmativo (2017), en su informe señala que los Programas de Gobierno deben incluir en sus agendas la población LGTBI, asimismo tener en cuenta, normas, políticas que garanticen sus derechos, bienestar, respeto a su diversidad sexual y adicional a esto es importante el tema de la inclusión y participación, realizando un enfoque poblacional teniendo en cuenta la diversidad que se genera dentro del territorio debido a sus dinámicas propias, haciendo énfasis en aquellos sectores sociales donde se encuentren en situaciones de vulnerabilidad, o han sufrido persecuciones, víctimas o discriminaciones como es el caso de la población LGTBI (Caribe afirmativo, s.f., p. 18).

Al mismo tiempo, los mandatarios locales serán los Gobernantes de la Paz, en sus manos se encuentra la materialización de una paz anhelada; en un proceso de post conflicto o post acuerdo, la paz solo puede ser alcanzada a través de la buena gestión de los gobernantes locales y la participación de la comunidad, así mismo es importante el fortalecimiento económico, seguridad, educación e inclusión social, generar espacios propicios para la creación de una verdadera paz es importante entender que la paz no sea vista como la simple ausencia del conflicto, sino apropiar el concepto de la

denominada paz positiva la cual hace referencia a la armonía dentro de la sociedad, la justicia e inclusión de todos los sectores poblacionales sin olvidar la inclusión de la comunidad LGTBI.

Para alcanzar una paz positiva representa estudiar a fondo la situación actual de las diferentes poblaciones vulnerables, conocer sus necesidades, demandas, tener presente sus aspiraciones, ser consciente de las capacidades económicas de las entidades territoriales, además es necesario tener presente a todos los sectores poblacionales que merecen atención; entre estas, las poblaciones con orientaciones de género diversas, sin olvidar que dicha población han sufrido vulneraciones sistematizadas por parte de agentes estatales, policiales, sociedad civil, iglesia y grupos ilegales al margen de la ley FARC, paramilitares (Caribe afirmativo, s.f., p. 19).

Así mismo, los gobiernos deben garantizar el bienestar de todos los habitantes, Con base a esto, es necesario incluir a los grupos vulnerables y minoritarios como lo son la población LGTBI en los programas de gobierno para eventualmente garantizar que este sector poblacional tendrá acciones específicas en los planes de desarrollo municipal, distrital y/o departamental (Caribe afirmativo, s.f., p. 20).

Es importante resaltar que los sectores LGTBI ha aportado a la sociedad sus aprendizajes en el marco de un post conflicto en temas como no repetición, sus experiencias, y sus procesos de reintegración y resiliencia, Es por esto, que no se puede pensar en paz territorial sin la presencia de todos los sectores sociales, se hace necesario reconocer que las personas LGTBI sufrieron las barbaries del conflicto armado colombiano a causa de su orientación sexual e identidades de género, por lo que se deben exaltar sus mecanismos de superación del dolor, al mismo tiempo la paz territorial debe incluir convivencia ciudadana, igualdad de posibilidades y respeto de las diferencias, es por esto por lo que se debe exigir el reconocimiento pleno y efectivo de los Derechos de la población LGTBI y el Estado debe velar por el bienestar y protección de dicha población (Caribe afirmativo, s.f., p. 25).

La Escuela de Cultura para la Paz (2018), en el artículo Conflictos armados y derechos de la población LGTBI, explica que las organizaciones de mujeres, lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersex de Colombia, lograron superar divisiones diversas y articular demandas conjuntas para poder apoyar al proceso de paz, exigiendo

garantías, participación y la creación de la subcomisión de género en las negociaciones formales, activistas LGTBI se reunieron con los equipos negociadores en La Habana, se movilizaron por la paz en Colombia y plantearon demandas. Entre los logros generados se determinó: La participación efectiva en el proceso de paz y la incorporación de la atención a la diversidad sexual y de género en el enfoque de género del acuerdo de paz, así como en los mecanismos de verificación de la implementación.

Por consiguiente, las organizaciones LGTBI de Colombia han logrado un precedente internacional, que puede servir de referencia y aprendizajes para otros contextos en conflicto. Una de las claves del caso de Colombia es la adopción de un enfoque integral de género en el marco del acuerdo de paz.

#### **4.5 Acuerdos de Paz en Colombia y Población LGTBI**

Dentro de los Acuerdos de Paz firmados entre el Estado de Colombia y las FARC-EP, el 24 noviembre de 2016 en Colombia se establecen los siguientes párrafos en la inclusión de la población LGTBI:

1. Nace la Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz que dentro del Punto 6.1.d: establece mecanismos de implementación, verificación. Esta se crea con el fin de contribuir al seguimiento del enfoque de género y garantía de los derechos de las mujeres y la población LGBT en la implementación del Acuerdo de Paz.

2. Que no se genere la estigmatización a grupos con condiciones de vulnerabilidad o discriminados como las mujeres, comunidades étnicas y población LGBTI (Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, 2016, p. 47)

3. Fomentar los valores democráticos, participación política fortalecer el ejercicio de los derechos consagrados en la constitución a través de campañas de medios de comunicación y talleres de capacitación en especial para poblaciones vulnerables como las mujeres, las minorías religiosas, los pueblos y comunidades étnicas y la población LGTBI (Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, 2016, p. 53).

4. El Gobierno Nacional y el nuevo movimiento político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal, se comprometen en promover un Pacto Político Nacional desde las regiones, con los partidos, movimientos políticos, gremios, las fuerzas

vivas de la Nación, la sociedad organizada y las comunidades en los territorios, sindicatos, el Consejo Nacional Gremial y los diferentes gremios económicos, los propietarios y directivos de los medios de comunicación, las iglesias, confesiones religiosas, organizaciones basadas en la fe y organizaciones del sector religioso, la academia e instituciones educativas, las organizaciones de mujeres y de población LGBTI (Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, 2016, p. 80).

5. Se diseñará y se construirá estrategias para identificar fuentes de financiación y los patrones de actividad criminal de las organizaciones y conductas objeto de este acuerdo que afectaron directamente mujeres, niños, niñas, adolescentes y población LGBTI (Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, 2016, p. 82).

6. Se implementarán planes metodológicos de investigación especializados en los más graves hechos de victimización que las organizaciones y conductas objeto de este acuerdo ejecuten contra las mujeres, niñas, niños, adolescentes y población LGBTI (Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, 2016, p. 86).

7. En el marco del respeto a los derechos humanos, es necesario identificar factores de vulnerabilidad asociados a edad, sexo, condición de discapacidad, condición socioeconómica y ubicación geográfica o pertenencia a la población LGBTI, entre otros (Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, 2016, p. 117).

8. Trabajar para ampliar y mejorar el acceso a la oferta en atención, asistencia cualificada a personas consumidoras, incluyendo el tratamiento y la rehabilitación, que impulse, entre otros, medidas afirmativas para las mujeres y la población LGBT (Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, 2016, p. 119).

9. Realizar trabajos para sensibilizar y guiar a la comunidad y a las instituciones para prevenir la estigmatización de los consumidores y las consumidoras, que tengan en cuenta de manera particular el impacto diferenciado en las mujeres y población LGBTI

(Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, 2016, p. 119).

#### **4.6 Balance General del Enfoque de Género Después de la Firma del Acuerdo de Paz**

Después de la firma del Acuerdo de Paz se evidencia que durante el primer año, se desarrolló buena parte del marco normativo y de política pública (Plan Marco de Implantación –PMI y Consejo Nacional de Política Económica y social –CONPES), sin embargo quedaron sin resolver temas claves incluidos en Acuerdo de Paz que no solo permitían resolver las problemáticas estructurales de la desigualdad y de violencias que afectaron la poblaciones de sectores rurales entre ellas, comunidades indígenas y afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales y dentro de ellas específicamente a las mujeres y población LGBT (Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz, 2019, p. 6).

El enfoque de género fue reconocido como eje central en el Acuerdo de Paz y empezó a restar importancia cuando en el PMI realizó un único capítulo de género, restringiendo los aportes positivos que se habían logrado con mujeres y población LGTBI en el acuerdo de paz en los indicadores de dicho marco no se evidencia los compromisos con las metas trazadas ni con indicadores de impacto si no únicamente se evidencia indicadores de resultado.

La participación también fue otro eje central del Acuerdo de Paz, pero fue desconocido en la etapa de formulación de las políticas públicas. El Gobierno nacional, se comprometió con dos indicadores que permitan trabajar por la transversalidad en toda la implementación del Acuerdo de Paz, así como con los lineamientos para la transversalidad de género en todo el acuerdo de paz a cargo de la Consejería Presidencial para la equidad de la Mujer.

Durante la vigencia del Gobierno Duque se ha realizado un rediseño institucional para responder a los compromisos del Acuerdo de Paz enfocados a grupos de trabajo, procedimientos, registro de información desagregada por sexo), se han reglamentado normas que nacieron del Acuerdo de Paz, incluyendo acciones afirmativas para las mujeres del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario –FINAGRO, en otros casos se incluyeron dentro de sus metas institucionales los compromisos con los

indicadores de género, asimismo persisten problemas, no es claro el presupuesto, no hay metas trazadas y no hay líneas base.

El panorama no es del todo pesimista, los avances que se han venido realizando son demasiado lentos, pero se avanza, buena parte de las entidades se han comprometido con la creación de líneas base, además se están recopilando la información desagregada por sexo y territorio, lo que permitirá avanzar en mayores niveles de desagregación, así mismo se podrá hacer seguimiento y concertar las metas trazadas (Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz, 2019, p. 8).

En la figura 6 se observa una implementación parcial del enfoque de género en materia de derechos LGBTI, ya que los procesos de implementación han sido demasiado lentos, el seguimiento es dispendioso y los resultados son poco concretos, además de esto, el Gobierno ha congelado los diferentes escenarios en los que se pueda incorporar el enfoque diferencial y de género, principalmente para de evitar confrontaciones políticas con sectores de oposición religiosos. Siendo así las cosas, y con la presión ejercida por parte de los grupos conservadores y anti-derechos para que no se incluyan disposiciones en ningún orden normativo de alcance nacional de la mal llamada “ideología de género”, el Gobierno ha detenido varias iniciativas que buscaban incorporar y reconocer de manera activa los derechos de las personas LGBTI con esta situación ha sido difícil realizar la Implementación del Acuerdo, lo que se ha visto disminuido en el Gobierno las prácticas de inclusión que se relacionan con el tema LGTBI (Colombia Diversa, 2017, p. 33).

**Figura 6.***Derechos LGTBI en el Plan Marco de la Implementación –PMI*

Fuente: Colombia Diversa, 2017

En el PMI de los Acuerdos de Paz para el componente FARC de la Comisión de Seguimiento, Verificación e Implementación –CSIVI, en el capítulo VII de Salvedades, uno de los elementos que no se desarrolló a profundidad en el documento del PMI es la transversalización del enfoque de género, que tiene como objetivo facilitar el cumplimiento de la totalidad de provisiones de género que se encuentran en el acuerdo, contribuyendo al cierre de brechas de desigualdad de género y fortaleciendo ciudadanías activas de cara a la construcción de paz. La transversalización parte de tres premisas: el reconocimiento de derechos; la garantía efectiva de estos a través de la realización de acciones afirmativas; y, por último, garantizar el cierre de brechas para la igualdad de oportunidades. Además, es necesario señalar que no se dejó explícito los instrumentos o acciones de políticas públicas en donde se desarrollarán a pesar de la propuesta

realizada por el componente FARC de la CSIVI y de la alta instancia de mujeres (Plan Marco de Implementación, 2018, p. 252).

## **5. Marco Legal**

Las leyes que afectan a las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgénero –LGTBI pueden variar según el país o territorio donde habiten, en muchos casos estas poblaciones sufren a diario constantes discriminaciones y vulneración a sus derechos, estas discriminaciones pueden basarse en la orientación sexual de la persona o en su identidad de género que van desde los insultos hasta el acoso, pasando por la negación de puestos de trabajo o de atención médica inadecuada, hostigamiento por la calle, golpes y a veces, asesinatos generando en ello afectaciones psicológicas.

A continuación, se analizará normas que se enfocan en la protección de los derechos de la población LGTBI.

### **5.1 Normatividad a Nivel Internacional**

Dentro del marco internacional existe una serie de normatividades que respaldan la asistencia, y protección a los derechos de la población LGTBI, así mismo existe un marco legal en Europa y América Latina que ha permitido establecer que el otorgamiento de garantías de protección de los derechos a la población LGBTI siendo amplia en el orden social, económico, político y laboral, a continuación se nombrarán algunas declaraciones y resoluciones por parte de instituciones internacionales en defensa de los derechos humanos de la población objeto de estudio.

La Agencia de la ONU Para Refugiados –ACNUR (2014), dentro del marco de la normatividad, promueve la no discriminación y la protección internacional de las personas LGBTI víctimas de violencia y persecución a causa de su orientación sexual e identidad de género. En cumplimiento de su mandato. La ACNUR brinda información y asistencia técnica a los Estados, organizaciones de la sociedad civil y representantes legales para la adecuada interpretación e implementación de los principios, normas y tratados internacionales en materia del derecho internacional de los refugiados de los que los Estados son parte.

**Tabla 4.***Marco Legal-Internacional*

<b>Norma</b>	<b>Descripción</b>
La agencia de la ONU para refugiados –ACNUR declara:	Solicitudes de la condición de refugiado relacionadas con la orientación sexual y/o la identidad de género en el contexto del artículo 1A (2) de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y/o su Protocolo de 1967 que a continuación se presentan”.
Resoluciones Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas por declarar la importancia de los “Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género”.	En junio de 2011 y que a la vez los Estados a través del Consejo adoptaron por primera vez un documento que hace referencia explícita a las violaciones a los derechos humanos con base en la orientación sexual e identidad de género y a la obligación estatal de proteger, preservar y restablecer estos derechos al ser vulnerados.
Resolución septiembre de 2014,	la cual brinda una importante plataforma de acción para el combate a la violencia y la discriminación basada en la orientación sexual e identidad de género de los individuos.
Artículo 35 Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y el Artículo II de su Protocolo de 1967.	Estas directrices complementan el Manual de Procedimientos y Criterios para Determinar la Condición de Refugiado en virtud de la Convención de 1951 (Reeditado, Ginebra, 2011).
Artículo 1 La Declaración Universal de Derechos Humanos establece que “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”,	y el artículo 2 plantea que “Toda persona tiene los derechos y las libertades proclamados en esta Declaración”. Toda persona, incluidas las personas LGBTI, tienen derecho a gozar de la protección prevista

Norma	Descripción
	en el derecho internacional de los derechos humanos basado en la igualdad y la no discriminación.
Resolución 17/19 El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas de julio 2011 que	expresa su “grave preocupación por los actos de violencia y discriminación, en todas las regiones del mundo, que se cometen contra personas por su orientación sexual e identidad de género.
Resolución 2721 Aprobada por la Asamblea General de la Organización de los Estados	Americanos en junio de 2012, que resuelve condenar la discriminación contra las personas debido a su orientación sexual e identidad de género.
Resolución 1728 Aprobada por la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa en abril de	2010, que pide a los Estados Miembros “reconocer la persecución de las personas LGBT como motivo para conceder asilo.
Convención Estatuto de los refugiados de 1951, Protección y garantía de los derechos de los	refugiados provenientes de países diferentes a su lugar de origen.
Pacto Internacional de Derechos Civiles	
y Políticos de 1966 La garantía de los derechos humanos percibidos desde la igualdad y el	derecho la vida con dignidad.
Convención Contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, Inhumanos o Degradantes de	1984 Pronunciamiento en contra de la tortura y tratos crueles de cualquier tipo para los seres humanos por parte de agentes del estado y garantías de protección.
Resolución 2435 de 2008 Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género.	
Resolución 2863 de 2014 Informe sobre Leyes y prácticas discriminatorias y actos de violencia	cometidos contra personas por su Orientación sexual e identidad de género.

Fuente: Elaboración propia a partir obtenidos de la ACNUR (2014).

## 5.2 A Nivel Nacional

En la actualidad y dentro de las facultades del gobierno se ha creado una serie de normatividades que busquen garantizar los derechos de las personas LGBTI en lo cual se ha puesto en disposición una serie de normas que garanticen la protección de sus derechos. Por consiguiente, en la Constitución Política de 1991 define a Colombia como un Estado pluralista, fundado en la dignidad humana que reconoce a todas las personas como iguales sin ninguna discriminación.

La Constitución Política Nacional, plasma los derechos constitucionales a la dignidad humana (artículo 1), al deber de protección de los derechos humanos y libertades (artículo 2), al derecho a la igualdad y no discriminación (artículo 13) y el derecho al libre desarrollo de la personalidad (artículo 16). A su vez, en el marco de los acuerdos de paz se busca que la población objetivo sea reconocida y participativa, con el fin de disminuir todas las brechas de desigualdad (Participación LGTBI aportes de paz, 2016, p.5).

El decreto 762 de 2018, capítulo 2, sección 1, tiene como finalidad adoptar la política pública que tiene por objeto la promoción y garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

En la tabla 5 se presentan algunos decretos, leyes y resoluciones entre otros, que enmarcan el desarrollo del proyecto desde lo jurídico que permiten evidenciar la existencia de un respaldo normativo a la población LGTBI a nivel Internacional y Nacional, pero aún existen retos por parte de las entidades gubernamentales para que se dé un cumplimiento y acompañamiento a una población que no ha sido olvidada he invisibilizada al largo de los años.

### **Tabla 5.**

*Marco legal-colombiano*

<b>Acto</b>			
<b>Administrativo</b>	<b>N°</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción</b>
Art. 130, Ley	1753	09/06/ 2015	Por el cual el Gobierno nacional a través de sus entidades, llevara acciones necesarias implementación y seguimiento de la política pública para la Garantía de Derechos de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales –LGBTI.
Art. 123, Ley	1753	09/06/ 2015	Por el cual la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos deberá articular, coordinar y supervisar “la implementación de la Política Integral de Derechos Humanos de acuerdo con la “Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos 2014-2034”.
Decreto	2500	12/07/ 2005	Por el cual el gobierno nacional genere políticas, formule programas y proyectos que respondan a los derechos de la población LGTBI.
Decreto-Ley	2893	11/08/ 2011	Establece que el Ministerio del Interior tiene como objetivo formular, adoptar, dirigir, coordinar, ejecutar y hacer seguimiento a la política pública, planes, programas y proyectos en diversas materias dentro de las cuales se incluyen los derechos humanos y la atención a la población LGBTI.
Sentencia	T- 062	04/02/ 2011	Por lo anterior se fijan reglas jurisprudenciales definidas en materia de protección de los derechos fundamentales de los reclusos, en general, y de aquellos internos con orientación o identidad sexual diversa.
Sentencia	C- 577	25/07/ 2011	Define y exhorta al Congreso de la República a legislar de manera sistemática y organizada sobre los derechos de las parejas del mismo sexo.
Ley	1482	30/11/ 2011	Por el cual, se dictaron disposiciones para "sancionar penalmente actos de discriminación por razones de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o

<b>Acto</b>	<b>N°</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción</b>
			filosófica, sexo u orientación sexual, discapacidad y demás razones de discriminación".
Decreto	2340	25/04/ 2015	Por el cual se establece que el Ministerio del Interior debe diseñar programas de asistencia técnica, social y de apoyo para población LGBTI.
Decreto	1066	26/05/ 2015	Adoptar la política pública que tiene por objeto la promoción y garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.
Sentencia	C- 811	2007	Derecho de afiliación como beneficiarios al régimen de seguridad social a parejas del mismo sexo.
Sentencia	C- 336	2008	Derecho de afiliación como beneficiarios al régimen de seguridad social a parejas del mismo sexo
Sentencia	C- 283	2011	Reconocimiento a las parejas del mismo sexo que viven en unión libre el derecho de porción conyugal.
Sentencia	T- 314	2011	Acción de tutela contra particulares que organizan eventos, sobre la negativa de ingreso a personas Transgeneristas a establecimientos o eventos abiertos al público.
Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera		26/11/ 2016	Terminar el conflicto armado y con ello comenzar una fase posterior de construcción de paz entre todos los colombianos. Tienen el propósito de promover, proteger y garantizar los derechos de todos los colombianos, en particular las víctimas.
CONPES 3932		29/06/ 2018	

---

<b>Acto</b>			
<b>Administrativ</b>	<b>N°</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción</b>
<b>o</b>			
			Lineamientos para la articulación del plan marco de implementación del acuerdo final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial.

---

Fuente: Elaboración Propia. Datos obtenidos del Departamento de Planeación Nacional, Informe de Normatividad, documentación relevante y lineamientos de política pública desde las competencias de los gobiernos territoriales, en relación con los temas de: equidad de género, embarazo en la adolescencia y población LGBTI (2015).

## 6. Marco Teórico

A continuación, se abordan desde lo teórico las diferentes categorías de análisis para el desarrollo de la investigación.

El programa de gobierno incluyente de agendas para población de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales –LGTBI, de Caribe afirmativo (2016), considera que la población LGTBI es considerada como grupo vulnerable debido a que a lo largo de los años han sido discriminados, persistiendo aun las prácticas machistas, homofóbicas y transfóbica, que conllevan a la discriminación, vulneración de sus derechos, ridiculización, abuso verbal y físico, al mismo tiempo la homofobia es considerada como una actitud hostil consistente en señalar a las personas LGTBI como diferentes e inferiores a los heterosexuales; asimismo las investigaciones que se han generado frente a los temas culturales, legales he institucional de la población LGTBI han permitido conocer más este contexto, pero aún falta avanzar en el tema de la igualdad debido a que se sigue presentando conductas discriminatorias en todas partes del mundo, uno de los grupos poblacionales que hacen parte de esta comunidad son las mujeres trans ya que ellas son las que mayores afectaciones han sufrido por los de los actores armados ilegales (FARC y paramilitares) y de fuerza pública (policía), son encasilladas muchas veces como estereotipos negativos generando todo tipo de impactos en ellas.

### 6.1 Identidad y Orientación de Género

La agencia de la ONU para refugiados –UNHCR, ACNUR (2014), en su informe define los conceptos de orientación sexual e identidad de género descritos en los Principios de Yogyakarta<sup>17</sup>. La orientación sexual se refiere a: "la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas". La identidad de género se refiere a: "la vivencia interna e individual del género tal y como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado

---

<sup>17</sup> Principios de Yogyakarta tratan sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género (Principios de Yogyakarta, 2007).

al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales.

Así mismo, la orientación sexual y la identidad de género son conceptos amplios que crean espacio para la auto-identificación, algunas investigaciones realizadas a lo largo de los años han demostrado que la orientación sexual puede variar, dependiendo de la atracción exclusiva y no exclusiva al mismo sexo o al sexo opuesto, además la identidad de género y su expresión toman muchas formas, algunos individuos no se identifican ni como hombres ni como mujeres, o se pueden identificar como ambos, tanto así que para la mayoría de personas la orientación sexual o identidad de género se puede determinar en edad temprana y para otros puede seguir evolucionando a lo largo de su vida. Diferentes personas se dan cuenta que son LGTBI en diferentes puntos de sus vidas, sus expresiones de género pueden variar con la edad u otros factores sociales y culturales dependiendo también de su entorno que lo rodea (ACNUR, 2014, p. 13).

Con relación a lo anterior, la palabra LGTBI, se han utilizado para denominar de forma inclusiva a todos los individuos y a las comunidades que se identifican como lesbianas, gay, bisexuales o transgénero o aquellos que tienen dudas acerca su sexualidad o identidad de género. A continuación, se presenta el concepto o definición de algunos de estos términos:

**Lesbiana.** Mujer que es atraída física, romántica o emocionalmente de manera perdurable por otras mujeres. Las lesbianas suelen sufrir múltiples formas de discriminación debido a su género o condición social o económica de igual forma son sometidas habitualmente a daños por parte de agentes no estatales, incluidos actos como la violación "correctiva", la violencia de represalia por excompañeros o esposos, el matrimonio forzado y delitos cometidos por miembros de la familia en nombre del "honor"(ACNUR, 2014, p. 15).

**Hombres gays.** Gay se utiliza a menudo para referir a un hombre que es atraído física, romántica o emocionalmente de manera perdurable por otros hombres, si bien el término gay también se puede utilizar para describir a hombres gays como mujeres (lesbianas). Los hombres gays suelen ser más visibles que otros grupos LGBTI en la vida pública en muchas sociedades y pueden convertirse en el foco de las campañas políticas negativas (ACNUR, 2014, p. 15).

**Bisexual.** Describe a una persona que física, romántica o emocionalmente se siente atraída por hombres y mujeres, además el termino bisexual en ocasiones tiende a ser interpretado de manera errónea, la bisexualidad no tiene por qué implicar las atracciones a ambos sexos al mismo tiempo, ni tampoco debe implicar la atracción por igual o el mismo número de relaciones con ambos sexos, también los bisexuales a menudo se describen su orientación sexual como fluida o flexible (ACNUR, 2014, p. 15).

**Transgénero.** Describe a las personas cuya identidad de género o expresión de género difiere del sexo biológico que fue asignado al nacer. transgénero es una identidad de género, no una orientación sexual, por tanto, una persona transgénero puede ser heterosexual, gay, lesbiana o bisexual (ACNUR, 2014, p. 16).

**Intersexual.** El término intersexual o "trastornos del desarrollo sexual" se refiere a una condición en la que un individuo nace con una anatomía reproductiva o sexual o con patrones de cromosomas que no parecen ajustarse con las típicas nociones biológicas de hombre o mujer. Dichas condiciones pueden ser evidentes al nacer, pueden aparecer en la pubertad, o puede que sólo se descubran durante un examen médico. Anteriormente las personas con estas condiciones se denominaban "hermafroditas", Cabe aclarar que las personas intersexuales pueden identificarse como hombre o mujer, mientras que su orientación sexual puede ser lesbiana, gay, bisexual o heterosexual (ACNUR, 2014, p. 16).

Los conceptos dados anteriormente describen al grupo que hace parte de la comunidad LGTBI, pero no todos estos conceptos son conocidos o comprendido y en muchas ocasiones son mal utilizados he interpretados, además pueden usarse en términos despectivos por parte de los agresores, hay que tener cuidado en la aplicación de estos cuando no hay un reconocimiento pleno de lo que significa cada uno.

### **Tabla 6.**

#### *Definiciones de las orientaciones sexuales e identidades de género*

<b>Dimensiones</b>	<b>Categorías de clasificación</b>
Expresión de género	Femenino (a)
	Masculino (a)
	Otro
Identidad de género	Hombre

	Mujer
	Trans
Orientación sexual	Lesbiana/Gay (homosexual)
	Bisexual
	Heterosexual
Sexo asignado al nacer	Hombre-masculino
	Mujer-Femenina

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de la guía para fiscales en la aplicación de enfoque diferencial (Caribe afirmativo, 2019).

## 6.2 Construcción de Paz

Según el filósofo budista Payutto, ganador del Premio UNESCO de Educación para la Paz:

La solución real de los problemas humanos se puede lograr partiendo de todos los recursos de la sabiduría, de las mentes llenas de amor, amistad y compasión hacia todos los seres sin límites, sin fronteras, sin distinción o discriminación de ningún tipo. (Payutto citado por Toh, 2002, p. 103)

Como primera medida se abordan artículos desarrollados alrededor de la construcción de paz, debido a que se considera como un factor importante para generar escenarios pacíficos y consolidar una paz duradera, así mismo hablar de construcción de paz nos referimos a las acciones que realiza una sociedad para gestionar o resolver un conflicto a través de diversas herramientas sin recurrir a la violencia.

En su artículo “La cultura de la paz: teorías y realidades”, Sánchez (2009) tiene la intención de dar a conocer cómo el ser humano a través de la interacción consigo mismo y con los demás, construye relaciones de convivencia que van legitimando la cultura de la paz, lo que constituye un marco de referencia para la formación de concepciones de paz o violencia, hablar de cultura de paz es necesario definir primero que marco de referencia se sitúa el concepto de cultura y a partir de esto proceder a desarrollar que se entiende por paz por lo que la autora se apoya de varios autores que definen la cultura para posteriormente contextualizar la teoría de la cultura de paz en un país determinado, siendo así toma como referencia Edward Tylor (1871), donde genera aproximaciones al concepto entendiéndola como un complejo de conocimientos, de creencias,

pensamientos, moral, derecho, costumbres, aptitudes y hábitos que el hombre aprende como parte de una sociedad.

La autora determina que la cultura es una construcción humana, que se sustenta a partir de concepciones y vivencias que se tienen de sí mismo y se proyectan a los otros a través de las experiencias cotidianas con el mundo o la sociedad en general, de tal forma que se recibe información para tratar de transformar algunas concepciones de la vida, de esta forma el ser humano va asumiendo una identidad en la sociedad y con sus pensamientos de vida, motivaciones, necesidades, cogniciones y prácticas culturales con el otro en la cotidianidad; va dinamizando y cambiando sus constructos mentales, que le servirán para identificarse y diferenciarse en determinada cultura y sociedad (Sánchez, 2009, p.115). Hay que resaltar que algunas teorías ayudan a comprender mejor la concepción de paz y que cada persona cumple un rol en el mundo y tiene una conexión directa con el fenómeno de la paz y llega a generar empatía con aquellas personas que no la han vivido.

Hacer aproximaciones al término de paz en diferentes escenarios como personales, familiares y académicos son trascendentales porque dependen de la visión que se tenga de la paz y así podemos contribuir a la sociedad que todos queremos tener; muchos ciudadanos piensan que la paz es un sueño o una utopía difícil de alcanzar, lo que si hay que tener claro es que la paz es anhelada por todos, un motor que impulsa a la transformación del mundo. Por lo tanto, se puede afirmar que, la paz no sólo es posible, sino que es necesaria y vital para la sociedad, y se puede construir desde diferentes rutas y ritmos (Sánchez, 2009, p.118).

La paz puede ser percibida en diferentes niveles, como el personal a través del cambio de actitudes, social, por un perfil de colectividad, político-jurídico por medio de la sensibilización de los Estados Políticos Internacionales, puesto que la paz es algo que se debe asumir como una voluntad dinámica, todo el mundo puede pensarla y aportar a ella como parte de una colectividad. En la tabla 7 Sánchez hace referencia a la paz en tres tendencias.

**Tabla 7.**

*Tendencias minimalistas de la paz*

Tendencias	Concepción de la Paz
------------	----------------------

---

La minimalista	Concepción negativa de paz, la concibe como ausencia de guerra, desconociendo los conflictos que emergen dentro de los Estados, y los intereses intrínsecos a la guerra (socioeconómicos, políticos o militares).
La intermedia	Asocia la paz con ausencia de guerra y de un sistema de amenazas, quiere decir que concibe la paz desde la desaparición de la violencia organizada, ya sea a nivel nacional o internacional, sin tener en cuenta las estructuras sociales y culturales como elementos importantes en la gestación de la paz.
La tendencia crítica	Asume la paz como ausencia de todo tipo de violencia, (real, directa, indirecta, estructural, cultural), siendo la violencia, un conjunto de fenómenos que afectan el desarrollo pleno del individuo, que se ve frustrado en la satisfacción de sus necesidades básicas

---

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos tomados la cultura de paz teorías y realidades (2009).

Sánchez (2009) comenta que la paz positiva exige la reducción y eliminación de la violencia estructural, asimismo la paz es una red de relaciones humanas basadas en la equidad, mutualidad, y el valor inherente de todas las personas, además podría interpretarse como la manifestación de la justicia global. El concepto de paz busca desarrollar la apreciación de las diferencias culturales y el reconocimiento de la dignidad humana como el fundamento esencial de las relaciones humanas en todos los niveles: interpersonal, social, y estructura.

Para finalizar es de vital importancia llegar al compromiso de la paz, igualmente la Cultura de la paz pretende en última instancia, regir las actuaciones sociales de los sujetos, orientándolas hacia la construcción de una sociedad más justa, solidaria y pluralista, con el propósito de eliminar las raíces de la violencia a través de estrategias de paz.

Según Cabello y Karen Quiñones (2018) en su documento “La relevancia de la perspectiva territorial y femenina en la construcción de paz en Colombia”, determinan que la paz es asunto de los ciudadanos y no del Estado, al mismo tiempo les permito determina que la mujeres no han realizado aportes en la construcción de paz del país, por lo que se pide buscar escenarios participativos para su empoderamiento y lideren proyectos que fortalezcan y prioricen la necesidades de su comunidad que se vio

afectada por el conflicto. Los autores recomiendan que se requiere que los avances logrados a través de la teorización de la paz se materialicen de tal manera que la construcción de paz sea un proceso que concierne a todos los ciudadanos involucre a las mujeres no solo desde la esfera política sino desde su cotidianidad (Cabello y Quiñones, 2018).

Adicional a esto, los autores proponen descentralizar la construcción de paz, otorgando un mayor grado de participación a las regiones del país en los aspectos sociales, económicos y culturales de su interés particular y criterios de priorización que agilicen atender a la población vulnerable y víctimas directas del conflicto. Cabe resaltar que departamentos como la Guajira y el Caquetá están apostando a la construcción de paz, con ayuda del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el desarrollo de un proyecto sostenible enfocado a la construcción del desarrollo, paz y cultura de legalidad busca el fortalecimiento del desarrollo socioeconómico y ambiental en los territorios así como en las organizaciones sociales, la capacidad local para la producción, transformación y comercialización de cacao fino, aroma y productos asociados, de forma rentable y competitiva de tal forma mejorar el nivel de vida de todas las personas generando la recuperación de la biodiversidad y protección de los ecosistemas, lo cual es coherente con el carácter de “superpotencia” del país en materia de diversidad biológica (Cabello & Quiñones, 2018).

Swee-Hin Toh en su escrito Construcción de la paz y educación para la paz: experiencias locales, reflexiones locales (2002). Analiza el reto de resolver los conflictos y construir la paz, en un marco de educación para la paz. Cuando se refiere a la solución de los conflictos armados o de las guerras, estas no se pueden alcanzar solamente por medio de las negociaciones de acuerdos de paz o tratados, hay que contar con la participación y democrática del pueblo. Es importante tener en cuenta las realidades de la violencia estructural que se puedan presentar, ya que estas hacen daño a las necesidades básicas de las personas violentando sus derechos. Así mismo, la educación para la cultura de paz cumple un papel muy importante incluso antes de las hostilidades, la educación es necesaria para implementar un acuerdo de paz ya que los acuerdos de paz producen un ambiente de seguridad y más oportunidad al dialogo facilitando escenarios para la construcción de paz. También es necesario, educar para el respecto

intercultural, el entendimiento y la reconciliación entre todos, al mismo tiempo los grupos sociales, políticos y culturales, las Organizaciones No Gubernamentales –ONG, los individuos y la comunidad deben fomentar con paciencia y creatividad programas de educación para la paz en diferentes habientes como universidades, colegios, pero en especial en espacios territoriales donde la violencia se recrudeció y se generó una serie de violaciones a los derechos humanos el trabajo de paz debe empezar antes y después del conflicto (Toh, 2002, p.99).

Los temas de construcción de paz y de la educación para la paz se han sido catalizados por las voces y los grupos marginados ya que ellos han experimentado de manera directa la guerra, otros sectores que se unen entorno a la solidaridad son los que viven en los pueblos y están tratando de agruparse y reunir fuerzas para construir una cultura de paz, derechos humanos y democracia que responda significativamente a sus necesidades e intereses (Toh, 2002, p. 101). Para lograr una educación para la paz se indican cuatro (4) principios, el holístico, la formación en valores, el dialogo y el espíritu crítico que se relacionan en la tabla 8.

### **Tabla 8.**

#### *Pedagogía para la paz*

<b>Educación</b>	<b>Planteamiento</b>
Holístico	La “paz” o la “falta de paz”. Son multidimensionales y se requiere un planteamiento complejo para la resolución del conflicto y la educación para la paz.
Formación de valores	Los valores van orientados al proyecto de Construcción de paz y de la educación para la paz.
Diálogo	Este principio fue tratado, en el debate sobre Israel/Palestina, niños, jóvenes y adultos tanto de tradición judía como palestina, pueden dialogar constructivamente unos con otros en un ambiente de confianza
Espíritu crítico	“La concientización”, acción para el cambio ya sea en contra del perjuicio o a favor de la justicia, del respeto y las reconciliaciones.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del documento la Educación para aprender a vivir Juntos, 2002.

A continuación, se abordan posturas por diferentes autores entorno a la construcción de paz:

**Tabla 9.**

*Posturas de construcción de paz*

<b>Autores</b>	<b>Aporte</b>
Galtung (2009)	Analiza que la “Paz no es lo contrario de la guerra sino la ausencia de violencia estructural, la armonía del ser humano consigo mismo, con los demás y con la naturaleza. La paz no es una meta utópica, es un proceso. No supone un rechazo del conflicto, al contrario. Los conflictos hay que aprender a afrontarlos y a resolverlos de forma pacífica y justa. Además, la Paz positiva supone un nivel reducido de violencia directa y un nivel elevado de justicia persiguiendo la armonía social, la igualdad, la justicia y, por tanto, el cambio radical de la sociedad.
Ardila (2008)	Analiza la sociedad cuando habla de paz, en muchos de los casos se refiere a la ausencia de “Guerra”, en este caso, este fenómeno se ha presentado a lo largo de la historia, la cual ha permanecido viva en el territorio colombiano por más de 50 años, en un país sumergido en acciones violentas donde las principales víctimas han perdido sus garantías y derechos, llevándolos al olvidar que como ciudadanos debe ser merecedores de un Estado que le garantice igualdad, respeto y dignidad basándose en el reconocimiento del otro. Un Estado donde la democracia es el único orden permitido en búsqueda de la satisfacción de las necesidades humanas materiales, espirituales, individuales y sociales
Aura Trifu (1988)	Centra su trabajo a la propuesta de paz imperfecta y el concepto de paz positiva. Además, analiza cómo se puede transformar los conflictos para logra la paz, del mismo modo realiza unas perspectivas de la paz positiva como concepto dinámico que persigue la armonía de las personas en todos los niveles y dimensiones de sus vidas, incluyendo sus relaciones con la naturaleza. Por último, toma el aporte de varios autores contemporáneos para apoyarse en la definición de la paz negativa directa que se entiende en eliminar, o cuando menos reducir todo tipo de violencia directa, trátase de violencia a escalas macro (entre estados, o dentro de ellos), o bien de violencia colectiva como la violencia de género.

Fuente: Elaboración propia a partir de la revisión de literatura.

Con lo anterior, la construcción de paz se convierte en un reto para las sociedades actuales, ya que la transformación de conflictos violentos en escenarios pacíficos es un

desafío para los países donde la guerra, la vulneración de los derechos y las desigualdades sociales son vivencias diarias de muchas poblaciones que han tratado por medios pacíficos alcanzar la paz.

### **6.3 Dimensiones del Desarrollo Humano**

Martínez, (2009) en su artículo, Dimensiones básicas de un desarrollo humano integral, analiza las necesidades integradoras de bienestar y como se relacionan con la violencia como son: pobreza, carencias democráticas, desigualdades sociales, deterioro del medio ambiente, tensiones, conflictos, imposiciones de poder, represiones, exclusiones, descalificaciones humanas y el odio entre las personas, dejan claro que limita el desarrollo total del individuo, afectando su libre expresión en la sociedad.

En la actualidad el ser humano está integrado por una serie de dinámicas, las cuales hacen parte de subsistemas que están coordinados de forma perfecta, en lo físico, químico, biológico, psicológico, social, cultural, ético-moral y espiritual, todos estos integrados constituyen la personalidad del individuo, alcanzando así su pleno desarrollo natural, pero si alguno de esta falla en el proceso de desarrollo humano afecta lo orgánico, psicológico y social. Por lo tanto, llevar al ser humano a su pleno desarrollo y madurez, en su realidad integral constituye una tarea difícil y ambiciosa (Martínez, 2009, pp. 119-120).

Sin embargo, es una meta que se puede para lograr mediante una buena educación y un pleno desarrollo de ser humano. Del mismo modo Martínez enuncia las dimensiones del ser humano que promueve y estimula su libre desarrollo del ser humano:

**Desarrollo neurofisiológico.** Se refiere a un desarrollo biológico que promueve el cuidado, el esmero, la atención especial para que el ser humano tenga completo desarrollo desde la etapa gestacional hasta el completo desarrollo ser humano incluye (alimentación, seguridad, educación, área psicológica etc.).

**Cognitivo inteligencia y creatividad.** Se relaciona con el pensamiento creativo o productivo, además impregna toda la personalidad generando un verdadero proceso cognitivo adquiriendo libertad mental, una atmósfera integral y global que estimula, promueve y valora el pensamiento original, divergente y autónomo.

**Psicológico, afectivo y social.** Son las áreas comprometidas del cerebro humano que si no se desarrollan bien pueden afectar el desarrollo del ser humano, a

partir de esto el ser humano debe tener un ambiente digno para vivir, educación, un ambiente sociocultural, desarrollo lingüístico, emocional, ético y estético.

**Moral, ético y de valores.** Es relacionada con la auto-realización, libertad y autodeterminación, he integración de los aspectos cognitivos como el área afectiva, conciencia y apertura solidaria con los demás seres humanos, de igual forma se relaciona la capacidad de originalidad, creatividad, jerarquía de valores y dignidad personal.

**Vocacional y Profesional:** optimización del desarrollo humano la participación con las comunidades, el ser humano hace suyo el éxito o el fracaso, genera un desarrollo individual o grupal aplica soluciones de los problemas cotidianas, se vuelven seres autosuficientes forjadores de su propio destino (Martínez, 2009, pp.129).

Adicional a lo anterior Max-Neff y Elizalde (1986), en su artículo desarrollo a escala humana una opción para el futuro orienta en gran medida a la satisfacción de las necesidades humanas, obligando a ver y evaluar el mundo, las personas y sus procesos de manera distinta de lo convencional. De igual manera las necesidades humanas para el desarrollo deben entenderse justo en esos términos: “como una teoría para el desarrollo”. Con el gran desafío que enfrentan los políticos, planificadores, promotores y, sobre todo, los actores del desarrollo, se espera sean capaces de manejar el enfoque de las necesidades humanas, para orientar sus acciones y aspiraciones.

Por su parte, la calidad de vida de las personas depende de las posibilidades que tienen de satisfacer de forma adecuada sus necesidades humanas fundamentales, las cuales tienden a ser infinitas y pueden variar de una cultura a otra, además son diferentes en cada periodo histórico. Adicional a esto, las necesidades pueden ser múltiples e interdependientes, por ello deben entenderse como un sistema en el que interactúan y se interrelacionan entre sí, con características que buscan su satisfacción (Max-Neff, 1986, p.26). Un error típico que plantea el autor se da en la literatura y análisis acerca de las necesidades humanas, es que no diferencian entre necesidades y los satisfactores de esas necesidades, a continuación, se presenta un ejemplo que utiliza para enseñar esta diferencia:

La alimentación y abrigo no deben considerarse como necesidades, sino como satisfactores de la necesidad fundamental de subsistencia. Del mismo modo, la

educación (ya sea formal o informal), el estudio, la investigación, la estimulación precoz y la meditación son satisfactores de la necesidad de entendimiento. Los sistemas curativos, la prevención y los esquemas de salud, en general, son satisfactores de la necesidad de protección” (Max-Neff, 1986, p. 26).

Por tanto, la diferencia entre necesidad y satisfactor formula dos postulados acerca de las necesidades humanas fundamentales, primero: son finitas, pocas y clasificables, y segundo: son las mismas en todas las culturas y en todos los periodos históricos, lo que cambia a través del tiempo y la cultura son la manera como se utiliza la satisfacción de esas necesidades (Max-Neff, 1986, p .27).

De igual manera, Max Neff (1986) resalta algunos factores que hacen parte de la escala de desarrollo humano:

La pobreza: cualquier necesidad humana fundamental que no es adecuadamente satisfecha revela una pobreza humana (Max--Neff, 1986, p.28).

Desempleo: El desempleo ha existido en menor o mayor grado, y ha prevalecido en gran parte del mundo, y que con el tiempo se está confrontando a un nuevo tipo de desempleo que tiende a permanecer transformar un componente estructural del sistema económico mundial, pero que a la vez por falta de este mismo genera un bajo nivel de autoestima y que es te fenómeno cesante y que sea prolongado no alcanza a cubrir las necesidades fundamentales de las personas.

El miedo: maneja 4 patología de acuerdo con su origen: a) por confusión semánticas originada en manipulaciones ideológicas; b) por violencia; c) por aislamiento, exilio y marginación; y d) por frustración de proyectos de vida.

Violencia marginación y exilio: La violencia altera directamente la necesidad de protección y, de este modo, da paso a una profunda ansiedad. El aislamiento, la marginación y el exilio político destruyen la identidad de las personas ocasionando rupturas familiares con destrucción de afectos, y generan sentimientos de culpa, que a menudo acompañados de fantasías o intentos reales de auto aniquilación” (Max-Neff, 1986, p. 28).

En definitiva, estos factores han generado una deshumanización, estableciendo su propio ámbito, donde volver a humanizarlos es el gran desafío, solo la voluntad del

cambio, el dialogo y el esfuerzo, deben apuntar a la solución de las problemáticas reales que afectan el mundo actual.

Por otro lado, Abraham Maslow (2009) en su artículo las pirámides de necesidades, analiza que la satisfacción de los seres humanos se redujo a la urgencia de tener más bienes y servicios, de acumularlos sin importar su utilidad y la necesidad de acumulación de dinero para adquirirlos, imitado la propiedad y el consumo de los que tienen más, transformando esto en una competencia que convoca a tener de todo.

Maslow (2009) aborda otras dimensiones, predominando su pérdida de vigencia y con esto los valores que fueron en un tiempo la base de las relaciones sociales, como piedra angular de muchas culturas, a partir de lo cual se empieza a generar una serie de conflictividades por tener el poder, la necesidad de adquirir más y ser superior ante los demás. Así mismo Maslow (2009) estudian las siguientes necesidades:

**Fisiológicas.** Cuando no están cubiertas, el organismo humano sufre daños importantes o deja de existir: hambre, sed, sueño, vestidos, cobijo, sexo.

**Seguridad.** Se hace la relación entre países ricos y países del tercer mundo estas últimas mayorías de los habitantes están luchando día y a día para satisfacer sus necesidades fisiológicas. Pero también en los países ricos hay millones de personas que están en el borde de la pobreza. Sin embargo, gran parte de la población está motivada por el deseo de verse protegida contra peligros, amenazas y privaciones que le brindan los países ricos.

**Sociales.** Llamadas también de pertenencia al grupo y de amor, cuando hombres o mujeres adquieren un grado de seguridad asociándose a grupos. El mayor miedo que siente una persona es el temor para quedarse solo. Compartir sus alegrías y horas malas exige la compañía de otras personas.

**Estima.** Tanto dentro como fuera de la familia, las personas quieren que los demás reconozcan sus esfuerzos.

**Conocer y de comprender.** Explorar, conocer, comprender y crear las necesidades hasta aquí presentadas exigen sistematizar el mundo que los rodea.

**Estéticas.** Muchos hombres y mujeres sienten necesidad de orden, simetría y belleza en todo lo que captan.

**Autorrealización.** Quienes tienen un mundo interior de valores elevados y una imagen muy consistente sobre sí mismos, son capaces de sacrificar la satisfacción de gran parte de las necesidades anteriores o de transformarlas al servicio de una vocación.

Dentro del mismo orden de ideas Ángel Gómez, (2013), en su artículo, ética del desarrollo humano según el enfoque de las capacidades de Martha Nussbaum, analiza el concepto de desarrollo humano y las 10 capacidades las cuales podrían ser consideradas como metas generales para lograr una sociedad justa y humana a continuación se enumeran:

**Tabla 10.**

*Capacidades del desarrollo humano*

Capacidades	Planteamiento
Vida	Apunta a garantizar una vida normal y evitar la muerte prematura
Salud corporal	Incluye salud reproductiva y una adecuada alimentación, así como disponer de un lugar adecuado para vivir.
Integridad física	Contar con libertad de movimiento y seguridad frente a todo tipo de agresiones, como los asaltos violentos, la violencia sexual y familiar
Sentidos, imaginación y pensamiento	Capacidad de sentir, imaginar, pensar y de razonar al modo “auténticamente humano”
Emociones	Capacidad para mantener relaciones afectivas, poder amar a aquellos que nos aman y se preocupan por nosotros,
Razón práctica	Capacidad para formarse una concepción de bien y reflexionar críticamente sobre los propios planes de vida.
Afiliación	a. Ser capaz de empatía y de comprometerse en distintas maneras de interacción social. b. Ser tratado como un ser dotado de dignidad e igual valor que los demás
Otra Especies	Poder vivir una orientación ecológica, cercana y respetuosa con los animales, las plantas y el mundo natural
Juego	Poder reír, jugar y disfrutar de actividades recreativas
Control sobre el propio entorno	a. Político: tener el derecho de elegir y ser elegido, tener derecho a la participación política y a la protección de la libertad de expresión. b. Material: Tener derecho a un trabajo, no sufrir persecuciones

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos Ética de desarrollo humano según el enfoque de las capacidades de Martha Nussbaum.

Martha Nussbaum (2013) considera que el desarrollo humano debe crear posibilidad para superar la pobreza y la inequidad, antes que quedarse solo en el estudio cuantitativo de los datos económicos. En efecto, los derechos humanos no pueden ser ejercidos sino existen sus respectivas condiciones sociopolíticas y culturales que generen el bienestar de la población.

#### **6.4 El Conflicto Visto Desde Diferentes Perspectivas**

Fuquen (2003), en su trabajo *Los conflictos y las formas alternativas de resolución* comenta, que los conflictos persisten en factores sociales que motivan la forma como evoluciona la sociedad, el conflicto es inevitable a la condición y al Estado natural del ser humano; sin embargo, en la realidad se ha demostrado que la convivencia es cada vez más compleja por la capacidad de dar respuesta y los mecanismos tradicionales para manejarlos, además, es necesario afrontarlos desde una perspectiva positiva como una oportunidad de aprendizaje. No obstante, el autor resalta que los conflictos en Colombia en las últimas décadas son producto de un notable incremento de factores sociales que sirven de base para las condiciones que motivan la forma como evoluciona la sociedad, para comprender este proceso es necesario entender el concepto de conflicto, el término “conflicto” proviene de la palabra latina *conflictus* que quiere decir chocar, afligir, infligir; conllevando a una confrontación o problema, lo que implica una lucha, pelea o sinónimo de desgracia, de mala suerte, se considera como algo aberrante o patológico, como disfunción, como violencia en general, como una situación desafortunada donde las personas se ven implicadas en él.

Cuando el conflicto surge las personas o grupos desean realizar acciones que son mutuamente incompatibles, por lo cual la posición de uno es vista por el otro como un obstáculo por lo cual surge un enfrentamiento para imponer su decisión; asimismo el conflicto se define como un Estado emotivo doloroso generando tensión entre deseos opuestos y contradictorios ocasionando contrariedades interpersonales y sociales.

#### **Tabla 11.**

*Orígenes y raíces del conflicto*

Factores	Planteamiento
----------	---------------

---

La subjetividad de la percepción	Las personas captan de forma diferente un mismo objetivo
Las fallas de la comunicación	Dado que las ambigüedades semánticas tergiversan los mensajes.
La desproporción entre las necesidades y los satisfactores	La indebida distribución de recursos naturales y Económicos generan rencor entre los integrantes de una sociedad.
La información incompleta	Cuando quienes opinan frente a un tema sólo conocen una parte de los hechos.
La interdependencia	la sobreprotección y la dependencia son fuente de dificultades.
Las presiones que causan frustración	Se presenta cuando los compromisos adquiridos no permiten dar cumplimiento a todo, generando un malestar que puede desencadenar un conflicto
Las diferencias de carácter	Las diferentes formas de ser, pensar y actuar conllevan a desacuerdos.

---

Fuente. Elaboración propia a partir de datos obtenidos los conflictos y las formas alternativas de resolución (2009)

Niveles de conflicto relacionados directamente con gestos visuales, las discordias y las crisis:

- Gestos visuales: tienen origen en hábitos, peculiaridades personales y diferentes expectativas.

- Discordias: Se presentan cuando los gestos visuales se acumulan y crecen para convertirse en inconformidad

- Crisis: Cuando los niveles de tensión y de estrés aumenta, o sobre pasan el comportamiento conduciendo a una vulnerabilidad emocional.

En este orden de ideas los conflictos son fenómenos de incompatibilidad entre personas o grupos y hace referencia tanto a los aspectos estructurales como a los personales, es decir, que el conflicto existe cuando se presenta cualquier tipo de actividad incompatible.

Por su parte, Silva (2008) resalta el conflicto como un fenómeno natural que se presenta en toda sociedad donde las disputas son una constante histórica, las cuales

han existido en todas las épocas a lo largo de los años, e incluso en los cambios sociales que determinan la dinámica de la vida de los seres humanos.

No obstante, los conflictos sociales no se pueden afirmar como algo anormal, pero si constituyen una expresión normal de la vida en la sociedad, así mismo resulta interesante identificar el tipo de conflicto, las motivaciones que lo impulsan las confrontaciones entre las partes y si son justas o injustificadas.

Si no se generara antagonismo social no habría transformaciones sociales o éstas ocurrirían en forma excesivamente lenta, lo que haría a la sociedad algo demasiado estática (Silva, 2018, p.29). Los procesos sociales con frecuencia buscan el cambio y en pocas ocasiones se ve el efecto en las luchas sociales un ejemplo de esto es cuando las personas se enfrentadas a los cambios tecnológicos con el fin de transformar sus vidas generando graves choques agresivos que muchas veces se sientes amenazados por estos, Incluso declarar la vida sin conflicto seria notablemente aburrida, ya que para que no se generara conflictos las personas tendrían que pensar lo mismo, pertenecer al mismo sexo, vestirse igual, seguir al mismo equipo, tener los mismos gustos, todo lo cual es también un imposible. Los conflictos, puede decirse, que es expresión, de la “sal” de la vida (Silva, 2018, p. 30).

En síntesis, el conflicto social es un fenómeno universal, en términos sociales e históricos que se a partir de fenómenos, teorías sociológicas que buscan describir he interpretar el conflicto, analizando la sociedad humana, la población regional o los fenómenos colectivos en particular.

Dentro de este marco Johan Galtung (2009), en su trabajo llamado “La Teoría de Conflictos”, afirma que los conflictos aparecen como una constante en la historia de la humanidad, son inherentes a todos los sistemas vivos, ya que forman parte de una naturaleza o dependen de algo. Adicional a esto, establece que en algunas etapas de la historia los conflictos contribuyeron a generar verdaderos cambios en provecho del hombre, pero en otras trascendieron convirtiéndose en violencia, encaminando hacia una deshumanización absoluta. Además, comenta que los conflictos tienen su propio ciclo de vida como cualquier organismo: “aparece, crece hasta llegara su punto máximo, declina y desaparece”. Con lo anterior, se evidencia la necesidad de conocer los conflictos en toda su complejidad, práctica, lógicas internas y externas. A partir de esto, se deben

buscar mecanismos que sean llevaderos y generen soluciones para el mismo (Calderón, 2009, p. 61).

Explica, que la mayoría de las veces los conflictos se muestran confusos en sus hechos y sus sentimientos son inabordables, por lo cual, se dan una serie de elementos que ayudan analizarlos y diagnosticarlos, puesto que en ocasiones son generados por diferentes causales como las disputas, opiniones no compatibles o enfrentamiento entre diferentes actores. Adicional a esto la evidencia empírica, permite afirmar que la mayoría de la población tiene una percepción negativa de los conflictos y en muchas ocasiones los procedimientos para solucionarlos no son los más adecuados.

De acuerdo con lo anterior, los conflictos son difíciles porque son fruto de la propia interacción de la sociedad, aparecen como se mencionó, por los intereses incompatibles de diferentes actores, pueden ser nacionales o internacionales, y estos dan lugar a enfrentamientos, de aquí que se deben crear mecanismos e instituciones que puedan mediar sus incompatibilidades o al menos encauzar las energías que impidan su aparición entre las partes involucradas (Calderon,2009, p. 66).

### **6.5 La Violencia Estructural y Formas de Violencia**

Parra y Tortosa (2003), asocia la existencia del conflicto a la violencia estructural, la cual se genera entre dos o más grupos de una sociedad (Normalmente caracterizados en términos de género, etnia, clase, nacionalidad, edad u otros) en el que el reparto, acceso o posibilidad de uso de los recursos es resuelto sistemáticamente a favor de alguna de las partes y en perjuicio de las otras. Debido a los mecanismos de estratificación social, el termino de violencia estructural radica en el reconocimiento de la existencia de conflicto, en el uso de los recursos materiales y sociales. Es importante entender y relacionarlo con manifestaciones de violencia directa (cuando alguno de los grupos quiere cambiar o reforzar su posición en la situación conflictiva por la vía de la fuerza) o de violencia cultural (legitimizaciones de las otras dos formas de violencia, como, por ejemplo, el racismo, sexismo, clasismo o eurocentrismo (Parra y Tortosa, 2003, p. 57).

En este sentido se usa el término violencia estructural para indagar la relación existente entre las situaciones de violencia estructural y formas de violencia directa, en este sentido, la violencia represiva puede entenderse como un mecanismo necesario

para mantener una determinada estructura de poder cuando existen altos niveles de violencia estructural, asimismo la violencia estructural es útil para entender los mecanismos de ejercicio del poder y causantes de procesos de privación de necesidades humanas básicas.

Daniel Fernando Ramírez Martínez en su investigación, *La paz según Johan Galtung (2017): ¿Cuáles son los elementos que debemos solucionar en Colombia?*, analiza la teoría de Johan Galtung de la paz y los tipos de violencia, planteando cuatro (4) necesidades básicas que deben ser cumplidas en toda la sociedad (supervivencia, bienestar, identidad y libertad) la suma de estas definiría la paz; cada una tiene una negación (mortalidad, sufrimiento, alienación y represión) en su respectivo orden. Estas negaciones se hacen presentes por medio de tres tipos de violencia (directa, estructural y cultural) existentes dentro de la sociedad. La presencia de violencia de una negación o más bien, la falta de una o varias de las necesidades básicas crearía degradación humana. Teniendo en cuenta estos conceptos, el hecho de terminar el conflicto armado en Colombia tal vez no traiga paz, pues pueden estar presentes factores donde exista violencia por fuera del conflicto, sea directa, estructural o cultural, y estas generen negación a las necesidades básicas de sociedad colombiana. Lo que se busca aquí es mirar más allá del conflicto armado e identificar aquellos aspectos presentes en el Estado colombiano en donde existen estos tipos de violencia y que no se solucionaran con el fin del conflicto armado con guerrilla.

Al mismo modo el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la violencia contra personas LGBT establece 2 ítems:

1. Una forma de violencia de género, impulsada por el deseo de castigar a aquellos que se considera que desobedecen normas de género”.
2. La percepción de homosexualidad o de la identidad transgénero coloca a las personas en situación de riesgo” (Asamblea General Naciones Unidas, 2011, p. 4).

La Comisión Iberoamericana de Derechos Humanos –CIDH (2015), le preocupa como los perpetradores son los actores que ejercen violencia con la población LGTBI y en la mayoría de casos son asesinatos y los datos estadísticos frente a estos actos son muy pocos o no hay evidencias de igual modo se observa que los mayores perpetradores lo ejercen la policía con constantes abusos, actos de tortura, tratos inhumanos,

degradantes y ataques verbales o físicos así mismo se ha informado que las mujeres trans son renuentes a la hora de interponer denuncias porque temen a las represalias y discriminación a las que son sometidas por parte de la policía, las fuerzas de seguridad estatales o grupos irregulares que habitan en la región, sin embargo la Comisión compara esta violencia, como una violencia social contextualizada ya que la motivación del perpetrador para ejercer este tipo de violencia está comprendida como un fenómeno complejo y multifacético, y no sólo como un acto individual. En ese sentido, la CIDH opina que los actos de violencia contra realizados en contras de las personas LGBT, son comúnmente conocidos como “crímenes de odio”, generados por actos homofóbicos o transfóbicos, este tipo de violencias es comprendido como un prejuicio contra las orientaciones sexuales y las identidades de género. Además, se evidencia otro tipo de violencia como es la violencia por prejuicio es un fenómeno social, que se dirige contra grupos sociales específicos, tales como las personas LGBT, generando un impacto simbólico, y envía un mensaje de terror generalizado a la comunidad LGBT.

No obstante, los Estados deben atender y conocer estés tipo de violencias y tomar medidas necesarias que actúen a favor de la población LGTBI dentro de estas medidas esta velar por su seguridad, acompañamiento, prevención sanación y reparación respecto de la violencia contra las personas lesbianas, Gays, bisexuales, trans e intersex.

Ahora bien, de acuerdo con el autor Quinche (2016) en su análisis realizado al informe de la CIDH resalta las formas de violencia que se ejercen contra la población LGTBI no solo desde la institucionalidad sino en relación con otros escenarios como los medios de comunicación, las instituciones educativas, las iglesias y confesiones religiosas, los sindicatos, las asociaciones de trabajadores y las asociaciones de residentes o de vecinos, entre otros (Quinche, 2016, p. 55). Del mismo modo resalta las violaciones generalizadas contra la población LGTBI se destacan las siguientes:

**Violencia física.** Este tipo de violencia documenta datos denunciados y no denunciados y es un punto departida frente a otros tipos de violencia.

**Violencia social.** Ligada al contexto de las violaciones de los derechos de las personas LGBTI, es una violencia asumida como un fenómeno complejo porque se da en diferentes contextos, se pueden dar en actos individuales, o aislados y son sometidos

a respuestas penales, además la violencia social es un punto de partida de la violencia por perjuicio contra orientaciones sexuales y las identidades de género no normativas.

**Violencia correctiva.** “Violencia sexual correctiva” (violaciones o actos sexuales violentos) que asumen la forma de un castigo a las personas que desafían las normas tradicionales del género debido a su orientación sexual, identidad o expresión de género.

**Violencia médica.** La que se ejerce en la prestación de los servicios de salud es más visible ya que el sistema genera una victimización y es el doble ya que la crisis permanente de estos sistemas de salud suma acciones concretas con pacientes LGTBI, además la interposición de barreras de acceso al servicio, la violencia explícita sobre el paciente, el desprecio y el uso de lenguaje ofensivo y mecanismos de exclusión.

**La violencia institucional de tipo normativo.** Va dirigida a las omisiones legislativas y convencionales sobre los derechos de las personas LGTBI (Quinche, 2016, p. 57).

Estas formas de violencia identificadas por Quinche (2016), son unas formas de violencia específica, institucional o de tipo normativo que en la actualidad genera omisiones legislativas y convencionales sobre los derechos de las personas LGTBI. Para el caso de Colombia como en algunos países de Latinoamérica, el Congreso y la Presidencia expiden normas para proteger derechos de personas y entidades etc., pero se abstienen de expedir aquellas normas que reconozcan los derechos de las personas LGTBI y las doten de instrumentos administrativos y judiciales que les permitan defender sus derechos, por lo que los jueces ha tenido la tarea forzada de reconocer y defender tales derechos en nombre del valor normativo de la Constitución, la defensa de los derechos fundamentales de las minorías y la realización de lo que Ferrajoli (2000) denomina la democracia constitucional, que es sustantiva y no solo plebiscitaria<sup>18</sup>(Quinche, 2016 p. 58).

Cabe señalar que en el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos establece que "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos", el artículo 2 plantea "Toda persona tiene los derechos y las libertades proclamados en esta Declaración además toda persona, incluidas las personas LGTBI, tienen derecho a gozar de la protección prevista en el derecho

---

<sup>18</sup> Democracia constitucional de los derechos fundamentales. Igualdad y Libertad

internacional de los derechos humanos basado en la igualdad y la no discriminación. (Agencia de la ONU para los Refugiados –ACNUR, 2014, p. 11)

Del mismo modo la ACNUR, identifica que las personas que hacen parte de la población LGTBI tiene derecho a vivir en sociedad como lo que son y no necesitan ocultar su orientación sexual o identidad de género, porque son aspectos fundamentales de la identidad humana además son innatas e inmutables, y no debe ser obligados a renunciar o esconderse, de lo anterior ellos pueden solicitar la condición de refugiado cuando él o ella se sienta perseguidos por su orientación sexual o identidad de género real o percibida, o que no se ajusta a las normas políticas, culturales o sociales predominantes (ACNUR, 2014, p. 19).

Por otro lado, en diferentes conflictos son comunes los ataques constitutivos de violencia sexual y de género, en muchos casos eran usados como armas de guerra, a lo que la autora Elisabeth Jean Wood (2017) afirma:

La violencia sexual es una categoría amplia que incluye la violación, la tortura y la mutilación sexual, la esclavitud sexual, la prostitución forzada, la esterilización forzada y el embarazo forzado, y define específicamente la violación mostrando que se trata de la penetración del ano o la vagina con cualquier objeto o parte del cuerpo o la penetración de cualquier parte del cuerpo de la víctima o del perpetrador con un órgano sexual, por la fuerza o amenaza de la fuerza o coerción, o aprovechándose de un ambiente coercitivo, o contra una persona incapaz de dar consentimiento genuino. (Jean, 2017, p. 3)

Cabe señalar, que la violencia sexual y de género son fenómenos diferenciados, con diversas posturas teóricas que los sitúan como formas de género y especie, o como fenómenos excluyentes entre sí. Por ello se pretende incidir en la clarificación de los conceptos con especial insistencia en las notas diferenciadoras y de semejanza entre este tipo de violencia desde la óptica del conflicto armado (Rincón. 2016).

De acuerdo con la CIDH (2015, p. 11) existe una preocupación por los altos índices de violencia que se registran contra personas LGTBI, por la ausencia y falta de garantías por parte del Estado. Los actos de violencia física contra las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas suelen demostrar altos niveles de ensañamiento y crueldad.

Cabe señalar que, dentro de los conflictos, la población civil es la que más se ha visto perjudicada, atrapada entre fuegos y desprotegida en sus derechos humanos, dentro de estas se encuentra la población LGTBI, donde han afrontado situaciones de discriminación y violencia en todo el mundo y bajo todo tipo de regímenes políticos e impunidad. En estos contextos la discriminación y las múltiples formas de violencia contra la población LGTBI pueden agravarse, puesto que los procesos de militarización transcurren muy influidos por las identidades de género estereotipadas, que movilizan militarmente a las poblaciones en torno a ideales socialmente contruidos de masculinidad y feminidad (Escuela de Cultura de Paz, 2017, p. 1).

De ahí que, estudios referentes al conflicto armado en Colombia señalan los vínculos entre la violencia versus las estrategias de control social y territorial de los actores armados del conflicto, su voluntad de imposición de un determinado orden social y de control de la sexualidad. En este contexto la violencia generada por orientación sexual e identidad de género perpetrada por los actores armados del conflicto se suma a la violencia propia por la familia y la comunidad o cometida por otros actores de la sociedad.

En particular, en el caso de violencia de género y sexual contra las mujeres, existe una continua discriminación y violencia homofóbica y transfóbica en etapas de paz y en fases bélicas y posbélicas según Escuela de cultura de paz (2017). Además, como cualquier otro sector de la población, la comunidad LGTBI es heterogénea, se ve afectada por múltiples ejes y factores que influyen, que configuran sus identidades (clase, edad, religión, grupo étnico, entorno rural/urbano, diversidad funcional, entre otros), que pueden generar un incremento de discriminación y violencia hacia ellos.

Dentro de los impactos específicos de los conflictos sobre la población objeto de estudio, a menudo son invisibilizados o infrainvestigados, donde los conflictos armados tienen impactos directos en términos de violencia homofóbica y transfóbica, así como de exacerbación de diversas formas de discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género preexistentes. La población LGTBI afronta violencia física (asesinatos, palizas, secuestros, agresiones sexuales) o psicológica (amenazas, coacción, o privación arbitraria de la libertad) en todas las regiones del mundo en contextos sin conflicto armado, como señala el Consejo de Derechos Humanos,

Discriminación y violencia contra las personas por motivos de orientación sexual e identidad de género como define La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

En contextos de conflicto armado, esa violencia puede agravarse y las consecuencias irían sobre la salud física y psicológica de la población, así como impactos en acceso a medios de subsistencia, educación, entre otros ( Escuela de cultura de paz 2017, p.1). Del mismo modo, y pese a su invisibilización son muchos los casos de violencia por motivos de la orientación sexual e identidad de género en el marco de conflictos y crisis sociopolíticas.

Dentro del mismo informe se resalta la protección de las personas sobre la base de su orientación sexual e identidad de género no exige la creación de nuevos derechos ni que se concedan derechos especiales a las personas LGTBI, pero si es necesario que se cumpla se les garantice la no discriminación y goce de sus derechos y que esto sea a nivel universal.

Sin embargo, no se puede discriminar contra una persona en el goce de sus derechos sobre la base de su orientación sexual o identidad de género, además y de acuerdo con Naciones Unidas, 2012 en el informe de la Alta Comisionada enumera 5 sesiones que deben tener en cuenta los Estados frente a la población LGTBI para evitar la Violencia homofóbica y transfóbica.

- **Proteger** a las personas contra la violencia homofóbica y transfóbica. Incluir la orientación sexual y la identidad de género como características protegidas en las leyes sobre delitos motivados por prejuicios.

- **Prevenir** la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes contra las personas LGBT que estén detenidas, impidiendo y castigando este tipo de actos y afirmando que se ofrezca una reparación a las víctimas.

- **Derogar** las leyes que tipifican penalmente la homosexualidad, incluidas todas las que prohíben la conducta sexual privada consentida entre adultos del mismo sexo.

- **Prohibir** la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género. Promulgar leyes amplias que incluyan la orientación sexual y la identidad de género como fundamentos prohibidos de discriminación.

- **Salvaguardar** la libertad de expresión, de asociación y de reunión pacífica de las personas LGBT e intersexuales (Organización de las Naciones Unidas, 2012, p. 7).

Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas (2012), afirma que los múltiples casos frente a la población LGTBI, sirven para entender que los rígidos estereotipos relativos al género, el sexismo y la homofobia han sido y continúan siendo el motor de sistemáticas violaciones de derechos humanos en contra de esta población, por la simple razón de poseer una identidad de género diferente a las tradicionales (Organización de las Naciones Unidas, 2012).

De la misma manera muchas sociedades siguen considerando la homosexualidad, la bisexualidad, y el comportamiento o personas transgénero como individuos diferentes que reflejan una enfermedad un trastorno mental o defectos morales y por lo tanto pueden implementar varias medidas para tratar de cambiar o alterar la orientación sexual de una persona o su identidad de género (Organización de las Naciones Unidas, 2012).

Al mismo tiempo, los esfuerzos por cambiar la orientación sexual o la identidad de género de una persona lo realizan por la fuerza o la coerción que pueden constituir tortura o trato inhumano, degradante, así como involucrar otras violaciones graves de derechos humanos, incluidos los derechos a la libertad y a la seguridad de las personas. Un ejemplo extremo y que alcanza el umbral de la persecución incluyen la institucionalización forzada, la cirugía forzada de reasignación de sexo, la terapia de electroshock forzosa y la inyección de drogas o terapia hormonal forzada (ACNUR, 2014, p. 23). Al lado de ello muchas veces la familia se ve involucrada en estos maltratos en el llamado “honor” de la familia, que por lo general está en la desaprobación de su condición y que en ocasiones se manifiesta en amenazas de violencia física grave o incluso en asesinatos por parte de los miembros de la familia o la comunidad en general cometidos en nombre del “honor” y que en muchas ocasiones es considerado como persecución.

De igual modo, las personas LGTBI no pueden disfrutar plenamente de sus derechos, en materia de derecho privado<sup>19</sup> y de familia esto se ve repercutido en herencia, custodia, visita de niños y derechos de pensiones además de esto, sus derecho

---

<sup>19</sup> Derecho privado se ocupa las relaciones entre particulares y el Estado, regula las relaciones de los ciudadanos con los poderes públicos y de los poderes públicos entre sí.

a la libertad de expresión se ven restringidos y coaccionados, también se les niega una serie de derechos económicos y sociales como vivienda, educación y atención a salud, sin contar que muchos jóvenes pertenecientes a comunidades LGTBI se les impide ir a la escuelas porque son víctimas de acoso, Hostigamiento y en ocasiones expulsados, sin contar que las personas transgénero son privadas de empleo y a menudo combinado con falta de apoyo del Estado impidiendo el acceso a una vivienda digna, de igual manera la familia a menudo los obliga a ejercer trabajos sexuales sometidos a una variedad de peligros físicos y riesgos a su salud (ACNUR, 2014, p. 25).

Como bien se ha dicho anteriormente y destacando la vulnerabilidad de ellos, la población LGTBI son susceptibles a diversas violaciones de sus derechos humanos, derecho a la vida a la privacidad a ser objeto de detenciones y arrestos arbitrarios, para evitar esto se debe comenzar por la comprensión de que lo derechos LGTBI son derechos humanos básicos, inseparables de los derechos de los demás seres humanos y que los derechos humanos son un privilegio, y deben disfrútalos todos (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos –ACNUDH y ARC Internacional, 2015, p. 1). Por esto, la ACNUDH y la ARC Internacional, confirmaron que la discriminación generalizada de la que es objeto la población LGTBI constituye un obstáculo para el desarrollo de su libre expresión y para que se genere un desarrollo internacional frente a esto se debería incorporar en el futuro derechos contra las personas LGTBI, además de esto las organizaciones a los que hace parte la población LGTBI debe hacer lo posible para fomentar y proteger sus derechos humanos.

Cabe señalar que la violencia ejercida hacia la población LGTBI, se deriva de la homofobia y la transfobia<sup>20</sup> una realidad cotidiana y un motivo de temor constante para muchas personas LGTBI (ACNUDH y ARC Internacional, 2015, p. 2), sin embargo, la violencia física es una de las formas más graves y generalizadas de la violación a los derechos de las personas LGTBI lo que profundiza sus desigualdades. Las mujeres lesbianas y bisexuales y las personas transgéneras son particularmente vulnerables ante

---

<sup>20</sup> La homofobia aparece como una reacción frente a la homosexualidad, normalmente manifestada a través de expresiones de violencia real o simbólica, análoga a otras formas de exclusión (Cornejo, 2012, Componentes ideológicos de la homofobia).

Transfobia es el comportamientos, actitudes y sentimientos negativos dirigidas hacia personas transgénero y basadas en la expresión de su identidad de género (Molina, R.N y Guzmán, C.O, 2015. Identidades transgénero y transfobia en el contexto mexicano: Una aproximación narrativa).

la violación sexual y basada en el género a lo que también esta expuestos los hombres bisexuales y Gays. Uno de los ejemplos más claros de violencia es la forma como se ha venido sometido a las mujeres lesbianas “Violaciones curativas” se dice que mediante estas violaciones y en complicidad de la familia las mujeres estas se volverán heterosexuales.

Otro problema grave es la violencia verbal y psicológica, así como las constantes amenazas y el asco que puede producir estas personas, también se emplea la violencia psicológica como tratamiento para transformar a los homosexuales en heterosexuales que puede resultar pernicioso para las personas jóvenes y otra figura es el suicidio producto del acoso y la falta de aceptación por la sociedad (ACNUDH y ARC Internacional, 2015, p. 2).

A partir de lo anterior, y con la creación de la Defensoría Delegada para los Derechos de las Mujeres y los Asuntos de Género por medio de la Resolución 063 de 2014, la Defensoría del Pueblo reconoce históricamente que estas poblaciones han sido objeto de múltiples discriminaciones y violencias, que constituyen una vulneración de los derechos humanos y las libertades fundamentales, se asume el reto de fortalecer su accionar en favor de las personas con orientación sexual e identidad de género diversa, mediante la promoción, divulgación y defensa de sus derechos (Defensoría del pueblo Colombiano, 2015, p. 9).

## 7. Marco Metodológico

### 7.1 Diseño Metodológico

#### *Referente Epistemológico*

Teniendo en cuenta que el objetivo de esta investigación Analizar las afectaciones del conflicto armado en Colombia en las dimensiones de Desarrollo humano en un grupo de personas de la población LGTBI antes y después de la firma del Acuerdo de Paz y su aporte a la construcción de paz en Colombia. Se debe comprender todo lo que sucede con relación a esta problemática tomando la vida de cada uno de los representantes de los grupos LGTBI tal y como es, basándose en experiencias propias y reales de cada uno de los entrevistados, para ello un enfoque epistemológico interpretativo (cualitativo) es el mejor adaptado para identificar, describir e interpretar lo sucedido en el conflicto (Cardona, 2002). Este proyecto se propone desde las teorías de las ciencias sociales interpretativas, y el paradigma hermenéutico (Interpretación) como enfoque epistemológico, ya que su valor fundamental está en la búsqueda de la comprensión e interpretación de fenómenos sociales como el conflicto armado colombiano.

#### **Tabla 12.**

##### *Diseño Metodológico*

Objetivo	Referente Epistemológico	Tipo de Investigación	Alcance Investigativo	Instrumento	Participantes
Analizar las afectaciones del conflicto armado en Colombia en las dimensiones de Desarrollo humano en un grupo de personas de la población LGTBI antes y después de la firma del Acuerdo de Paz y su aporte a la construcción de paz en Colombia.	Interpretativo (Hermenéutico)	Cualitativa	Exploratoria Descriptiva	Entrevista	Representantes de la comunidad LGTBI que hayan sido víctimas del conflicto armado en Colombia

Fuente: Elaboración propia.

Este proyecto utiliza un tipo de investigación cualitativo con un alcance descriptivo – explicativo, ya que como lo define Hernández, Fernández y Baptista (2014), Busca establecer elementos exploratorios y descriptivos que consideran el fenómeno estudiado y sus componentes. Además, se definen algunas categorías desde lo descriptivo, lo cual busca especificar características importantes del fenómeno que se está analizando (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, pp. 89-95).

## 7.2 Muestra Poblacional

La población objeto de estudio fueron un grupo de personas representantes de la comunidad LGTBI que han sido víctimas del conflicto armado en Colombia. Esta muestra no es probabilística, por lo que como lo define Hernández; “no se pretende que los casos sean estadísticamente representativos de la población”, sino que se ajusten a las características de la investigación (Hernández et. al. 2014, p. 385). Dada la coyuntura del COVID-19, se aplicó el instrumento como tipo de entrevista semiestructurada a cinco personas, cumpliendo con lo esperado para estudios de caso.

## 7.3 Procedimientos

Para esto se realizaron tres fases asociadas a la metodología de estudio de caso propuesta por Robert Yin (1984) el cual consta de cinco pasos como se observa en la figura 7.

### Figura 7.

*Metodología caso de estudio*



Fuente: Elaboración propia a partir de Yin (1984).

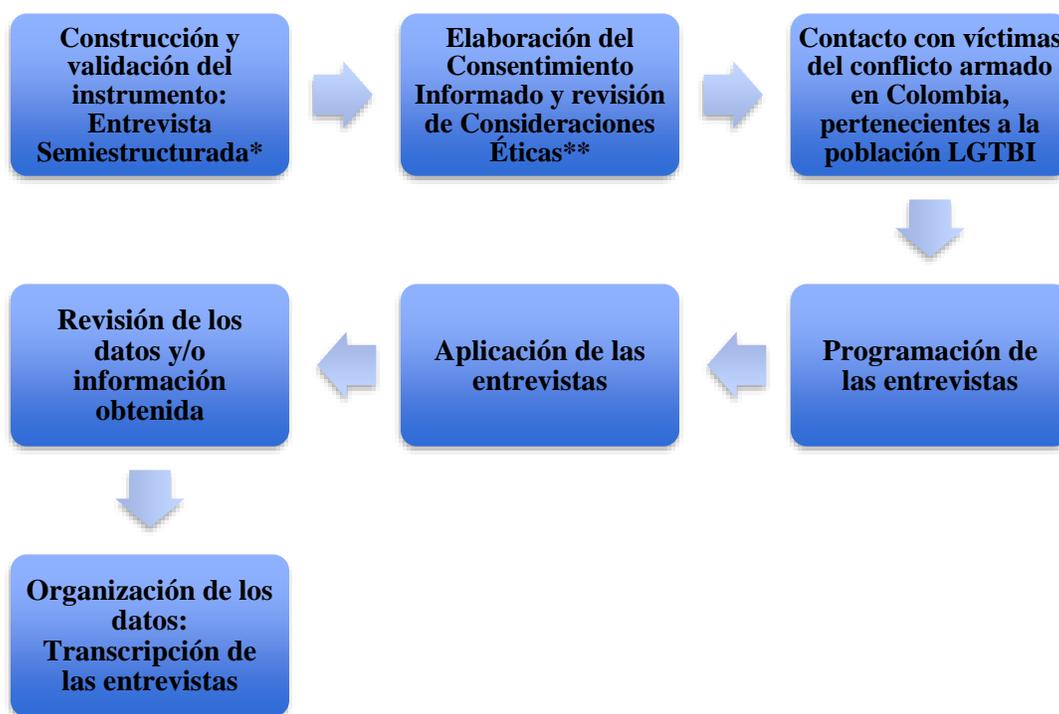
Estos cinco pasos se desarrollaron en tres fases que buscaron dar respuesta a cada uno de los objetivos planteados de la siguiente manera:

**Fase I.** Como primera medida se diseñó el caso de estudio, donde se estableció la pregunta del mismo, es decir la pregunta problema y con el fin de comenzar a darle respuesta se realizó la revisión documental, para lo cual se establecieron las unidades de análisis y se desarrolló el estado del arte, marco legal y marco teórico, lo que permitió contextualizar la participación y las diferentes afectaciones a través de la historia de la población objeto de estudio en el país, permitiendo establecer los criterios para interpretar los resultados.

**Fase II.** Se diseñó el instrumento de investigación una entrevista semiestructuradas (Anexo 1). A partir de lo anterior se establece el proceso de trabajo de campo, el cual se realizó de la siguiente manera:

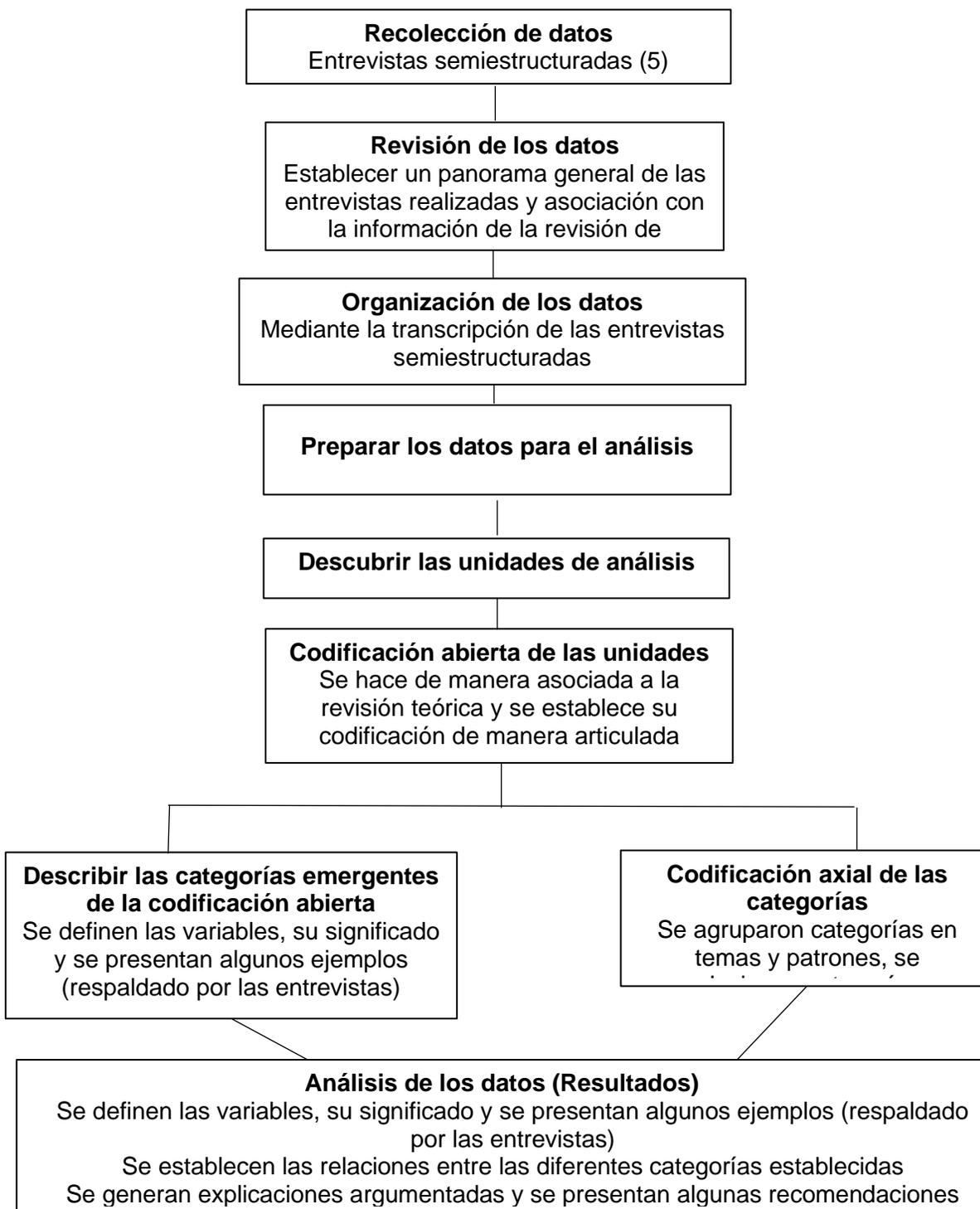
**Figura 8.**

*Proceso Trabajo de Campo*



Fuente: Elaboración propia a partir de Yin (1984).

**Fase III.** A partir de la transcripción de las entrevistas (Anexo 2), se realizó la selección de las categorías de análisis con el “Proceso de análisis cualitativo para generar categorías o temas” propuesto por Hernández et. al. (2014, p. 423) como se observa en la figura 9:

**Figura 9.***Flujo de Trabajo*

Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se presentan las categorías observadas.

**Tabla 13.**

*Categorías observadas*

<b>Impactos Psicosociales Categorías Observadas</b>			
<b>Categorías Teóricas</b>	<b>Subcategorías</b>	<b>Técnicas</b>	<b>Descripción</b>
<b>Dimensiones del Desarrollo Humano</b>	<b>Desarrollo Neurofisiológico</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuidado Personal</li> <li>• Alimentación</li> <li>• Educación</li> </ul>		
	<b>Psicología, Afectiva y Social</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambiente digno para vivir</li> <li>• Educación</li> <li>• Ambiente Socio-Cultural</li> <li>• Desarrollo Lingüístico</li> <li>• Desarrollo Emocional</li> <li>• Desarrollo ético y estético</li> </ul>		
	<b>Moral, Ética y Valores</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Auto – Realización</li> <li>• Libertad Auto - Realización</li> <li>• Área Afectiva</li> <li>• Dignidad Personal</li> </ul>		
	<b>Vocacional y Profesional</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación de las comunidades</li> <li>• Desarrollo individual o grupal</li> <li>• Autosuficientes</li> </ul>		
	<b>Seguridad</b>		
			Entrevista Semi estructurada

<b>Impactos Psicosociales Categorías Observadas</b>			
<b>Categorías Teóricas</b>	<b>Subcategorías</b>	<b>Técnicas</b>	<b>Descripción</b>
<b>Impactos Psicosociales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Violencia Sexual</li> <li>• Torturas</li> <li>• Homicidios</li> <li>• Amenazas</li> <li>• Desplazamientos Forzados Secuestros</li> <li>• Agresiones Físicas o Lesiones</li> <li>• Reclutamiento Forzado</li> </ul>		

Fuente. Elaboración propia a partir de datos tomados de Cardona (2002). Introducción a los métodos de investigación en educación. Madrid, España: EOS.

Lo anterior permite establecer las afectaciones psicosociales entendidas como la afectación tanto al bienestar o la salud (física, psíquica o social del individuo) y las dimensiones de desarrollo humano afectadas por el conflicto armado en Colombia en la población LGTBI.

Para finalizar, a partir de los resultados obtenidos se establecen las afectaciones del conflicto armado en el país en las dimensiones de desarrollo humano de la población LGTBI y se presentan algunas recomendaciones dadas las competencias desarrolladas y conocimientos adquiridos durante el desarrollo de la maestría.

## 8. Resultados y Análisis

### 8.1 Dimensiones del Desarrollo Humano Afectadas

Antes de entrar en materias se presenta en la tabla 14 se las características de las personas entrevistadas:

**Tabla 14.**

*Características de las personas LGTBI participantes de la investigación*

<b>Características de Identidad</b>	<b>Entrevista a Profundidad</b>	<b>Profesión</b>	<b>Edad</b>
Mujeres Lesbianas	1	Técnica	38
Hombres Gays	2	Diseñador gráfico y paramédico	38-53
Mujeres Bisexuales	0	-	-
Hombres Bisexuales	0	-	-
Mujeres Trans	1	Técnica	28
Hombre Trans	1	Abogado	34
<b>Total, LGTBI</b>	<b>5</b>	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos tomados producto de entrevistas 2020.

La anterior tabla permite describir la identidad de género en 5 personas encuestadas que se designan como 2 hombres Gays, 1 mujer Lesbiana, 1 mujer Trans y 1 hombre Trans. La variable edad se caracterizó por tener un rango de edad entre 28 y 53 años con un promedio de 39 años. El 40% de la muestra población tiene un nivel educativo profesional que incluye carreras como diseño gráfico y derecho.

Cuando el daño es nombrado por la víctima, se inscribe en un lenguaje público de una realidad íntima de experiencias que fueron desarrolladas en el transcurso de la guerra generando daños psicológicos y afectaciones, convirtiéndose en un mensaje de sufrimiento, que se puede escuchar como una experiencia dolorosa, hablar de daño en sí mismo es difícil y más en una sociedad donde el respeto por la vida ha pasado a un segundo plano, asimilar los efectos de la violencia y la guerra es recordar las consecuencias generadas a la víctima desencadenando una serie de sentimientos y experiencias que van enfocadas a su desplazamiento corporal y emocional, que causaron estos delitos y que a la vez afectaron todo su entorno familiar, social, económico, etc.

Articulado a lo anterior y basados en informes del Registro Único de Víctimas en Colombia durante el periodo 2017, se observa a continuación los actos cometidos a la población objeto de estudio.

**Tabla 15.**

*Registro de víctimas*

Hechos en el marco del Conflicto Armado Colombiano	Registro de Víctimas	Actores
102 homicidios		366 hechos
1.676 desplazamiento forzado	1.818	cometidos por
358 amenazas	víctimas	paramilitares
108 delitos contra la libertad y la integridad sexual	LGTBI	287 hechos cometidos por guerrilla

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de Conflictos armados y derechos de la Población LGTBI, 2017, según Registro Único de Víctimas de Colombia

De hecho, la situación de violencia y exclusión para las personas con orientación sexual e identidad de género diversas se agrava y se hace aún más compleja en medio del conflicto armado por lo tanto es una situación invisibilizada, que incluso la mayoría de las instituciones públicas, reconocen que esta es una de las poblaciones más amenazadas y estigmatizadas por los diferentes grupos armados, de acuerdo con la Red Nacional de Información de la Unidad de Víctimas (Año 2018), al 01 de octubre de 2015 fueron registradas 7.470.057 víctimas, de las cuales 3.711.395 son hombres, 3.700.944 son mujeres y 1.422 forman parte de la población LGTBI, en dicho registro no permite realizar una lectura diferenciada de las afectaciones y efectos que trae consigo una orientación sexual o una identidad de género diversa.

A continuación, y teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado se evidencian los resultados obtenidos de la variable Dimensiones del Desarrollo Humano a partir de la entrevista realizada a cinco personas pertenecientes a la comunidad LGTBI.

## 8.2 Resultado de las Encuestas

**Cuenta algo significativo de su vida.** Al solicitar a los entrevistados que narren situaciones significativas para sus vidas, se logra percibir que en su mayoría recuerdan

los hechos que los han marcado significativamente, un ejemplo de ello es el impacto que la familia ha generado en su proceso de desarrollo del ser humano. Pues algunas familias asumieron una culpabilidad por la identidad y orientación sexual de sus hijos, un ejemplo es la falta de alguno de sus padres y la carencia de afecto. Sin embargo, muchos de estos familiares decidieron aplicar medidas correctivas, como el encierro, el control emocional, la manipulación y algunos castigos psicológicos. Actos que en su momento generaron afectaciones a su desarrollo neurofisiológico.

Es importante resaltar que un entrevistado en el desarrollo de su vida fue violentada sexualmente por varios hombres de un grupo paramilitar, esto como retaliación a su orientación sexual, sin embargo, este hecho no fue un impedimento para seguir con su proyecto de vida.

Por otra parte, los entrevistados coinciden con las situaciones de temor con las que se vieron enfrentados como; el rechazo de la sociedad, de la familia, la estigmatización y la pérdida y vulnerabilidad de sus derechos. En este caso se evidencia que el machismo cultural del Caribe que es la región oriunda de todos los entrevistados influyo, para que los temores se incrementaran, pues no es fácil tener libertad de género en una zona de alto patriarcado.

Igualmente se evidencia que, al salir de casa, los entrevistados encuentran en la academia una forma de expresión y libertad, al dar a conocer su diversidad sexual. Esto les ha permitido generar espacios participativos incluyentes a otras personas LGTBI, donde no se vulneren sus derechos y sean aceptados como personas diversas, además de no ser considerados seres diferentes ante la sociedad.

En definitiva, las narraciones de los entrevistados sobre sus vivencias significativas evidencian unas carencias afectivas y desigualdades sociales que afectaron sus relaciones socioemocionales que como afirma Martínez 2009, hacen parte de las dimensiones de desarrollo humano.

**¿Cómo el conflicto armado lo afectó y cuál fue su papel?** Luego de las respuestas dadas por los participantes en la entrevista, se infiere que uno de los entrevistados por huir de la casa materna donde se le cohesionaba el desarrollo de su libre personalidad, pues su madre le imponía ideas religiosas debido a su orientación sexual, llegó a un territorio donde la violencia y el conflicto armado era contante por el

dominio y control de la zona. Este entrevistado comentó que desempeñó el papel de comerciante y a la vez de activista, a favor de la población LGTBI, en el desarrollo de su trabajo se encontró con dificultades ya que en la zona donde él se encontraba habían grupos guerrilleros que se enfrentaban por lograr el dominio y el poder del territorio, además para poder seguir su labor activista tuvo que elegir a que grupo armado apoyar para poder seguir desempeñando su labor como comerciante y activista así salvaguardar su vida y la de su hijo.

Por otra parte, el activismo y el trabajo a favor de la comunidad LGTBI, hizo que dos de los entrevistados terminaran bajo amenaza de los grupos al margen de la ley. Asumiendo el papel de líderes amenazados y desplazados, esto hizo que se vieran forzados a dejar su territorio y profesión con el fin de salvar sus vidas, sin embargo, actualmente trabajan desde otras ciudades a favor de la población LGTBI.

Es importante resaltar que dos de las entrevistadas fueron violentadas sexualmente y como producto de estos actos una de ellas es madre de niño y la otra tiene marcas físicas y psicológicas, además de una enfermedad en la sangre. En todos los casos se refleja que los entrevistados son expuestos a la violación de sus derechos básicos; asistencia médica, bienestar, integridad, libertad de pensamiento, libertad de opinión y expresión, libre desarrollo de su personalidad, conciencia y religión, derecho a un matrimonio libre y a la protección de la familia. Esto permitió que todos ejercieran el papel de víctimas y las obligo a un desplazamiento forzado con el fin de salvar sus vidas.

En conclusión, se evidencia que el conflicto armado colombiano afecto en los participantes de la entrevista las siguientes dimensiones de desarrollo humano; Psicológica, afectiva y social, moral, ética y valores, pues en los hechos narrados existen situaciones como el silencio obligatorio al ser testigo de asesinatos, o al ser obligado a cargar elementos hurtados o droga para salvaguardar sus vidas. También el silencio al ser víctimas de violencia física y sexual por parte de miembros de grupos armados. Y por último la dimensión vocacional y profesional, pues algunos se vieron obligados a abandonar su trabajo y profesión, para evitar su secuestro y posterior asesinato.

**Narre sus vivencias buenas y malas dentro del conflicto armado.** Las narraciones de los entrevistados sobre sus vivencias en el conflicto armado se resaltaron por las experiencias negativas. En su mayoría fueron víctimas de retaliaciones por

desempeñar una labor comunitaria en el territorio donde se encontraban, además tres de ellos manifestaron que fueron testigos de asesinatos violentos generándoles un gran temor. Uno de los entrevistados comentó que el miedo causado por estas acciones generó en él fortalecimiento y que muchas veces cuando estos grupos se enfrentaban con la fuerza pública, él corría hacia el patio con su hijo para protegerse en la oscuridad y evitar así ser alcanzado por algún disparo, además manifestó que el miedo, que sentía por la oscuridad lo perdió, ya que se sentía más seguro en medio de ella.

Al mismo tiempo los entrevistados coincidieron en que fueron desplazados por los grupos armados, debido a su orientación de identidad sexual o por la labor comunitaria que realizaban a favor de la población LGTBI. Además, uno de los entrevistados en contra de sus principios éticos tuvo que escoger a que grupo guerrillero debía apoyar para salvaguardar su vida y para poder tener protección frente a la labor que desempeñaba en la región. Por otra parte, ninguno de los participantes en la entrevista encontró apoyo o acompañamiento por parte del Estado, la Policía Nacional en representación a este, les generaba intranquilidad e inseguridad, pues los atacaba física y verbalmente cuando se encontraban de frente, y todo por su condición sexual.

Igualmente, uno de los entrevistados vio vulnerado su libre desarrollo por parte de la EPS a la cual estaba afiliado cuando decidió realizar su cambio de sexo, y tuvo que acudir a la tutela para que la EPS accediera al implante de senos. Esta situación afecta a la persona en su desarrollo estético, ya que impidió que se reconociera como un ser único.

Por otra parte, cuando a los entrevistados se le pide que contaran sus vivencias buenas, todos coincidieron en reconocer su activismo social a favor de la población diversa, reconociendo de manera más abierta su identidad y orientación de género. Por esta razón su actividad de líderes sociales se intensificó en favor de un trabajo social con la comunidad, permitiendo que algunos surgieran profesionalmente y de esta manera realizar aportes significativos en la construcción de paz. Para finalizar dos de los entrevistados coincidieron que dentro de sus vivencias positivas está la construcción de familia con parejas estables que les aportaron a ellos bienestar y seguridad al desarrollo de su libre personalidad.

En definitiva, la narración de los entrevistados, dejan entrever que dentro de sus vivencias existe una vulneración de las siguientes dimensiones de desarrollo humano; en primer lugar, está la seguridad, ya que muchos de ellos estuvieron expuestos a desplazamientos, sus vidas corrieron riesgo producto de los enfrentamientos entre la fuerza pública y los actores armados, siendo testigos de asesinatos. En segundo lugar, esta las dimensiones psicológicas, afectivas, social, ética y de valores, puesto que en los hechos narrados existen situaciones donde la policía fue el principal victimizante, así como el rechazo constate de la comunidad y muchos de ellos fueron obligados a realizar actos que iban en contra de su voluntad, poniendo en riesgo su ética y valores. Cabe resaltar que dentro de las vivencias positivas muchos de hechos encontraron su verdadera vocación y su desarrollo profesional que les permitió el reconocimiento como líderes sociales a favor de la población LGTBI.

**4. De las siguientes dimensiones de desarrollo humano: desarrollo neurofisiológico, seguridad, psicológica, afectiva y social, moral, ética y valores, vocacional y profesional. ¿Cuáles cree que fueron vulneradas y/o fortalecidas?** A través de las respuestas dadas por los entrevistados se concluye que en su mayoría coinciden en que todas las dimensiones nombradas, fueron vulneradas, muchos de ellos son víctimas del rechazo y la discriminación por parte su núcleo familiar, a la vez esto genero desconfianza en ellos mismos, obligándolos a salir de su entorno familiar y buscar refugio en otro territorio. Uno de los entrevistados comentó que se generaron envidias por parte de comerciantes donde vivía, debido a que su negocio gozaba de buena reputación su negocio era exitosos y contaba con un horario extendido, pues estaba ubicado a las afueras del pueblo.

Por otra parte, todos los entrevistados coinciden en que fueron víctimas de agresiones psicológicas por su orientación diversa, ya que la comunidad donde habitaban los consideraba una enfermedad. Dos de los participantes en la entrevista fueron víctimas de agresiones físicas y violencia sexual, una de ellas contrajo una enfermedad y la otra un embarazo producto de la violación. Igualmente, todos los entrevistados fueron desplazados, amenazados y obligándolos a salir del territorio donde se encontraban, gracias a la labor activista que realizaban en su comunidad.

Igualmente, la violación de sus derechos por parte del Estado en especial la policía genero miedo entre ellos por reconocerse población diversa, un entrevistado narra que por ser homosexual era causante de muerte o de golpizas mutilaciones para enderezar su identidad y orientación de sexual. Al mismo tiempo fueron perseguidos, abandonados por el estado y les fue negado el derecho a tener una familia por ser considerados diferentes.

Es importante resaltar que, dentro de las dimensiones de desarrollo humano, todos los entrevistados han trabajado para fortalecer su labor como activistas a favor de la población LGTBI. Uno de ellos está realizando su trabajo desde Bogotá en el tema de políticas públicas, para que la población diversa sea reconocida, visibilizada y sus derechos sean reconocidos y respetados. Asimismo, los entrevistados narran que su trabajo realizado ha generado frutos, pues ya lograron tener mayor acompañamiento por parte de la policía y la iglesia, obteniendo el empoderamiento y reconocimiento de la sociedad por su labor desempeñada.

En definitiva a partir de las narraciones hechas por los entrevistados, se evidencia que existe una vulneración y/o el fortalecimiento de las dimensiones de desarrollo humano, las cuales han dejado aspectos negativos y positivos en la comunidad, puesto que todos coinciden que se debe fortalecer la dimensión de la seguridad por parte del Estado, brindándoles un espacio tranquilo con condiciones propicias para un buen desarrollo de la población diversa, así mismo garantizar que la dimensión neurofisiológica permita una atención especial para el completo desarrollo del ser humano, además la dimensión psicológica, afectiva y social fortalezcan el derecho de tener una familia, un libre desarrollo de la personalidad, hacer parte de una cultura en la comunidad sin ser considerados diferentes y generar espacios de respeto y diversidad.

**5. Realizó alguna actividad a favor de la población LGTBI para visibilizarla. ¿Le trajo alguna consecuencia?** Con relación a la pregunta los entrevistados coincidieron que se dedicaron a realizar actividades a favor de la población LGTBI con el objetivo de visibilizarlos, liderando proyectos de capacitación para reconocer la diversidad de género y así poder llegar a territorios lejanos donde el Estado no ha realizado nada para dicha población, brindándoles acompañamiento, orientación psicosocial a ellos y su familia. Igualmente, uno de los entrevistados afirmó que contó

con el apoyo del grupo guerrillero FARC contratando personal especialista en derechos humanos, psicólogos, para que los capacitara, orientara y desarrollaran un aporte significativo en el fortalecimiento de la comunidad LGTBI. Por otra parte, dos de los entrevistados narraron que crearon fundaciones y/o organizaciones a favor de la población LGTBI con el acompañamiento de instituciones gubernamentales como la Unidad de Víctimas y el Centro Nacional de Memoria Histórica entre otros, se realizaron marchas significativas a favor de la población diversa contando con la participación de la comunidad donde ellos habitaban.

Es de resaltar que el aporte más significativo narrado por uno de los entrevistados fue la publicación del libro “Aniquilar la diferencia” por parte del Centro de memoria histórica, donde presentaron cada una de las vivencias, afectaciones sufridas por algunos actores LGTBI víctimas del conflicto armado.

Como consecuencia de estas actividades los entrevistados coincidieron nuevamente que fueron víctimas de retaliaciones por algún grupo insurgente al tratar de visibilizar a su comunidad. Sin embargo 4 de los entrevistados tuvieron que desplazarse de su territorio para salvaguardar su vida y la de sus familias.

Finalmente, los entrevistados al realizar su labor activista a favor de la población LGTBI, sienten que fortalecieron algunas de las dimensiones de desarrollo humano; como la dimensión vocacional y profesional, ya que descubrieron su verdadero espíritu vocacional, beneficiando a una población que fue invisibilizada por muchos años. Por otra parte, la dimensión de ética y valores sirvió para que la población diversa confiara en sí mismo, generara aprecio cuidado y respeto por sí mismo. Dos de los entrevistados narraron que el cuerpo es el primer territorio de paz y que debe existir una sociedad incluyente, cambiar el pensamiento frente a la población diversa.

Igualmente, la dimensión de seguridad se vio vulnerada ya que, por ejercer activismo, tratando de defender sus derechos y los de su comunidad LGTBI fueron amenazados y desplazados. En conclusión, los participantes en la entrevista concuerdan con que nunca contaron con la protección del Estado, en este caso la Policía Nacional.

**6. Una vez firmado el Acuerdo de paz, ¿cuál ha sido el acompañamiento que se le ha brindado?** Es importante recalcar que todos los entrevistados afirman que una vez firmado el Acuerdo de paz el gobierno no les ha brindado ningún acompañamiento,

se refleja un abandono por parte del Estado en los integrantes de la comunidad LGTBI. Por otro lado, uno de los entrevistados narro que cuando empezó el Proceso de paz por parte de las FARC les llegaron a sus casas tarjetas con mensajes de paz y reconciliación, que les produjo una gran nostalgia y pensaron que era el inicio de un gran cambio. Dos de los entrevistados comentaron que tuvieron acompañamiento por parte de La casa de paz brindando capacitaciones para integrar a los miembros de la Policía Nacional con la comunidad LGTBI, con el fin de que se les respete sus derechos.

Además, los entrevistados se han capacitado y buscado ayuda de algunas ONG en derechos humanos y entidades privadas, con el fin de brindar acompañamiento a la comunidad LGTBI un el proceso de reconocimiento y visibilización ante la sociedad, que por años los han marginado y vulnerado.

En definitiva, el acompañamiento brindado a los entrevistados una vez firmado el Acuerdo de paz por parte del gobierno fue nulo, sin embargo, la persistencia de cada uno tuvo como resultado el fortalecimiento de algunas dimensiones de desarrollo humano; la dimensión neurofisiológica ya que todos coincidieron que el acompañamiento realizado por ellos a otros miembros de la comunidad LGTBI permitió fortalecer el desarrollo humano en la parte psicológica y de seguridad. Igualmente, la dimensión afectiva y social logro generar un acercamiento con la comunidad y la policía realizando actividades lúdicas, talleres, cursos, marchas donde se evidencio la participación de todos. Por último, tres de los encuestados se sienten revictimizados y abandonados por parte del Estado generando falencias en la dimensión de la seguridad.

**7. Tuvo alguna participación en el Proceso de paz. Si la respuesta es sí ¿cuál fue su papel o qué aportes realizo a favor de ellos y de la paz?** Al indagar sobre la participación en el Proceso de paz de los entrevistados, todos coincidieron en que ninguno tuvo una participación en el proceso, sin embargo, estuvieron atentos a los acuerdos acordados con el fin de defender los derechos de la población LGTBI. Uno de los entrevistados comentó que se interesó en conocer las Políticas públicas a favor de la población LGTBI, con el fin de hacer activismo y comunicar esta información a su comunidad.

Así mismo los entrevistados coincidieron que los aportes generados a favor de la paz y de la comunidad LGTBI fue en la participación de marchas, donde visibilizaron la

población diversa, la coordinación de proyectos dirigidos a la reivindicación de sus derechos y la creación de organizaciones con el objetivo de que la población diversa víctima de conflicto tuvieran mayor acompañamiento y asesoramiento psicológico.

Se concluye que ninguno de los entrevistados participo activamente en el Proceso de paz, sin embargo, el trabajo que han venido realizando desde sus regiones a favor de la población LGTBI ha permitido restablecer sus derechos y visibilizarla ante la sociedad, generando fortalecimiento en dimensiones del desarrollo humano, como la vocacional y profesional, la psicológica, afectiva y la social.

**8. ¿Cómo cambio su vida cuando dejo de ser parte activa del conflicto armado?** Al solicitar a los entrevistados que narraran el cambio que se dio en sus vidas cuando dejaron de ser parte activa del conflicto, todos coincidieron en que se sienten más tranquilos, su calidad de vida mejoro y lograron el reconocimiento por parte de la policía en la reivindicación de sus derechos. Así mismo dos de los entrevistados comentaron que han participado en congresos sobre derechos humanos y que han realizado aportes significativos a la población diversa, como aceptación de la comunidad.

Igualmente, los entrevistado, comentaron que han recibido algunas asesorías por parte de entidades gubernamentales, capacitaciones continuas, así como un reconocimiento de ser víctimas del conflicto. Dos de los entrevistados lograron el cambio de sus documentos de identificación con su nueva identidad de género.

En conclusión, todos los entrevistados manifestaron que este nuevo gobierno no se ha preocupado por el tema de la paz y sienten que el Estado los ha abandonado nuevamente, sugieren mayor acompañamiento ya que en algunas regiones donde ellos habitan se han rearmado nuevos grupos y sienten temor frente al tema de la seguridad.

**9. ¿Considera que la comunidad LGTBI ha realizado aportes a construcción de paz del país?** Los entrevistados dieron respuestas afirmativas a esta pregunta, sin embargo, aclararon que su labor no ha sido fácil, ya que en ocasiones fueron víctimas de atropellos por parte de la comunidad y la policía en las regiones donde habitaban, pero que estos obstáculos no han sido impedimento para trabajar a favor de la comunidad LGTBI y la paz. Dentro de los aportes que más se resaltan tienen que ver con las campañas de sensibilización, el trabajo con la iglesia, la integración con la

comunidad en carnavales que tiene como fin mostrar su diversidad de género y de esta manera ser reconocidos y respetados.

Por otra parte, uno de los entrevistados narro que en una de las capacitaciones que realizó, logro unir a la policía y a algunas personas LGTBI, para él esta reunión fue un avance significativo en la consolidación de la paz, ya que en años atrás la policía fue uno de los mayores victimizantes de la población LGTBI en su región. Igualmente, una de las entrevistadas resalto su labor como mujer trans en la consolidación de los derechos LGTBI apoyando en su proceso de transición.

Para finalizar todos los entrevistados coincidieron que sus aportes hacia la paz han sido significativos con la población LGTBI y que dentro de las dimensiones de desarrollo humano han logrado recuperar el bienestar y el desarrollo total del individuo, que en algún momento afecto su libre expresión en la sociedad.

**10. ¿Qué hace falta para que la comunidad LGTBI pueda ser parte activa de la construcción de paz en el país?** Es importante resaltar que los entrevistados coincidieron en sus respuestas manifestando, que para que la comunidad LGTBI sea parte activa de la construcción de paz, debe haber un acompañamiento más formal por parte del Estado. Y para esto es importante la creación de talleres participativos en pro de la educación para la paz, donde se invite a la comunidad diversa, sociedad, policía e iglesia. Igualmente indican que es necesario romper paradigmas sobre modelos éticos y sociales, pues esto genera la no aceptación de la comunidad LGTBI en la sociedad.

Por otra parte, todos los encuestados narraron la importancia de liderar una política pública a favor de la población LGTBI, donde se les restablezcan sus derechos como individuos socialmente activos. Al mismo tiempo manifestaron que el amor y el respeto es la base central para la aceptación de la comunidad LGTBI. Para ellos es importante erradicar el miedo y brindar espacios de seguridad, reivindicación y resiliencia.

Para finalizar todos los entrevistados coincidieron en su respuesta que para generar una participación constante y activa debe existir un compromiso por parte del Estado, donde les brinde un acompañamiento permanente, apoyo psicosocial, acceso a la educación y de esta manera puedan capacitarse y al mismo tiempo ellos capacitar a

la población LGTBI. Esto permitiría que se fortaleciera la dimensión moral ética y de valores, y con esto aprender a confiar en sus capacidades.

**Tabla 16.**

*Hallazgos de las diferentes categorías analizadas*

<b>Categorías</b>	<b>Hallazgos</b>
Dimensiones de desarrollo humano	<p>Rechazo por parte de las familias de algunos entrevistados al conocer su condición sexual.</p> <p>Abusos por parte de las autoridades estatales.</p> <p>Algunos entrevistados lloran al recordar los hechos sucedidos.</p> <p>Existe una coincidencia al afirmar que el estado los abandono.</p> <p>El amor venció todos los obstáculos que genero el conflicto armado en los entrevistados.</p> <p>Algunos entrevistados fueron desplazados de su lugar de origen sin la posibilidad de volver.</p> <p>Por ideologías aun no los aceptan como seres normales.</p> <p>Los hechos vivenciales de los entrevistados sirvieron para que estos encontraran su vocación de líderes.</p>
Impactos psicosociales	<p>Dos de las entrevistadas fueron víctimas de violencia sexual.</p> <p>Todos los entrevistados se vieron expuestos a amenazas.</p> <p>Todos los entrevistados fueron desplazados por grupos armados.</p> <p>Uno de los entrevistados sufrió agresiones verbales por un vecino debido a su condición homosexual.</p> <p>Aunque ningunos de los entrevistados se vio obligado al reclutamiento forzado, un entrevistado tuvo que afiliarse ideológicamente a un grupo armado para poder seguir viviendo en su población.</p> <p>Una de las entrevistadas quedo con lesiones físicas en sus brazos y una enfermedad en la sangre.</p>

Todos los entrevistados fueron torturados psicológicamente.

---

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta.

A través de las entrevistas a miembros de la comunidad LGTBI que se realizaron en el anterior estudio es posible afirmar que el Conflicto armado en Colombia, causo afectos psicosociales negativos en esta comunidad, tales como la violación de los derechos humanos, el desplazamiento forzado, el irrespeto de los derechos fundamentales a la vida, la integridad personal y la libertad individual. Efectos que dejaron marcas significativas en cada uno, pues, aunque ha pasado el tiempo, aun les tiembla la voz al relatar lo sucedido.

En general y dentro de las dimensiones del desarrollo humano que se vieron afectados durante el conflicto armado en los entrevistados se infiere que:

**La neurofisiológica.** La cual está relacionada con la primera etapa del desarrollo de la vida de una persona, se afectó en gran mayoría a los entrevistados en su etapa de niñez, ya que algunos de ellos fueron víctimas de rechazo por parte de su familia y otros percibieron el rechazo por parte de la comunidad donde habitaban, generando inseguridades, miedos y cambio de comportamiento que influyó en su libre desarrollo, limitando la libertad de expresión por el miedo a represarías.

**La psicológica, afectiva y social.** Se vio afectada negativamente en algunos de los participantes de la entrevista, cuando se generó el desplazamiento de sus territorios y las amenazas por parte de los grupos armados, estos hechos trajeron problemas emocionales, pérdida de identidad, miedo y vulnerabilidad absoluta de su ser.

**La moral, ético y de valores.** Se vio vulnerada en un porcentaje pequeño de los entrevistados, debido que tuvieron que realizar actividades en contra de su voluntad para preservar la vida, teniendo que desligarse de la ética y las creencias inculcadas por sus familias.

**La cognitiva inteligencia y creatividad.** Influyó para que los entrevistados, salieran de la invisibilidad y generaran espacios participativos donde la comunidad diversa se diera a conocer a pesar de los rechazos que recibieron por parte de la comunidad, iglesia y policía. Finalmente, la dimensión vocacional y profesional se vio afectada de manera positiva, ya que todo los entrevistados han tenido un proyecto de

vida y esto les ha servido para realizar un aporte significativo en pro de la comunidad LGTBI.

### **8.3 Dimensiones del Desarrollo Humano Vs Proceso de Paz**

Es importante resaltar que actualmente en el Plan Marco de la Implementación se destaca que las dimensiones del desarrollo humano que fueron vulneradas durante el conflicto armado se han restablecido. Sin embargo, en los encuestados se deduce a partir de sus respuestas que no todas las dimensiones de desarrollo humano han sido restablecidas, ya que no se ha generado un buen acompañamiento por parte del Estado y que después de la firma del Acuerdo de Paz se ha venido vulnerando nuevamente sus derechos. No todos han tenido acompañamiento psicosocial, muchos de ellos se sienten vulnerables, incluso después del Marco de la Implementación, ya que en sus regiones aún se encuentran grupos dicidentes y son sometidos amenazas ,han sido desplazados de sus regiones por estar trabajando a favor del restablecimiento de los derechos de la población LGTBI y la reconstrucción del tejido social que se perdió por culpa del conflicto, estos grupos aún siguen estigmatizan a la población LGTBI y los siguen considerando diferentes, muchos de ellos siguen siendo rechazados por su diversidad sexual, y algunos que pertenecen a movimientos sociales se han dedicado desde antes y después de la firma del Acuerdo de paz a restablecer los derechos de la población LGTBI.

Después de firmado el Acuerdo de paz, los entrevistados concuerdan que no se ha generado un acompañamiento constante por parte del Estado, una respuesta de un entrevistado manifiesta que el año pasado fue desplazados de su región nuevamente por su labor de activista, fueron tomadas sus declaraciones por la Unidad de Víctima y la respuesta de ellos siempre es la misma y los revictimizan constantemente lo que es molesto para ellos. Al para revisar el bienestar de los miembros de la comunidad LGTBI afectada por el conflicto armado, se evidencia la falta de seguridad, salud, bienestar y una estabilidad laboral. Sin embargo, esto no ha sido un obstáculo para trabajar de la mano de la Policía Nacional y la iglesia, en acompañamiento con organizaciones que trabajan a favor de la reivindicación, el restablecimiento del tejido social, y el reconocimiento de la población LGTBI.

Aunque el Estado colombiano ha incumplido con los acuerdos pactados, esta comunidad ha recibido el acompañamiento de ONG nacionales e internacionales como

son Caribe Afirmativo, Fundación Ideas para la Paz, Casa de Paz, Unidad de Víctimas, Centro Nacional de Memoria Histórica y la Personería de los municipios a los que pertenecen.

Sin embargo, la firma del acuerdo ha traído beneficios como la posibilidad de participar en conversatorios, marchas de orgullo gays, seminarios, capacitaciones y la coordinación de la Política pública en pro de la población LGTBI. Siempre con la iniciativa de reivindicar sus derechos y sean reconocidos como poblaciones diversas, pues aún sienten miedo a los rechazos a los que son sometidos. Lo único que le piden al Estado es que recuerde que ellos existen y que necesitan un verdadero acompañamiento, que se les reconozca como población diversa y se les brinde oportunidades laborales, que no sean discriminados y tengan acceso a servicios básicos. Como reflexión final la comunidad LGTBI logro un gran avance en la consolidación del acuerdo final de paz, restableciendo sus derechos, reconocidos como comunidad diversa y participación en escenarios de construcción de paz. Aún queda retos y desafíos por resolver frente a lo acordado entre ellos el control y seguimiento a la implementación del Plan Marco en el tema de enfoque de género.

### **Conclusiones y Recomendaciones**

Conforme a los resultados expuestos a lo largo de este trabajo de investigación y las discusiones teóricas frente a los hallazgos obtenidos, permitiendo dar cumplimiento a los objetivos definidos, se puede establecer las siguientes conclusiones.

Se lograron identificar afectaciones en todas las dimensiones del desarrollo humano en el grupo de la población LGTBI entrevistados, generadas a partir del conflicto armado en el país, ya fuera por abusos de los grupos insurgentes, abandono estatal y desplazamiento entre otras situaciones lo que permite evidenciar una pérdida del tejido social. Esto se logra complementar a partir de la revisión literaria donde se pudo establecer y observar cómo la población LGTBI ha sido estigmatizada por su identidad y orientación de género generando grandes daños a su libre desarrollo y personalidad ya que mucho de ellos se vieron cohibidos a expresarse por temor a ser rechazados o en algunos casos violentados, producto de esto la población LGTBI, han tenido que huir de sus territorios para buscar protección y salvaguardar sus vidas en otros lugares y poder contar con el acompañamiento de organizaciones internacionales que trabajan a favor de la población LGTBI, pero este acompañamiento no ha sido suficiente ya que dicha población cuenta con una condición de vulnerabilidad viéndose amenazada constantemente por grupos disidentes que no se acogieron al proceso de paz.

El trabajo que ha venido realizando algunas instituciones ha logrado generar un acompañamiento, de igual forma algunas instituciones gubernamentales han promulgado varios decretos y leyes que buscan la protección, el respeto a los derechos y el reconocimiento a la población LGTBI, pero la sociedad actual no los acepta como población diversa y aun se percibe la discriminación y el rechazo a la población objeto de estudio evidenciando una ruptura en el reconocimiento de sus derechos desarrollando afectaciones en todo su entorno social, psicológico y moral.

Por otro lado, dentro de la investigación se observa el fortalecimiento de algunas de las dimensiones del desarrollo humano en el grupo objeto de estudio dentro del Marco de la firma del Acuerdo de Paz, puesto que se logró un espacio de participación y reconocimiento dentro de los acuerdos de paz, logrando un paso significativo en la restauración de los derechos de la población LGTBI que por años fueron víctimas selectivas de ataques por parte de estos grupos armados. Además, en el capítulo de

enfoque de género se logra evidenciar el gran paso que se ha conseguido y los compromisos que tienen los futuros gobiernos para que dentro de sus agendas políticas involucren activamente a la población LGTBI, así mismo es importante implementar políticas públicas que logren restablecer los derechos que se han perdido por culpa del conflicto y una sociedad que los ha maltratado y rechazado a lo largo del tiempo.

Esta comunidad ha tratado de aportar a la construcción de paz por medio de espacios apoyados en compañía de Organismos internacionales y nacionales, con acciones y estrategias enfocadas a generar espacios de paz y reconciliación con el fin de que sean reconocidos por su orientación y diversidad sexual y aportar a la paz del país.

Dentro de las recomendaciones es importante que el Gobierno actual y los próximos trabajen en función del cumplimiento del acuerdo de paz, en la continuidad de su implementación, concerniente específicamente al enfoque de género, ya que se evidencio un olvido de estos pactos por parte del Estado y actualmente el grupo de personas encuestadas se siente olvidada y con miedo de volver a lo vivido.

Para finalizar se deja abierta una puerta para futuras investigaciones que vayan más allá de este análisis de las afectaciones del conflicto armado en Colombia en las dimensiones de Desarrollo humano en un grupo de personas de la población LGTBI antes y después de la firma del Acuerdo de Paz y su aporte a la construcción de paz en Colombia, pues si bien este es un insumo importante, es de vital importancia que sea acogido por diferentes sectores sociales del país, como la base para generar estrategias de manera asertiva y conlleve a la mitigación de conflictos que se generan entorno a la identidad de género, reconociéndolos como personas, aportando al mejoramiento del tejido social y a la construcción de paz.

### Referencias

- Agencia de la ONU para los Refugiados. 2016. *La protección internacional de las personas LGTBI*. UNHCR-ACNUR. Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9872.pdf>
- Ardila, E. (2008). *Justicia Comunitaria y Sociedad Nacional. La Paz: Apuntes alrededor de la experiencia colombiana*. Just Governance Group. Recuperado de <http://w1.cejamericas.org/Documentos/DocumentosIDRC/135justiciacomunitariay sociedadnacional.pdf>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2011). *Leyes y prácticas discriminatorias y actos de violencia cometidos contra personas por su orientación sexual e identidad de género*. Recuperado de [https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Discrimination/A.HRC.19.41\\_spanish.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Discrimination/A.HRC.19.41_spanish.pdf)
- Cabello, K. y Quiñones, P. (2018). La relevancia de la perspectiva territorial y femenina en la construcción de paz en Colombia. *Convergencia*, (26), 1-10. Recuperado de <https://convergencia.uaemex.mx/article/view/10286/9715>
- Calderón, C. (2009). Teoría de conflictos de Johan Galtung. *Revista paz y conflictos*, 2, 60-18. Recuperado de [http://redcimas.org/wordpress/wp-content/uploads/2012/08/m\\_JGaltung\\_LAteoria.pdf](http://redcimas.org/wordpress/wp-content/uploads/2012/08/m_JGaltung_LAteoria.pdf)
- Campo, N. (s.f.). *El Sistema Patriarcal, Desencadenante de la Violencia de Género*. Recuperado de <https://www.te.gob.mx/genero/media/pdf/1f9e7873748f2c0.pdf>
- Caribe afirmativo. (s.f.). *Observatorio participación política de las personas LGTBI en Colombia*. Recuperado de <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/11518.pdf>
- Castrillón, G. y Cadavid, H. (2018). Proceso de paz entre gobierno colombiano y las FARC-EP: camino hacia la reincorporación de combatientes. *Entramado*, 4(2), 148-165. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/entra/v14n2/1900-3803-entra-14-02-148.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015). *Aniquilar la diferencia. Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas en el marco del conflicto armado*. Recuperado de

- <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2015/aniquilar-la-diferencia/aniquilar-la-diferencia.pdf>
- Colombia Diversa. (2017). *Informe anual de actividades de Colombia diversa*. Recuperado de <https://colombiadiversa.org/colombiadiversa2016/wp-content/uploads/2018/06/Informe-anual-2017.docx.pdf>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2014). *Una mirada a la violencia contra persona LGTBI*. Recuperado de <http://www.oas.org/es/cidh/LGTBI/docs/Anexo-Registro-Violencia-LGBTI.pdf>
- \_\_\_\_\_. (2015). *Violencia contra personas LGTBI*. Recuperado de <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaPersonasLGBTI.pdf>
- Congreso de la República de Colombia. (2005, julio 25). *Ley 975. De justicia y paz*. Recuperado de [https://www.cejil.org/sites/default/files/ley\\_975\\_de\\_2005\\_0.pdf](https://www.cejil.org/sites/default/files/ley_975_de_2005_0.pdf)
- \_\_\_\_\_. (2012). *Ley 1448. Ley de víctimas y restitución de tierras*. Recuperado de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/caminosParaLaMemoria/descargables/ley1448.pdf>
- Corte Constitucional Colombiana. (2013, julio 16). *Sentencia T-450A*. Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2013/t-450a-13.htm>
- Escola de Cultura de Pau. (2015). *Conflictos armados y derechos de la población LGTBI*. Recuperado de [https://ddd.uab.cat/pub/estudis/2018/215275/conarmder\\_a2018m10.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/estudis/2018/215275/conarmder_a2018m10.pdf)
- Extremadura y Colombia Por la Paz. (2018). *Contexto del conflicto armado en Colombia*. Recuperado de [https://pazextremaduracolombia.org/wp-content/uploads/2018/01/dossier\\_11012018.pdf](https://pazextremaduracolombia.org/wp-content/uploads/2018/01/dossier_11012018.pdf)
- Fundación Ideas Para la Paz. (2017). *Participación de las organizaciones LGTBI que realizaron aportes en el marco del proceso de paz con las FARC*. Recuperado de <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/5a17367b0c749.pdf>
- Fuquen, M. (2003). Los conflictos y las formas alternativas de resolución. *Tabula Rasa*, 1, 265-278. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/396/39600114.pdf>
- Gallego, P. (2018). *Ideología, heteronormatividad y (no) heterosexualidad* [tesis de grado]. Universidad de Medellín. Recuperado de

- [https://repository.udem.edu.co/bitstream/handle/11407/4837/TG\\_CLA\\_572.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.udem.edu.co/bitstream/handle/11407/4837/TG_CLA_572.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Gobierno de Colombia. (2018). *Plan Marco de Implementación –PMI. Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción y la construcción de una paz estable y duradera.* Recuperado de [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3932\\_Anexo%20B\\_Plan%20Marco%20de%20Implementaci%C3%B3n%20\(PMI\).pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3932_Anexo%20B_Plan%20Marco%20de%20Implementaci%C3%B3n%20(PMI).pdf)
- Gómez, B. (2003). *El Conflicto, callejón con salida, Informe Nacional de Desarrollo Humano para Colombia.* PNUD. Recuperado de [http://hdr.undp.org/sites/default/files/colombia\\_2003\\_sp.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/colombia_2003_sp.pdf)
- González, O. (2017). La otra subversión: la emergencia del “género” en el proceso de paz en Colombia. *Trayectorias Humanas Transcontinentales*, 1, 115-129. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.25965/trahs.415>
- Hernández, C y Díaz, J. (2019). *Percepción y representación de la comunidad LGBTI en la sociedad* [Tesis de grado]. Universidad Autónoma de Bucaramanga. Recuperado de [https://www.unab.edu.co/sites/default/files/archivos/publicacion\\_noticias/Proyecto%20de%20Grado\\_Percepciones\\_LGBTI.pdf](https://www.unab.edu.co/sites/default/files/archivos/publicacion_noticias/Proyecto%20de%20Grado_Percepciones_LGBTI.pdf)
- Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz. (2019). *Enfoque de género y paz territorial “Balance a tres años de la firma del Acuerdo de Paz”.* Recuperado de <http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Informe-final-Instancia-Especial-de-Mujeres-para-el-Enfoque-de-G%C3%A9nero-en-la-Paz.pdf>
- Quinche, M. (2016). Violencias, omisiones y estructuras que enfrentan las personas LGBTI. *Estudios Socio-Jurídicos*, 18(2), 49-87. Recuperado de <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/sociojuridicos/article/view/4974/3407>
- La Parra, D. y Tortosa, M. (2003). *Violencia estructural: Una ilustración del concepto.* Universidad de Alicante, Grupo de Estudios de Paz y Desarrollo. Recuperado de <https://www.ugr.es/~fentrena/Violen.pdf>

- Max-Neff, M. (1986). *Desarrollo a Escala Humana. Una opción para el futuro*. Recuperado de. <http://habitat.aq.upm.es/deh/adeh.pdf>
- Mesa de Trabajo “Mujer y Conflicto Armado”. (2015). *XII Informe sobre Violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia. Violencia sexual en el marco del conflicto armado: Una mirada diferencial*. Recuperado de. <http://www.clam.org.br/uploads/archivo/XII%20Informe%20Mesa%20Mujer%20y%20Conflicto%20Armado.pdf>
- Moreno, L. (2012). Ámbitos de conflicto y repertorios de violencia en el Suroccidente Colombiano. *Estudios Políticos*, 41, 80-102. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/espo/n41/n41a05.pdf>
- Observatorio de las Personas Trans Asesinadas. (2017). *Informe Estado de la Homofobia*. Recuperado de [https://www.es.amnesty.org/uploads/media/Situacion\\_mundial\\_LGBTI\\_201617final.pdf](https://www.es.amnesty.org/uploads/media/Situacion_mundial_LGBTI_201617final.pdf)
- Observatorio Participación Política de las Personas LGTBI en Colombia. (2016). *Rutas para la inclusión de personas LGTBI en los partidos y movimientos políticos colombianos*. Recuperado de <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/12545.pdf>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos –ACNUDH y ARC Internacional. (2015). *Las desigualdades y las personas LGTBI*. Recuperado de [https://outrightinternational.org/sites/default/files/E-discussion\\_LGBT\\_ResumenFinal.pdf](https://outrightinternational.org/sites/default/files/E-discussion_LGBT_ResumenFinal.pdf)
- Organización de las Naciones Unidas. (2012). *Nacidos libres e iguales. Orientación sexual e identidad de género en las normas internacionales de derechos humanos*. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Recuperado de [https://www.ohchr.org/Documents/Publications/BornFreeAndEqualLowRes\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/Publications/BornFreeAndEqualLowRes_SP.pdf)
- REDLAC. (2019). *El impacto de la violencia sobre la comunidad LGTBI en el Norte de Centroamérica*. Panorama de Violencia y Protección en el Norte de Centroamérica. Boletín 6. Recuperado de

<https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/BOLETIN%20REDLAC%206%20-%20SEPTIEMBRE%202019%20-%20ESPAN%CC%83OL.pdf>

Rincón, D. (2016a). *Criterios diferenciadores y de semejanza entre la violencia sexual y la violencia de género en el contexto del conflicto armado colombiano*. Recuperado de <https://doi.org/q10.18634/incj.18v.1i.522>

\_\_\_\_\_. (2016b). Violencia de género contra la población LGTBI en el contexto del conflicto armado colombiano. Insuficiencias regulativas del ámbito de protección jurídico-penal. *CRITERIOS. Cuadernos de Ciencias Jurídicas y Política Internacional*, 10(1), 163-190. Recuperado de <https://revistas.usb.edu.co/index.php/criterios/article/view/3081/2578>

Sánchez, M. (2009). La cultura de la paz: teorías y realidades. *Pensamiento Jurídico*, 26, 113-141. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/peju/article/view/36560/38479>

Silva, G. (2008). La teoría del conflicto. Un marco teórico necesario. *Prolegómenos. Derechos y Valores*, 11(22), 29-43. Recuperado de [https://www.academia.edu/35770963/LA\\_TEOR%C3%8DA\\_DEL\\_CONFLICTO\\_Un\\_marco\\_te%C3%B3rico\\_necesario](https://www.academia.edu/35770963/LA_TEOR%C3%8DA_DEL_CONFLICTO_Un_marco_te%C3%B3rico_necesario)

Trifu, L. (1988). Reflexiones sobre la paz positiva. Un diálogo con la paz imperfecta. *Revista de Paz y Conflictos*, 11(1), 29-59. Recuperado de <https://revistaseug.ugr.es/index.php/revpaz/article/view/5602>

## Anexos

### Anexo A. Entrevista Semiestructurada

Agradecemos de antemano su participación a esta entrevista cuyo objetivo se dirige a identificar cuáles de las dimensiones de desarrollo humano se vieron afectadas en el conflicto armado y cual su participación antes y después de la firma del acuerdo de paz y su aporte a la construcción de paz.

FORMATO TRANSCRIPCIÓN DATOS PROYECTO INDICADORES QUE CONFORMAN EL INDICE DE PRODUCTIVIDAD PETROLERA PARA COLOMBIA Y ARGENTINA

Participante: # ___1___ o Grupo # _____				
<b>Tipo de Registro</b>  Entrevista: _____ Cartografía Social: _____	<b>Fecha del Registro</b> (día/mes/año)	<b>Tipo de Participante:</b> Lider/Liderez: LD Trabajador(a): TB Comunidad General: CM Docente: DC	<b>Duración</b>  Una hora	<b>Código</b> (incluir la codificación de acuerdo a la tabla adjunta) Ejemplo LDC01
Audio _____ Video _____	____/____/____		Min ____ Seg ____	
Nombre del(a) Transcriptor(a): _____				

<b>Transcripción</b> (incluya aquí la transcripción textual, tenga en cuenta la guía de convenciones adjunta)	<b>Categorías</b> (Para diligenciar posterior al proceso de transcripción)
Nombre: Orientación/identidad de Género: Edad: 1. Cuente algo significativo de su vida 2. ¿Cómo el conflicto armado lo afectó y cuál fue su papel? 3. Narre sus vivencias buenas y malas dentro del conflicto armado. 4. De las siguientes dimensiones de desarrollo humano: desarrollo neurofisiológico, seguridad, psicológica, afectiva y social, moral, ética y valores, vocacional y profesional. ¿cuál cree que fueron vulneradas y/o fortalecidas? 5. Realizo alguna actividad a favor de la población LGTBI para visibilizarlas. ¿Le trajo alguna consecuencia? 6. Una vez firmado el Acuerdo de paz, ¿cuál ha sido el acompañamiento que se le ha brindado?	

<p>7. Tuvo alguna participación en el Proceso de paz. Si la respuesta es sí ¿cuál fue su papel o qué aportes realizo a favor de ellos y de la paz?</p> <p>8. ¿Cómo cambio su vida cuando dejo de ser parte activa del conflicto armado?</p> <p>9. ¿Considera que la comunidad LGTBI ha realizado aportes a construcción de paz del país?</p> <p>10. ¿Qué hace falta para que la comunidad LGTBI pueda ser parte activa de la construcción de paz en el país?</p>	
--	--

### **Anexo B. Consentimiento Informado**

#### **Afectaciones del conflicto armado en las dimensiones del desarrollo humano en un grupo personas de la población LGTBI antes y después de la firma del Acuerdo de paz y su aporte a la construcción de paz en Colombia**

El proyecto es liderado por la estudiante María Alexandra Castro Rico. El objetivo general del proyecto es Analizar las afectaciones del conflicto armado en Colombia en las dimensiones de Desarrollo humano en un grupo de personas de la población LGTBI antes y después de la firma del Acuerdo de Paz y su aporte a la construcción de paz en Colombia:

Se solicita su participación en la elaboración de una entrevista semiestructurada de forma voluntaria. La información obtenida es confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación, los cuales son de tipo académico. Sus respuestas y aportes serán codificadas, por lo tanto, serán anónimas. Si tiene alguna duda sobre el proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento y si alguna de las preguntas o actividades no le parece pertinente, puede hacérselo saber al investigador o tomar la decisión de no responderlas. Agradecemos de antemano su participación.

Acepto participar de forma voluntaria realizando una entrevista semiestructurada necesaria para el desarrollo de este proyecto, del cual he sido informado(a) de su objetivo general. Reconozco que la información que yo provea es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado(a) de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

---

Firma del Participante

Fecha

Ciudad o Municipio

Participante: # _____ o Grupo # _____				
Tipo de Registro	Fecha del Registro (día/mes/año)	Tipo de Participante: Líder: LD	Duración: Una hora	Código (incluir la codificación de acuerdo a la tabla adjunta) Ejemplo LDC01
Entrevista: __1_____ Cartografía Social: _____				
Audio __x__ Video __x__	__17__ / __04__ / __2020__		Min_37__ Seg__3__	
Nombre del(a) Transcriptor(a):	María Alexandra Castro			

**Anexo C. Transcripción Entrevista #1 Realizada a Persona LGTBI/Gay**

<p style="text-align: center;"><b>Transcripción</b></p> <p style="text-align: center;"><b>(Incluya aquí la transcripción textual, tenga en cuenta la guía de convenciones adjunta)</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Categorías</b></p> <p style="text-align: center;"><b>(Para diligenciar posterior al proceso de transcripción)</b></p>
<p><b>Entrevistado 1.</b></p> <p>Hombre Gay</p> <p>Edad 38 años</p> <p>E: Quiero agradecerte por aceptar esta entrevista y realizar un aporte significativo a mi proyecto de investigación.</p> <p>P: Con mucho gusto.</p> <p>E: Cuente algo significativo de su vida.</p> <p>P: Pues iniciamos uno como persona que se identifica y se reconoce en el tema o dentro de las siglas población LGTBI... empezamos desde la casa en mi caso yo soy costeño y el machismo no solo es de los hombres sino también de las mujeres (tos), bueno que te digo fui un niño bastante sumiso, estudioso, siempre mi disciplina era bastante excelente, era muy callado de hecho tenía un poco de temor a los docentes, en mi época todavía halaban, te pellizcaban, un reglazo y bueno más que un respeto era como un temor que uno sentía de no equivocarse... bueno.. crecí y lo que más recuerdo de mí. Cuando yo ya termino el bachillerato, a los 14 años terminó el bachillerato</p> <p>E: Bastante joven.</p> <p>P: Si... en primaria me promovieron dos años prácticamente, mi mama es docente y mi mama desde casa me enseñaba.</p> <p>E: Claro</p> <p>P: Ya sabía leer y escribir y graduarme fue más fácil, porque cumplía los 15 años en febrero y entraba a la universidad, pero en la universidad me decían que no podía aplicar porque estaba muy pequeño y los compañeros que me iba encontrar en la universidad la</p>	<p>Discriminación.</p> <p>Violencia.</p> <p>Conflicto.</p> <p>Paz.</p> <p>Reconciliación.</p>

mayoría superaban los 19 años y como un niño de 14 años se iba a relacionar hay... era un contraste diferente sin embargo hicieron una exención al cumplir los 15 por el tema académico, pues siempre me destaque por mis habilidades en el arte, de hecho, hoy en día soy comunicador social, tecnólogo en sistemas, publicista, productor audiovisual y (tos) siempre me gusto y me he desarrollado bastante y también he utilizado como herramientas estas artes para apoyar a organizaciones sociales y personas que han querido durante este proceso... A mis 17 años le comento a mi mama mi realidad.

A mi hermana y a mí nos metieron en una bolita de cristal y a los 17 años le cuento.... Y eso fue un golpe durísimo y ella pensaba que era por la falta de mi papa, y ella trato de echarse la culpa y como yo sabía cómo era el cuento, porque yo sabía cómo eran las cosas que no era un tema de que yo amanecía aburrido hoy ni necesidad de cambiar mi gustos y empecé a explicarle que todo venia de un tema genético, tema involuntario no fue algo que uno decidió, es algo que viene, entonces pensé que con esa explicación ella siendo docente iba entender pero no... Mi mama entro en una depresión berraca aparte de que me encerró por dos años prácticamente a mí no me dejaban salir me llevan a la universidad me traían (-) entonces..... he este.... El asunto es que las cosas no salieron como esperaba me puso restricciones en ese entonces había teléfono fijo y yo no podía contestarlo le hacían entrevista a las personas que me llamaban de donde me conocían, que tipo de relación tenían, eso fue tenaz porque siento hoy día con que conozco en el tema derechos humanos y no es por echarle la culpa a mi mama de pronto ella en su sabiduría , su cultura y educación este creyó pertinente y tal vez no fue así y si intensión era protegerme.

E: Aja

P: yo la entiendo porque para ningún papa es fácil. Pero si siento que un tiempo me sentí torturado bastante porque tenía limitaciones de

mis libertades, mas no libertinaje.... Eh también.... comentarios de parte de ella que me herían mucho eh... imagínate si tu afectarme en ese entonces lo que pudieran decir... vecinos o cualquier persona de calle... si... ahora imagínate la mama de uno entonces eso era un golpe bastante fuerte de pronto ella no lo notaba porque yo todo me lo guardaba y... llego un momento donde (tos) donde yo estaba en la universidad y dije mi mama no puede estarme buscando y a mis 17 años cuándo... ya iba cumplir los 18 fue cuando ya me le enfrente y le dije que... ella si quería darse mala vida, que lo hiciera sola que ya estaba bueno, que yo no tenía por qué estar recibiendo ningún tipo de comentarios negativo como por ejemplo una virosis que lo llevaban al baño y la mama le decía que era lo que estaba haciendo y que eso lo lastimaba mucho.

E: ¿Cómo el conflicto armado lo afecto y cuál fue su papel?

P: Mi mama me inclino a muchas religiones, a testigos de jehová, mormones, evangélicos, incluso fui a gnósticos, porqué...ellos pensaban que era un espíritu de esos malignos, lo único que me faltó fue visitar a los cazas fantasmas (se ríe), eso me sirvió mucho para darme cuenta, de pronto sin saber me estaba preparando para o la vida me estaba preparando para ser un activista sin darme cuenta, porque viví en carne propia el tema de la Iglesia y la Iglesia para mi hoy en día honestamente si creo en Dios o no, no lo sé... no pensando en Dios sino no pensando en la gente, porque pienso en que la Iglesia ha sido el primer victimizante de las diversidades y que la discriminación se ha fortalecido por la Iglesia, las generaciones nuevas se han revelado, antes por ejemplo yo he leído libros donde las supuestas brujas que quemaban eran brujas mujeres activistas que peleaban por sus derechos, entonces lo más fácil para la Iglesia son brujas quémelas, porque ellos sabían que donde cogieran fuerza como las hormiguitas (pausa) entonces me di cuenta que si quieres ser un buen ciudadano, una buena persona ante

los ojos de Dios, ante los ojos de tus semejantes, debes empezar por respetarte a ti mismo, debe empezar porque el primer territorio de paz eres tú y que tú no puedes exigirle a los demás lo que no puedes dar, o sea es como cuando yo te dije a ti, deja de fumar y yo tengo la cajetilla en el bolsillo, una cosa que no coincide, antes de juzgar autoevaluémonos y el que esté libre de pecado que lance la primera piedra, uno empieza a fortalecerse a través del tiempo, ver las reacciones de la familia, de los amigos, en fin, bueno, entonces cuando yo termino la universidad, que voy a ser mis practicas me toco ir a la ciudad de Cartagena, primera vez que me separaba de mi casa y fue duro a pesar de que estaba a dos horas de mi casa, fue duro porque mi mama siempre me tuvo como en una bolita de cristal y en las faldas de ella, es cuando me enfrente solo a sentir que mi vida evolucionaba de las decisiones que yo tomaba respecto a ese mundo donde había de todo, entonces.. sin embargo la terapia me sirvió, me desordene al comienzo, nunca había estado en rumbas y eso fue maravillosos para mí, sentirme libre, pero después pensando de que la familia y que ya no quería regresar, pero bueno estaba en un proceso, imagínate estuve en Medellín, en Bogotá fue más duro, porque la cultura rola muy marcada de desconfianza, uno como costeño más solidario, me fui a Arauca donde tuve oportunidad de trabajo como independiente sabiendo que esa zona era peligrosa me dijo mi mama, y lo que menos quería era regresar a las faldas de mi mama.

E: ¿Narre sus vivencias buenas y malas dentro del conflicto?

P: Es preferible otra experiencia, y me fui para Saravena- Arauca, me gusto por su clima, no es una ciudad contaminada y bastante ecoturismo, su gastronomía, gente de todas partes, en los primeros días experimente algo horrible, mataron a una muchacha que tenía cuatro meses de embarazo, me pareció terrible, me empezaron a comentar... incluso tenía que andar con un amigo que era de allá,

porque la guerrilla está en todos los sectores y uno cree que ellos están en el monte, mal vestidos, no.. el guerrillero es de un pensamiento político, por lo tanto, estas personas están en el comercio, acueducto, alcaldía, hospital, son los mismos taxistas, si...eh (pausa) hay una logística grandísima donde ellos identifican las personas que no son de la región y uno tiene que permanecer con los conocidos para que digan esté man es de este combo, en fin.

Bueno yo cuando me entere porque habían matado esta chica, me contaron que ella era la que recibía los dineros que eran para los indígenas y resulta que esta señorita al parecer se estaba robando la plata y lucrándose para veneficio de ella, cuando la guerrilla empezó a investigar le encontraron la pruebas y que la plata que era para los indígenas la estaba desviando y esto fue causal para que la mataran.

E: De las siguientes dimensiones de desarrollo humano: desarrollo neurofisiológico, seguridad, psicológica, afectiva y social, moral, ética y valores, vocacional y profesional. ¿cuál cree que fueron vulneradas y/o fortalecidas?

P: Yo diría que todas fueron vulneradas desde un principio, porque entre el 2000 y 2006 era un territorio históricamente victimizado por la población LGTBI eso de ser Gay o Lesbiana lo mataban ya... había doble moralidad frente a las instituciones de la iglesia y la misma iglesia manifestaba que las personas diversas son las que contaminan la sociedad.

Recuerdo que cuando llegaba los proyectos de salud con pruebas de VIH eran pruebas rápidas me daba rabia porque la caracterización decía el proyecto va enfocado para las trabajadoras sexuales y la población LGTBI yo decía ¡pues no gracias! por la caracterización ya a veces la pruebas las hacían corriendo y con esto empecé hacer mi activismo por la discriminación que se veía.

Por otro lado, el pueblo está dividido en 2, quienes tenía pensamientos para apoyar a la guerrilla de las FARC y otros como

este (pausa) que eran como aliados del ELN y recuerdo que un amigo me dijo en algún momento tu tendrás que elegir por ser habitante de acá, cosas que te decían no puedes hablar con policías, ni militares porque piensan que tú eras informante debes tener cuidado ya que si tú, a alguien no le caes bien puede ir a chismosear y puedes poner tu vida en riesgo, ya que los chismes eran un tema de cuidado y las cosas no las arreglaban dialogando o en una conciliación si no de una vez impartían justicia y lo mataban.

Mas adelante coloque un negocio de diseño gráfico, me fue bien y termine montando un club campestre convirtiéndolo en restaurante en el día y en las noches eran un bar, el negocio estaba ubicado en una zona rural aplicaba para el tema de que podíamos cerrar a las 3am y a raíz de esto empezaron a nacer envidias de los comerciantes que tenían estos mismos negocios, pero estaban ubicados en el pueblo y por reglamento cerraban a las dos y eso genero malestar entre ellos en fin (pausas). Y empecé a relacionarme con los líderes sociales de esta zona y me pareció interesante el tema de vulneración, capacitaciones por parte de ONG en temas políticos de derechos humanos y fue cuando me di cuenta que toda esa violencia que de pronto recibí y que mi mama no lo hizo a propósito y dentro de su ignorancia este empecé a entender lo que muchas personas han sufrido y no han sido fuertes y empecé a entender y mi reacción es verdad que LGTBI debemos respetar y por el solo hecho de ser Colombia el respecto es algo que vine conmigo y está escrito en la constitución, bueno fíjate que el respecto es un tema humano lo que quiere decir que si eres evangélica y vas de 3 a 7 mereces respeto.

E: Realizo alguna actividad a favor de la población LGTBI para visibilizarlas. ¿Le trajo alguna consecuencia?

P: Hay es donde yo tomo fuerza y la vulneración he impotencia que yo sentía como para hacerme sentir que soy la voz de otros y más en esos municipios donde había muchas personas LGTBI viviendo en

fincas en lugares o rincones alejados de la educación, alejados del sentido común a los derechos humanos eran personas que le decían cualquier cosa y lo creían, nuestras luchas me conectaron con un grupo nacional y empecé asistir en Bogotá y en ocasiones me sentía gringo porque no entendía nada recuerdo que yo quería aprender y no diferenciaba entre orientación sexual he identidad de género.

Y cuando empezaron a salir Gay lesbiana, transexuales, pansexuales si a mí se me dificultaba, esto era mucho para que la gente que entendiera y más en esos pueblos solo entendía el termino de gay y lesbiana.

Como también había hombres trans y no lo sabía ya... por el comportamiento se identificaba que era un hombre trans (se ríe) Este fue el punto para empezarnos a darnos a conocer a nosotros prácticamente cuando realizamos el primer movimiento LGTBI el 16 de mayo de 2016 fue la primera manifestación LGTBI en el municipio que fue el día de la no LGTBI fobias y en ese momento yo lideraba ese proceso fue un aporte significativo para ese territorio aunque no todos estuvieron contentos, trajo sus consecuencias, cuando se empezó a crear el movimiento a nosotros nos llamaron el ELN de como tenían que ser las cosas y violaban mucho el tema de la democracia, por ejemplo que para elegir la cabeza del grupo tenía que ser por votación pero ellos no estaban de acuerdo y ellos decían quienes tenían que ser imponían las cosas y nosotros los del movimiento no estábamos de acuerdo porque la persona debía ser de la organización o qué sentido tenía, la idea es que sea un proceso civil ya que todos vamos a tener en cuenta las recomendaciones obviamente sabíamos que acá no mandaba ni el ejercito ni la policía, sabemos que ustedes son los que dan el visto bueno ahí fue donde nosotros nos tocó y entramos en una controversia las dos personas que ellos querían postular ya se creían con ínfulas ya uno no podía opinar y nosotros estamos acá para tema de derechos humanos y

apoyar a las personas y nos sentíamos amarrados ya.. y nos revelamos en ese sentido y aparecieron los de las FARC y nos dijeron nosotros somos un movimiento tal y nos explicaron su ideología(pausa) aclaro no soy simpatizante de las dos pero la propuesta de las FARC en ese momento me pareció más coherente pues ellos dijeron nosotros que les interesaba que la población LGTBI se visibilizara que la población LGTBI tenía los mismos derechos que la población afrodescendiente, discapacitados, indígenas y eso nos pareció más atractivo.

Ellos nos decían, nosotros nos dejáramos guiar por ellos en el sentido organizacional, que ellos traían las personas de afuera para darnos las capacitaciones en derecho humanos y más cosas y una de las ventajas que teníamos nosotros era que como ellos nos apadrinaban ya el ELN sabía que nosotros estábamos con las FARC y no nos podían tocar en cierto sentido no estábamos haciendo nada indebido y ellos estaban dando un abal en la parte conceptual y que nosotros no íbamos a poner al pueblo en contra de la guerrilla ni mucho menos y eso era lo que temía estos grupos cuando uno habla con policías pensaban que nos iba a manipular en máxima derecha, entonces ellos nos colaboraron mucho en las actividades con material, como por ejemplo preguntaban cuántas banderas necesitábamos y nos mandaban todo el material, la mayoría de ellos eran empíricos ya que no habían terminado primaria o bachillerato, confiaban mucho en el criterio del profesional y eso me gustaba el comándante de ellos tenía muy en cuenta nuestras opiniones y me decía te admiro mucho porque eres un muchacho que has estudiado y no cualquiera puede venir a meterte los dedos en la boca y era muy respetuoso.

Cuando ellos iban por el lado LGTBI era chistoso nos preguntaban sobre las travestis y cosas así y yo les respondía yo soy tan macho como lo eres tú y se hacaban y se reían, además preguntaban cómo

era las relaciones entre los hombres y nosotros aprovechamos eso como terapia para afianzar más y que se dieran cuenta que nosotros éramos tan seres humanos como ellos y que el hecho de que fuere gay no se les iba a botar encima.

Me gusto porque había personas LGTBI en los grupos ellos lo sacaban y les daban una indemnización ponle tu no dios cuenta que fulanita es esto y lo otro y no la pasaban a nosotros como organización para que la evaluaremos y nos decían la idea es que ellos pasen y psicológicamente la ayuden a entender que en el momento nosotros no podemos aceptarla dentro de nuestras organizaciones estas conductas todavía no. Digamos que la sacaban y quedaban en una especie de las FARC, pero en el lado civil y las sacaban del monte, cuando la sacaban le daban un lote y le regalaban cosas para que construyera y no la dejaban desamparada al 100% estaban pendientes.

Esto genero envidias del ELN porque al ver que cogimos fuerza con la mayoría de líderes de la zona y si no acá lo que decían el eh haciéndolo los va a joder, en cambio nosotros empezamos a coger empatía con ellos y nos veían como pelaos aterrizados el otro grupo que se creó labor fue para perjudicarnos y envidias y a raíz de la marcha genero impacto la gente, vio la otra cara de la moneda como por ejemplo aquellos familiares que tenían primos hermanos LGTBI sentían un respiro si ellas es Lesbiana es excelente profesora y viendo cómo se debe valorar el ser humano también nos damos las pelas sobre el ordenamiento territorial, ocupábamos los espacios institucionales para sacar los proyectos adelantes y nos dieran presupuesto me vi empoderaron en la vaina y genero comentarios de la gente mal intencionados como usted no hable que no es de acá y yo respondía no soy de acá pero vico acá y estoy cumpliendo con todos los impuestos vivo acá y mi hijo nació acá. Ellos sabían a que

me refería al impuesto institucional y el impuesto de guerra que eran las vacunas.

Entonces aprendí a no demostrar temor ni a dejarme intimidar y lo aprendí por el negocio que tuve el bar en la noches ya que iba mucho guerrillero, algo que nos decía la guerrilla como el negocio era en una caballería y era un terreno grande, que la gente en momento de sus rumbas se vaya a los lados no son sociables ellos no estaban de acuerdo con el consumo de drogas, y que uno se prestaba para eso por donde fuera al contrario lo mataban de una. y nosotros éramos muy cuidadosos y la gente que era envidiosa decían que nosotros reclutábamos a los muchachos tenía que revolcarse con nosotros ya... pero eran chismosos y cuando pasaba esas cosas yo le dicha a la persona yo espero que mantengas esas acusaciones y tengas las pruebas contundentes porque tú sabes que las de perder las lleva tu. En este tema era delicado ya que si tu no tenías las pruebas el perjudicado era el chismoso.

Tengo el ejemplo de un amigo que tenía un negocio estilo KFC porque era bien bonito y habían muchacho que decían que pertenecían a las FARC y cada nada le pedían fiado con la disculpa que pertenecían al grupo y el para evitar problemas les daba en una ocasión que él le toca llevar la vacuna como que el comento y van tener que espera unos días más porque halla van unos muchacho de ustedes y tengo que fiarles el comandante se sorprendió y ellos tiene dentro su reglamento que persona que use su militancia para estafar robar lo desaparecen nunca lo hizo con intención de que le hicieran lago a los muchachos.

De hecho, en dos ocasiones mi hijo presencio unos asesinatos, uno fue con un hombre que lo confundieron con alguien que pertenecía a la DIGIN y los niños que estaban hay vieron asesinato del señor y no les importo eso. Fue tenaz en varias ocasiones que llevaba mi hijo al jardín se formaban la plomaceras entre el ejército y el ELN y a corres

se dijo y debajo de las mesas y rogar a Dios que ningún niño se viera afectado eso fue como si fuera sacado de una película de acción.

Era increíble la vaina y tu aprendes a fortalecerte.

Recuerdo que en mi negocio muchos guerrilleros llegaban a intimidar o insinuaciones sexuales, metían trago y a uno esto me generaba coraje y rabia, yo recuerdo en punto con ellos que yo me fortalecí tanto con ellos para no permitir más abusos de poder por parte de ellos y me les enfrentaba y así más de uno que no quería cumplir las reglas me le emberracaba, así fuera el militante no podía venir a mi negocio a ponerlo de ruana y cuando se enteraban que yo era el dueño hay si me pedían disculpas a los mismo porque ellos sabían que los comerciantes tenían comunicación con los comandantes en ocasiones me sentía un fresquito de ver como se retractaban incluso iban a mi casa a pedir disculpas.

Nos ganamos aprecio y cuando nos veían en alguna manifestación comentaban ellos son muchacho bien, a diferencia de los otros grupos yo sabía que era algo que se ganaba con la buena conducta, aquí ellos piensan que uno está compitiendo, pero se ve en el trabajo ya. Cuando pasa lo de la marcha viene el tema de la paz

E: Una vez firmado el acuerdo de paz, ¿cuál ha sido el acompañamiento que se le ha brindado?

P: Acá fue algo complicado, porque en la organización de nosotros nadie quería asumir el liderazgo para si por la paz, entonces a mí me lo ofrecieron mira por halla arriba dijeron que tú eras un buen candidato para la campaña del sí, te estoy hablando que ya había un grupo de personas señores de 40 y 50 años de vivir en ese pueblo ellos veían como opción mi persona y el gerente del sí por la paz, y eso le cayó como un baldado de agua fría aun poco de gente que estaba ahí, yo entiendo porque yo era más joven y no tenía tanta experiencia con ello, pero lo que decían los demás era que yo tenía una bonita forma de transmitir los mensajes yo era muy agradable

ellos les gustaba el tema de que no todo era violencia y que se podía a través de los diálogos y entra a un proceso de paz, y estas organizaciones tenía que ser un ejempló del proceso de paz, porque cuando las FARC firmo la paz a los comerciantes no llevo una tarjeta donde decía no abra más cobro de vacunas bienvenidos a la paz sí.. y a familias que murieron familiares por el tema de la guerra llegaron unas tarjetas muy hermosas eso nuca va reemplazar el hecho pero fue un paso de ellos hacia la reconciliación y me pareció muy bonito ellos reconocieran que la embarraron hasta el fondo entonces por eso yo le digo a las personas eso vivir la guerra desde su casa a punta de televisor super pero el que esta uno tragando halla como comerciante como habitante viéndose vulnerado amenazado a uno le toca duro y no solo del aspecto físico sino mental ya. Mira yo desde niño le tenía miedo a la oscuridad como hasta los veintitantos años, pero cuando halla se armaban las plomaceras uno tenía que correr pal patio que eso era puro monte iba con Jostyn mi bebe pequeñito y lo sacaba de la cuna y me iba para unas matas de plátano y me acurrucaba para que no le pasara nada porque se estaban enfrentando en las calles y sin darme cuenta me sentí protegido por la oscuridad y ahí fue cuando perdí el miedo si te das cuenta del rollo psicológico tan berraco.. yo me sentía más seguro en la oscuridad que en la claridad con la gente ya... ahí no se sabía cuándo había toques de queda o cuando la guerrilla no se abre por dos semanas no se podía abrir, no se acerquen a los parques porque ellos ya tenían bombas para la policía o el ejercito que estaban dando vueltas eso era tenaz y se sentía tensión y te acostumbras sí.

Pero bueno cuando ellos bajan las armas porque ellos no la dejan como se decían en los acuerdos ellos eran dejación de armas, mas no bajan las armas ahí es donde el ELN se querían aprovechar de que ellos empezarán a cobrar vacunas y violentaron a muchos del as FARC entonces entre eso mataron a unos compañeros y fue cuando

nosotros al terminar la firma de esa vaina se formó el mierdero mandaron amenazas y que nos daban 48 horas para salir, yo recuerdo que ese mismo día del estrés y de la rabia que tenía yo y tenía tanta rabia que decía yo me gustaría tener una ametralladora y poder matar a esos “hijueputas” guerrilleros uno tras otro del desespero de uno sentirse atropellado, ponle que eso fue como a las 10 de la mañana que mandaron esos mensajes a primera hora, mi mama me llama después de medio día y me dice ya te compre los tiquetes mañana mismo me aboradas ese avión y te vienes, mi mama no conocía al niño, entonces esa fue otra porque cuando nace mi hijo, fue el mejor accidente de mi vida no era planificado, la mama no quería ser mama ella tenía sus planes y razones, la gestación fue berraca porque ella no quería cuidarse, no quería comer muy pesado para hacerme la vida de cuadritos (pausa) cuando él bebe nace ella me dice que no lo va a amamantar porque mi senos se me caen en fin... yo como ella nuca fue nada mío afectivo me daba igual pero si él bebe me importaba pues no pensaba en ninguna constitución sino por ser papa era mi deber como mi mama me enseñó y lo tenía claro... todo menos abandonar ese niño... la palabra hijo era raro en mi cabeza y además sentía que me estaba afectando el postparto me dio a mi entre en depresión, me daban bajones y decía Dios mío yo que voy hacer, lejos de mi familia y todas cosas y sentía que era una vida dura y en mi cabeza me pasaba como voy a criar un niño, pero tenía una guía muy importante mi mama que a pesar de lo que pude sentir conmigo mi mama fue una madre muy entregada con valores y yo tenía un fundamento en quien basarme.... El principal era el amor y tu familia no la puedes abandonar ya (pausa) siempre tuve el mejor referente que fue mi mama entonces cuando Dostin nace yo salía con él en el cochecito y entonces había gente que conocía el rollo mío y entonces hacían comentarios mal intencionados, despectivos, negativos, en el Colegio me decían las mamas que yo no merecía tener ese bebe yo

me preguntaba y me daba una rabia yo conozco esas viejas las ves todo los fines de semana de rumba en rumba y cuanto man las manosea y me vienen hablar a mí de moralidad y que es lo correcto a veces me provocaba decirles en su propia cara tú que vienes hablar de mi si tú siempre estas enrumbada yo me mordía la lengua y me enteraba por la persona que transportaba a mi hijo y era amigo mío él me decía que escuchaba comentarios y yo le decía no me digas nada si no me construyen no me cuenten, lo más maravillo que te ha podido pasar es ser papa o mama, mi hijo va ser lo que quiere ser y sus bases las sembrare yo

E: Tuvo alguna participación en el Proceso de paz. Si la respuesta es sí ¿cuál fue su papel o qué aportes realizo a favor de ellos y de la paz?

P: No participe en los acuerdos de paz, pero si se han realizado marchas donde yo he participado ya la población donde yo vivo no nos ven con malos ojos incluso les gusta salir a vernos y participar, he salido con mi hijo ya lo conocen el participa en las marchas y con ayuda de la personaría hemos tratado de visibilizarlas y que no nos vean como población diferente si no diversa.

E: ¿Como cambio su vida cuando dejo de hacer parte activa del conflicto?

P Después de que llegue empecé asistir a congresos LGTBI donde me invitaban yo llevaba a mi hijo comentaba a las organizaciones y siempre encontré apoyo por parte de ellos, y además el caso mío era un caso especial y siempre me daban una habitación con cama doble y la alimentación del bebe era diferente, me complacía mucho el tacto que ellos tenían y era el único papa que iba con el niño a esas cosas de igual le inculque a mi hijo de que viera las personas por igual que aprendiera a valor a las personas sin distinción y que el valor humano se mide en las acciones así tenta el pelo parao verde ya.. y que nosotros debemos respetar a las personas por iguales yo

he venido explicando inquietudes que tienen mi hijo siempre se lo he transmitido a él buscando un lenguaje infantil como moraleja de que todos los seres humanos que sentimos a respetar y que nos respeten que tenemos derecho oportunidades y el entiende un poco y más que el colegio entro con una catedra de la paz y me parece genial y me ha gustado la forma como se lo transmiten en el colegio, en mi llegada empiezo a tener contacto con las organizaciones de acá yo llegue a Soledad el 26 de diciembre de 2016 y la primera semana de enero me dirigí a la personería de acá de soledad a poner mi denuncia asesorado de una organización de Bogotá donde me explicaron lo que debía hacer mostrando las evidencias cuales tenía la de cámara de comercio de mis negocios, el acta de nacimiento de mi hijo he.. creo que ellos revisan donde ha votado uno en mayo de 2017 me llega a mí y al niño el reconocimiento de víctima del conflicto armado.

E: ¿Considera que la comunidad LGTBI ha realizado aportes a construcción de paz del país?

P: Si por que a partir de eso me pude poner a trabajar otros campos de víctimas acá además hay organizaciones que quieren hacer protagonismo que todo se lo saben, yo conozco muchas organizaciones acá que trabajan con víctimas, discapacitados, y empecé a ofrecer mis servicios de logo tipos en fin... y ya tenía contacto con ellos y hay empecé hacer donaciones, siempre he pensado que la vida te tratara como la trates si tus haces cosas positivas recibirás cosas positivas, he participado en muchas marchas con Caribe afirmativo acá con el municipio, con la unidad regional de víctimas hecho capacitaciones en el estado en cultura de paz y el tema de población LGTBI, con viva la ciudadanía y en la organización LGTBI por la paz también he la mayoría conocen al niño y el no ve esas diferencias y nunca las veras.

E: ¿Que hace falta para que la comunidad LGTBI pueda ser parte activa de la construcción de paz en el país?

P: No deben haber etiquetas el ser humano debe valorarse por lo que es principalmente o inicialmente el ser humano tenemos merecemos que nos brinden todas las garantías que el estado puede brindar por igual y que nuestro cuerpo es nuestro primer territorio de paz empezar a que esta sociedad tenga una mejora y empezar a cambiar el chip entre nosotros ya... y después podemos exigirle a los demás y nos degastamos a que todo el mundo cambie y el primero que debe cambiar soy yo, se genere una desintoxicación y una inclusión para todos nosotros.

E: Quiero agradecerte por aceptar la entrevista, contarme tus vivencias y todo lo positivo que ha venido realizando por la comunidad LGTBI además el importante papel que tuvieron las FARC frente al apoyo con la comunidad LGTBI

P: Yo que viví en carne propia esa vulneración, los actores al margen del conflicto armado, uno se da cuenta cuales eran las intenciones y te agrego el si por la paz y todo lo que el gobierno prometió halla por lo menos no cumplieron un 100%, imagínate que esa gente que estaban en sus campamentos contaban que mataban un vaca y tenían carne para un mes, el gobierno hizo su intervención realizo una minuta para ellos, a veces les quedaban debiendo bolsas de arroz y productos, ellos decían bueno estamos dando un paso significativo en construcción de paz porque a nosotros nos ponen en estas “maricadas” les mandaban minutas porcionadas a cada persona, al actual gobierno no le importa eso y él le ha dado más importancia un poquito al Covid y a lo que era realmente la paz y bueno la gente hizo su aporte y esperar cómo evoluciona esta vaina, espero haya sido enriquecedor mi aporte y gracias a ti.

--	--

### Anexo D. Imágenes Población LGTBI

Imagen 1. Activista Omar Mejía LGTBI



Imagen 2. Movimiento LGTBI



Imagen 3. Clausura con el centro de memoria de nuestro libro en Zambrano Bolívar



Imagen 4. Jornada deportiva con la policía Nacional Montes de María



Imagen 5. Encuentro Caribe Afirmativo



Imagen 6. Formación por parte de Caribe Afirmativo, Casa de Paz



Imagen 7. Taller en el comercio para que las mujeres Trans pudieran entrar a baños femeninos.



Imagen 8. Actividad en la Universidad de Córdoba en Pleno Proceso de Paz



Imagen 9. Dia de la no Homofobia, Transfobia y bifobia 2015



Imagen 10. Logo corporación



Imagen 11. Reconocimiento LGBTBI por parte del Centro Nacional de Memoria Histórica “Aniquilar la Diferencia”



Imagen 12. Marcha LGBTBI por la paz

